INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 15 - 30 DE JUNIO 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-298-2023 de 28-04-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 377.831.511
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	*$ 10.075.506,96*
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11601190000001589
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE JUNIO 2023
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 DE DICIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y contralar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	se realiza acercamiento con el contratista para dar a conocer sus obligaciones contractuales	Oficio de aprobación de hojas de vida de obra y de interventoría para el presente mes de junio	• Informe socia de interventoría y sus anexos • Informe técnico de interventoría y sus anexos
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Hojas de vida de interventoría contenidas en el informe de junio 2023	En el anexo del informe técnico se encuentra contenidas las hojas de vida aportadas por interventoría. En el anexo de informe técnico de presente mes se encuentran consignadas en correspondencia enviada el requerimiento para subsanar las hojas de vida del personal de obra requerido desde la interventoría.
3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	Envió de hojas de vida del personal de interventoría a la entidad	Hojas de vida de interventoría contenidas en el informe de junio 2023	En el anexo del informe técnico se encuentra contenidas las hojas de vida aportadas por interventoría. En el anexo de informe técnico de presente mes se encuentran consignadas en correspondencia enviada el requerimiento para subsanar las hojas de vida del personal de obra requerido desde la interventoría.
4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Se realiza entrega de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas en el mejoramiento para el periodo reportado de 15-06-2023 a 31-07-2023	programación de obra en Project aprobado: Oficio-INT-013-23 de , 31 de julio de 2023	Oficio-INT-013-23 de , 31 de julio de 2023
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.	se solicita al contratista remitir plan, se encuentra en construcción por parte de obra.	No se tiene entregable para la fecha	No se tiene entregable para la fecha se encuentra en elaboración del documento

6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	se solicita al contratista remitir plan, se encuentra en construcción por parte de obra.	No se tiene entregable para la fecha	No se tiene entregable para la fecha se encuentra en elaboración del documento
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	se solicita al contratista remitir plan, se encuentra en construcción por parte de obra.	No se tiene entregable para la fecha	No se tiene entregable para la fecha se encuentra en elaboración del documento
8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	El contratista a la fecha ha cumplido con sus responsabilidades de proporcionar el equipo del trabajo y de realizar logística para comenzar la etapa de validaciones.	reuniones sostenidas con FDRS y Consorcio Sumapaz 2023	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de Junio 2023
9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Hojas de vida de interventoría contenidas en el informe de junio 2023	En el anexo del informe técnico se encuentra contenidas las hojas de vida aportadas por interventoría. mediante acta de interventoría No 2 del día 23 de junio 2023 se realiza cambio de residente de interventoría No 1 En el anexo de informe técnico de presente mes se encuentran consignadas en correspondencia enviada el requerimiento para subsanar las hojas de vida del personal de obra requerido desde la interventoría.
10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	para este periodo informado se relacionan las actividades que se han realizado en conjunto en cuanto la etapa de hojas de vida y legalización de contrato, adquisición de pólizas y verificación de hojas de vida	• Hojas de vida personal de obra • Hojas de vida personal de interventoría • Adquisición de pólizas de obra e interventoría • Legalización y contratación de personal de obra e interventoría	Anexos del informe junio de obra • Anexo de pólizas de garantías contratista • Anexo de hojas de vida presentadas por contratista (revisión): SUMAPAZ-2023-003; SUMAPAZ-2023-002 Anexos del informe junio de interventoría • Correspondencias recibidas de obra • Correspondencias recibidas de aprobación hv de interventoría por la entidad(anexo del informe junio) • Anexo de pólizas de garantía interventoría

11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	No aplica para este periodo esta obligación al encontrarse que el contratista no ha comenzado programación de validación de obra		
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes de junio realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría	• Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y	En el anexo del informe técnico se encuentra contenidas las hojas de vida aportadas por interventoría .mediante acta de interventoría No 2 del día 23 de junio 2023 se realiza cambio de residente de interventoría No 1 En el anexo de informe técnico de presente mes se encuentran consignadas en correspondencia enviada el requerimiento para subsanar las hojas de vida del personal de obra requerido desde la interventoría.
13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	Interventoría para el presente mes de junio realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría	Registro fotográfico contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST, • Informe Social Informe ambiental
14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	• Reunión de acta de inicio de obra • Reunión con la comunidad el 30-06-2023 • Reunión 23-06-2023 comité de interventoría • Reunión del 16-06-2023	Actas de comité	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de Junio 2023

15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría	Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST, • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	Informe mensual e informe semanal aprobado por FDRS	• Informe técnico • Informe SST, • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023
16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que elcontratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	• El contratista de obra ha dado cumplimiento a esta obligación • Interventoría realiza cambio del profesional residente de interventoría No 1 mediante acta de comité 23-06-2023	se verifico la hoja de vida del profesional CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO residente deinterventoría No 1, el cual reemplazara al ingeniero ARMANDO DIAZ SUAREZ por encontrar que nopuede asumir el cargo al no tener la dedicación según manifestó el interventor, se revisa la hoja de vida del profesional presentado y se avala por la entidad en el presente comité de interventoría.	• Acta 23-06-2023 y oficio 012- 23 presentado por interventoría para el cambio de profesional
17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023

19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023
20. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.	Interventoría para el presente mes de junio realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría	No se tiene entregable para la fecha debido a que no ha comenzado validaciones	No aplica
21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	Interventoría para el presente mes de junio realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría	No se tiene entregable para la fecha debido a que no ha comenzado validaciones	No aplica
22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	En la etapa inicial del contrato el contratista de obra ha demostrado obrar con buena fe y resultado de eso es la entrega y subsanación que ha realizado a lo correspondiente de informes técnicos de junio los cuales se encuentran aprobados.	Se ha trabajado conjuntamente en temas como programación de obra y revisión de hojas de vida para el presente mes informado.	Informes semanales de interventoría 1-2-3

23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	En la etapa inicial del contrato el contratista de obra ha demostrado obrar con buena fe y resultado de eso es la entrega y subsanación que ha realizado a lo correspondiente de informes técnicos de junio los cuales se encuentran aprobados.	Se ha trabajado conjuntamente en temas como programación de obra y revisión de hojas de vida para el presente mes informado.	Informes semanales de interventoría 1-2-3
24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	Se suscribe el dia 15-06-2023 acta de inicio y se generan compromisos sobre la logística que se implementara en el inicio de obra.	acta de inicio	• Reunión de acta de inicio de obra 16-06-2023 • Reunión con la comunidad el 30-06-2023 • Reunión 23-06-2023 comité de interventoría • Reunión del 16-06-2023
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	Se suscribe el dia 15-06-2023 acta de inicio y se generan compromisos sobre la logística que se implementara en el inicio de obra.	acta de inicio	• Reunión de acta de inicio de obra 16-06-2023 • Reunión con la comunidad el 30-06-2023 • Reunión 23-06-2023 comité de interventoría • Reunión del 16-06-2023
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023
27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023
28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	Se informa que para el presente perdido el contratista de obra ha dispuesto de todo su personal contractual el cual se encontró realizando planes de gestión de cada una de sus áreas y organizando la logística que se implementara en la etapa de validaciones	Recursos de obra e interventoría • Entrega de hojas de vida • Entrega de formatos de obra a utilizar • Entrega de planes de gestión de cada área	Recursos físicos Encontramos que dispone de un PAC para la atención a los beneficiarios y canales de comunicación como celular, ha dispuesto de medios de movilización para su personal de obra contractual . Interventoría dispone de su personal contractual los cuales han hecho seguimiento de las actividades presentadas por obra

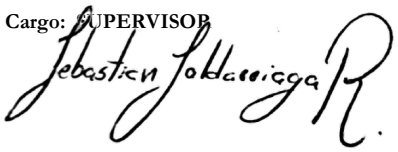
29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo. .	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Hojas de vida de interventoría contenidas en el informe de junio 2023	En el anexo del informe técnico se encuentra contenidas las hojas de vida aportadas por interventoría. mediante acta de interventoría No 2 del día 23 de junio 2023 se realiza cambio de residente de interventoría No 1 En el anexo de informe técnico de presente mes se encuentran consignadas en correspondencia enviada el requerimiento para subsanar las hojas de vida del personal de obra requerido desde la interventoría.
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso	• El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad • El contratista de interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	• Anexo pólizas contenido en informe del presente mes de obra • Anexo pólizas de seriedad contenido en el anexo de interventoría
31. Hacer entrega de los expedientes de cada viviendaterminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamentefoliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	El día 26/06/2023 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan remite un LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS el cual fue enviado al contratista de obra para verificación, se encuentra que los beneficiarios algunos datos no corresponden a lo informado por la entidad.	LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS	El día 26/06/2023 Gestión Social Consorcio Sumapaz realiza verificación del LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS
32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de validaciones en sitio.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de validaciones en sitio.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de validaciones en sitio.

33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el periodo informado se ha presentado todo lo requerido desde el área tecnica, administrativa en cuanto a las labores solicitadas desde interventoría al contratista de obra	Actividades administrativas • Entrega de hojas de vida • Entrega de formatos de obra a utilizar • Entrega de planes de gestión de cada área Actividades de interventoría • Seguimiento a cronograma de obra • Verificación de hv • Verificación de formatos a implementar en obra	Se encuentran contenidos en el anexo técnico y social de interventoría y contratita de obra .
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	En el presente mes se encuentra aprobado el informe SST presentado por el contratista de obra en el cual en sus anexos allega las hojas de vida de los profesionales contractuales, adicional hace envió de contratos laborales donde interventoría solicita subsanación de experiencia.	Se presentan planillas de pago soporte anexas en el informe de obra y por parte de interventoría se anexan hojas de vida y planillas soporte del personal de interventoría	• Informe SST de obra mes de junio • Informe SST de interventoría mes de junio
35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	Para el periodo reportado de junio el contratista no ha cargado la información de pagos debido a que no se generó factura de cuenta de cobro.	Interventoría no ha montado pagos por que el contratista no genero factura para este mes reportado.	No aplica
36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista de obra cuenta para la ejecución del contrato con el especialista estructural el cual se encuentra en revisión y subsanación de hojas de vida, hasta el momento no se ha presentado situación que requiera del concepto de este profesional.	Se cuenta también como personal especializado un profesional ambiental por parte de obra y de interventoría.	Oficio de hojas de vida presentado por el contratista • Hoja de vida Erika Lizcano profesional ambiental • Hoja de vida David Pérez Especialista estructural Oficio de hojas de vida profesional interventoría • Sindy Tatiana Vanegas Carvajal – Ingeniera Ambiental

37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023
38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD	Para el presente mes interventoría tiene en custodia 57 expedientes correspondientes a las viviendas del contrato 328 de 2022 no se han entregado al contratista porque se encuentra en etapa de validaciones su contrato, sin embargo, se entregó el listado de beneficiarios y matriz de caracterización social junto con los expedientes para que se fuera estudiando las necesidades de cada vivienda.	• Entrega listado de beneficiarios • Entrega de expedientes digitales	Contenido en la trazabilidad de correspondencias El 26/06/2023 FDRS Juan Sebastian Jaramillo Gaitan remite a Consorcio Sumapaz el LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Se encuentra en el informe correspondiente al presente mes informado junio e Anexo • Correspondencias enviadas de interventoría • Correspondencias recibidas de obra • Correspondencias recibidas entidad	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias • Informe técnico de obra y sus anexos correspondencia enviada y recibida • Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias
40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023

41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmentelo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se da cumplimiento con esta obligación desde la parte ejecutora del contrato al encontrar sus informes aprobados del mes reportado y los cuales se encuentran soportados mediante cada uno de los anexos que corresponden al área, ambiental, social, técnico, y SST	Anexos de informes de obra y de interventoría Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST,• Informe Social • Informe ambientalInformes semanales interventoría • Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	Oficios de aprobados de los informes correspondientes a junio por parte del interventor y entregas de informes a la entidad por parte de interventoría.
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	No aplica para este periodo de junio al encontrarse realizando etapa de validaciones	• No aplica	• No aplica
43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	No aplica para este periodo de junio al encontrarse realizando etapa de validaciones	• No aplica	• No aplica
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023	• Informe semana 1,2,3 correspondiente mes de junio 2023

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **PROTECCION**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **POSITIVA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA SURA	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL **SANITAS**	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL **SURA**	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL **COLFONDOS**
	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO **SANITAS**	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO **SURA**	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO **PORVENIR**
	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES **NUEVA EPS**	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES **SURA**	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES **PROTECCION**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA** **Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**  **Cargo: Contratista Interventor** **Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: SUPERVISOR**  **Firma:**
	APOYO DE SUPERVISIÓN **Nombre: JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITAN** **Cargo: Apoyo a la Supervisión**  **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 1 - 31 DE JULIO 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-298-2023 de 28-04-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 377.831.511
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	*$ 18.891.575,55*
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11601190000001589
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE JUNIO 2023
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 DE DICIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y contralar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	se realiza acercamiento con el contratista para dar a conocer sus obligaciones contractuales	Oficio de aprobación de hojas de vida de obra y de interventoría para el presente mes de julio, se presenta solicitud el 31-07-2023 el contratista entrega hojas de vida subsanadas.	• Informe social de interventoría y sus anexos • Informe técnico de interventoría y sus anexos
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Oficio de aprobación de hojas de vida de obra y de interventoría para el presente mes de julio, se presenta solicitud el 31-07-2023 el contratista entrega hojas de vida subsanadas.	En el anexo del informe técnico se encuentra contenidas las hojas de vida aportadas por interventoría. En el anexo de informe técnico de presente mes se encuentran consignadas en correspondencia enviada el requerimiento para subsanar las hojas de vida del personal de obra requerido desde la interventoría.
3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	Envió de hojas de vida del personal de interventoría a la entidad	Las hojas de vida del personal de interventoría se encuentran consignadas en el informe SST, afiliaciones y pago de seguridad. El personal de obra se encuentra consignada en el informe SST del mes de julio 2023	En el anexo del informe técnico se encuentra contenidas las hojas de vida aportadas por interventoría. el contratista subsana el día 31-07-2023 En el anexo de informe técnico de presente mes se encuentran consignadas en correspondencia enviada el requerimiento para subsanar las hojas de vida del personal de obra requerido desde la interventoría.

4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Se realiza entrega de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas en el mejoramiento para el periodo reportado de 15-06-2023 a 31-07-2023	El contratista entrega el día 5/07/2023 SUMAPAZ-2023-005 ENTREGA DE CRONOGRAMA Interventoría revisa información y el día 21/07/2023 Oficio-INT-010 CONSORCIO SUMAPAZSOLCITUD DE PROGRAMACION PROJECT- A CONTRATISTA DE OBRA	Oficio-INT-013-23 de , 31 de julio de 2023 Oficio-INT-010 CONSORCIO SUMAPAZSOLCITUD DE PROGRAMACION PROJECT- A CONTRATISTA DE OBRA
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.	Interventoría reviso inicialmente el plan de gestión social v1 y v2 se encuentra en construcción por parte de obra.	El día 28/07/2023 el contratista entrega oficio SUMAPAZ-2023-011 se realiza ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2	El día 28/07/2023 el contratista entrega oficio SUMAPAZ-2023-011 se realiza ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2
6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	Interventoría reviso inicialmente el plan de gestión social v1 y v2 se encuentra en construcción por parte de obra.	El día 28/07/2023 el contratista entrega oficio SUMAPAZ-2023-011 se realiza ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2	El día 28/07/2023 el contratista entrega oficio SUMAPAZ-2023-011 se realiza ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	se solicita al contratista remitir plan, se encuentra en construcción por parte de obra.	No se tiene entregable para la fecha	No se tiene entregable para la fecha se encuentra en elaboración del documento
8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	El contratista a la fecha ha cumplido con sus responsabilidad de proporcionar el equipo del trabajo y de realizar logística para comenzar la etapa de validaciones.	reuniones sostenidas con FDRS y Consorcio Sumapaz 2023	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de Julio 2023

9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	• Hojas de vida de interventoría contenidas en el informe de junio 2023 se encuentran aprobadas por la entidad Oficio de aprobación de hojas de vida de obra y de interventoría para el presente mes de julio, se presenta solicitud el 31-07-2023 el contratista entrega hojas de vida subsanadas.	En el anexo de informe técnico de presente mes se encuentran consignadas en correspondencia enviada el requerimiento para subsanar las hojas de vida del personal de obra requerido desde la interventoría se subsana el requisito el dia 30-07-2023
10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	• para este periodo informado se relacionan las actividades que se han realizado en conjunto en cuanto la etapa de hojas de vida y legalización de contrato, adquisición de pólizas y verificación de hojas de vida. • Etapa 1 – Pre construcción / Validación (un mes equivalente a 30 días): inicia desde 6 de julio 2023 a 15 de julio 2023 validaciones en terreno 50% y Realización de los presupuestos 50% Etapa Actual	• Hojas de vida personal de obra • Hojas de vida personal de interventoría • Adquisición de pólizas de obra e interventoría • Legalización y contratación de personal de obra e interventoría • Validaciones del mes de julio presentadas por el contratista de obra	Anexos del informe julio de obra • Anexo de pólizas de garantías contratista SUMAPAZ-2023-006 • Anexo de hojas de vida presentadas por contratista (revisión): SUMAPAZ-2023-003; SUMAPAZ-2023-002 Anexos del informe julio de interventoría • Correspondencias recibidas de obra • Correspondencias recibidas de aprobación hv de interventoría por la entidad(anexo del informe julio) • Anexo de pólizas de garantía interventoría

11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	• aplica para este periodo esta obligación al encontrarse que el contratista inicia desde 6 de julio 2023 a 15 de julio 2023 validaciones en terreno 50% y Realización de los presupuestos 50% Etapa Actual.	• Validaciones del mes de julio presentadas por el contratista de obra	• SUMAPAZ-2023-010 ENTREGA DE PROGRAMACION DE OBRA • SUMAPAZ-2023-011 ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2 • SUMAPAZ-2023-012 ENTREGA DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO • SUMAPAZ-2023-013 ENTREGA DE INFORME SOCIAL CORRESPONDIENTE MES JULIO 2023 • SUMAPAZ-2023-014 ENTREGA DE INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE MES JULIO 2023 • SUMAPAZ-2023-015 ENTREGA DE NPS CONTRATISTA DE OBRA SUMAPAZ-2023-016 ENTREGA DE PLANOS MODULOS CON LOS AJUSTES SOLICITADOS
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes de junio realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos Asistencia a validaciones	• Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones • Revisión a presupuestos	• SUMAPAZ-2023-010 ENTREGA DE PROGRAMACION DE OBRA • SUMAPAZ-2023-011 ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2 • SUMAPAZ-2023-012 ENTREGA DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO • SUMAPAZ-2023-013 ENTREGA DE INFORME SOCIAL CORRESPONDIENTE MES JULIO 2023 • SUMAPAZ-2023-014 ENTREGA DE INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE MES JULIO 2023 • SUMAPAZ-2023-015 ENTREGA DE NPS CONTRATISTA DE OBRA SUMAPAZ-2023-016 ENTREGA DE PLANOS MODULOS CON LOS AJUSTES SOLICITADOS

13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	Interventoría para el presente mes de junio realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos Asistencia a validaciones	Registro fotográfico contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social Informe ambiental
14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	se realizan comité de obra comité 18-07-2023 y 25-07-2023	Actas de comité	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de Julio 2023
15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría	Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semana 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	Informe mensual e informe semanal aprobado por FDRS	• Informe técnico • Informe SST , • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semana 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023

16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	• El contratista de obra ha dado cumplimiento a esta obligación	• no se presenta cambio de personal en obra ni en interventoría	no aplica
17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe semana 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe semana 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023
19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semana 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe semana 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023

20. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.	Interventoría para el presente mes de julio realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones de comité • aplica para este periodo esta obligación al encontrarse que el contratista inicia desde 6 de julio 2023 a 15 de julio 2023 validaciones en terreno 50% y Realización de los presupuestos 50% Etapa Actual.	No aplica para este periodo al no estar en etapas de aperturas por tal razón no se entrega bitácora de obra	No aplica
21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	El contratista para este mes no manifiesta necesitar prorroga al contrato ni otro cambio	No aplica	No aplica
22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	En la etapa inicial del contrato el contratista de obra ha demostrado obrar con buena fe y resultado de eso es la entrega y subsanación que ha realizado a lo correspondiente de informes técnicos de julio los cuales se encuentran aprobados.	Se ha trabajado conjuntamente en temas como programación de obra y revisión de hojas de vida para el presente mes informado y validaciones en terreno	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023

23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	En la etapa inicial del contrato el contratista de obra ha demostrado obrar con buena fe y resultado de eso es la entrega y subsanación que ha realizado a lo correspondiente de informes de las áreas ambiental, social , técnico, y SST se da cumplimiento a sus obligaciones de obra . El mes de julio se presenta etapa de validaciones la cual se realiza en conjunto y acompañamiento de interventoría y en algunas validaciones se contó con la presencia de los supervisores de la entidad.	Se ha trabajado conjuntamente en temas como programación de obra y revisión de hojas de vida para el presente mes informado y validaciones en terreno	• Informe de interventoría anexo registro fotográfico • Informe de obra registro anexo Fotográfico
24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	se realizan comité de obra comité 18-07-2023 y 25-07-2023	Actas de comité	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de Julio 2023
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	se realizan comité de obra comité 18-07-2023 y 25-07-2023 y se generan compromisos sobre la logística que se implementara en el inicio de obra en la etapa de validaciones	• Actas de levantamiento de presupuestos de obra • Actas de sociales en la etapa de validación	• Anexo de informe social de obra consorcio Sumapaz • Anexo de informe técnico de obra y de interventoría el cual se encuentra aprobado por interventoría
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023
27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023

28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	Se informa que para el presente perdido el contratista de obra ha dispuesto de todo su personal contractual el cual se encontró realizando y organizando la logística en la etapa de validaciones, interventoría realizo acompañamiento en esta etapa para el presente mes de julio	Recursos de obra e interventoría • Entrega de hojas de vida • Entrega de formatos de obra a utilizar en validaciones • Entrega de planes de gestión de cada área • Entrega de validaciones formatos técnicos y sociales • Elaboración de presupuestos	Recursos físicos Encontramos que dispone de un PAC para la atención a los beneficiarios y canales de comunicación como celular , ha dispuesto de medios de movilización para su personal de obra contractual . Interventoría dispone de su personal contractual los cuales han hecho seguimiento de las actividades presentadas por obra
29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo. .	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y el día 30-07-2023 se presenta subsanación de las hojas de vida de obra.	se cuenta con el siguiente personal • residente 1 Alexandra serna • residente 2 Julián peña • Director de obra Héctor mogollón • Residente SST dalia cárdenas • Especialista estructural David Pérez • 2 residentes de apoyo Yesica farfán social y Sergio álzate técnico Ingeniera ambiental Erika Lizcano	• Hojas de vida de interventoría contenidas en el informe de junio 2023 se encuentran aprobadas por la entidad Oficio de aprobación de hojas de vida de obra y de interventoría para el presente mes de julio, se presenta solicitud el 31-07-2023 el contratista entrega hojas de vida subsanadas.
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso	• El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad • El contratista de interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	• Anexo pólizas contenido en informe del presente mes de obra • Anexo pólizas de seriedad contenido en el anexo de interventoría

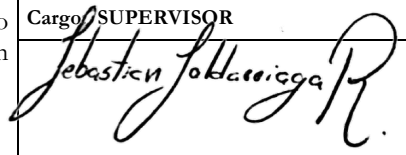
31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	Se realizaron las siguientes entregas por obra • 21/07/2023 Oficio-INT-011-23 -SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA EL CONTRATISTA CONSORCIO SUMAPAZ 2023 • 21/07/2023 CEDULAS VIVIENDAS CASOS ESPECIALES 26/07/2023 SUMAPAZ-2023-009 ENTREGA DE MATRIZ DEL CONTRATO CON INFORMACION RECOLECTADA A 25-07- 2023	• Oficio-INT-007 Observaciones al Plan de Gestión Social - Inclusión de Historias de Vida y Punto de Atención al Ciudadano según especificación del Anexo Técnico • Oficio-INT-008 Revisión y aprobación de formatos sociales para etapa de validación • Oficio-INT-010 SOLCITUD DE PROGRAMACION PROJECT- A CONTRATISTA DE OBRA • Oficio-INT-011 SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA EL CONTRATISTA CONSORCIO SUMAPAZ 2023 • Oficio-INT-013 APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA CONSORCIO SUMAPAZ 2023 • Oficio-INT-014 APROBACIÓN DE VALLA CONSORCIO SUMAPAZ 2023	• Oficio-INT-007 • Oficio-INT-008 • Oficio-INT-010 • Oficio-INT-011 • Oficio-INT-013 oficio-INT-014
32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de validaciones en sitio.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de validaciones en sitio.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de validaciones en sitio.
33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el periodo informado se ha presentado todo lo requerido desde el área tecnica, administrativa en cuanto a las labores solicitadas desde interventoría al contratista de obra	Actividades administrativas • Entrega de hojas de vida • Entrega de formatos de obra a utilizar • Entrega de planes de gestión de cada área Actividades de interventoría • Seguimiento a cronograma de obra • Verificación de hv • Verificación de formatos a implementar en obra	Se encuentran contenidos en el anexo técnico y social de interventoría y contratita de obra .

34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	En el presente mes se encuentra aprobado el informe SST presentado por el contratista de obra en el cual en sus anexos allega las hojas de vida de los profesionales contractuales, adicional hace envió de contratos laborales donde interventoría solicita subsanación de experiencia.	Se presentan planillas de pago soporte anexas en el informe de obra y por parte de interventoría se anexan hojas de vida y planillas soporte del personal de interventoría	• Informe SST de obra mes de julio • Informe SST de interventoría mes de julio
35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	Para el periodo reportado de julio el contratista no ha cargado la información de pagos debido a que no se generó factura de cuenta de cobro.	Interventoría no ha montado pagos por que el contratista no genero factura para este mes reportado.	No aplica
36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista de obra cuenta para la ejecución del contrato con el especialista estructural el cual se encuentra en revisión y subsanación de hojas de vida, hasta el momento no se ha presentado situación que requiera del concepto de este profesional.	Se cuenta también como personal especializado un profesional ambiental por parte de obra y de interventoría.	Oficio de hojas de vida presentado por el contratista • Hoja de vida Erika Lizcano profesional ambiental • Hoja de vida David Pérez Especialista estructural Oficio de hojas de vida profesional interventoría • Sindy Tatiana Vanegas Carvajal – Ingeniera Ambiental
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023

38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD	Para el presente mes interventoría tiene en custodia 57 expedientes correspondientes a las viviendas del contrato 328 de 2022 no se han entregado al contratista porque se encuentra en etapa de validaciones su contrato, sin embargo, se entregó el listado de beneficiarios y matriz de caracterización social junto con los expedientes para que se fuera estudiando las necesidades de cada vivienda.	• Entrega listado de beneficiarios • Entrega de expedientes digitales	Contenido en la trazabilidad de correspondencias El 26/06/2023 FDRS Juan Sebastian Jaramillo Gaitan remite a Consorcio Sumapaz el LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Se encuentra en el informe correspondiente al presente mes informado julio e Anexo • Correspondencias enviadas de interventoría • Correspondencias recibidas de obra • Correspondencias recibidas entidad	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias • Informe técnico de obra y sus anexos correspondencia enviada y recibida • Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias
40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023

41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se da cumplimiento con esta obligación desde la parte ejecutora del contrato al encontrar sus informes aprobados del mes reportado y los cuales se encuentran soportados mediante cada uno de los anexos que corresponden al área, ambiental, social, técnico, y SST	Anexos de informes de obra y de interventoría Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST, • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	Oficios de aprobados de los informes correspondientes a julio por parte del interventor y entregas de informes a la entidad por parte de interventoría.
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	No aplica para este periodo de junio al encontrarse realizando etapa de validaciones	• No aplica	• No aplica
43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	No aplica para este periodo de julio al encontrarse realizando etapa de validaciones	• No aplica	• No aplica
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023	• Informe semanales 4-5-6-7 correspondiente mes de julio 2023

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **PROTECCION**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **POSITIVA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA SURA	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL **SANITAS**	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL **SURA**	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL **COLFONDOS**
	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO **SANITAS**	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO **SURA**	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO **PORVENIR**
	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES **NUEVA EPS**	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES **SURA**	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES **PROTECCION**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA** **Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**  **Cargo: Contratista Interventor** **Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: SUPERVISOR**  **Firma:** **APOYO DE SUPERVISIÓN** **Nombre: JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITAN** **Cargo: Apoyo a la Supervisión**  **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 1 - 31 DE AGOSTO 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-298-2023 de 28-04-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 377.831.511
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	*$ 18.891.575,55*
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11601190000001589
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE JUNIO 2023
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 DE DICIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y contralar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	se realiza acercamiento con el contratista para dar a conocer sus obligaciones contractuales	Interventoría el día 11/08/2023 con Oficio-INT-018 remite APROBACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE	• Informe social de interventoría y sus anexos • Informe técnico de interventoría y sus anexos
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	se presenta solicitud el 31-07-2023 el contratista entrega hojas de vida subsanadas. Interventoría el día 11/08/2023 con Oficio-INT-018 remite APROBACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE	Oficio-INT-018 remite APROBACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE
3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	se presenta solicitud el 31-07-2023 el contratista entrega hojas de vida subsanadas. Interventoría el día 11/08/2023 con Oficio-INT-018 remite APROBACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE	Oficio-INT-018 remite APROBACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE

4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	• Se realiza seguimiento a la programación de obra de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas en el mejoramiento para el periodo reportado del mes de agosto . • El contratista de obra presenta presupuestos iniciales	Seguimiento a SUMAPAZ-2023-005 ENTREGA DE CRONOGRAMA	Oficio-INT-013-23 de , 31 de julio de 2023 Oficio-INT-010 CONSORCIO SUMAPAZSOLCITUD DE PROGRAMACION PROJECT- A CONTRATISTA DE OBRA
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.	Interventoría reviso inicialmente el plan de gestión social v1 y v2 se encuentra en construcción por parte de obra.	El día 15/08/2023 el contratista entrega oficio SUMAPAZ-2023-011 se realiza ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2	15/08/2023 Oficio-INT-025 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 328 DE 2022.
6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	Interventoría reviso inicialmente el plan de gestión social v1 y v2 se encuentra en construcción por parte de obra.	El día 15/08/2023 el contratista entrega oficio SUMAPAZ-2023-011 se realiza ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2	15/08/2023 Oficio-INT-025 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 328 DE 2022.
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	Interventoría reviso inicialmente el plan de gestión SST v1 y v2 se encuentra en construcción por parte de obra.	El día 14/08/2023 el contratista entrega oficio SUMAPAZ-2023-023 se realiza ENTREGA DE PLAN DE SST SOCIAL VERSION 2	15/08/2023 Oficio-INT-022 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE SST CONTRATO 328 DE 2022.
8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	El contratista a la fecha ha cumplido con sus responsabilidad de proporcionar el equipo del trabajo y de realizar logística para comenzar la etapa de validaciones y presupuestos	reuniones sostenidas con FDRS y Consorcio Sumapaz 2023	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de Agosto 2023

9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.	se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	se presenta solicitud el 31-07-2023 el contratista entrega hojas de vida subsanadas. Interventoría el día 11/08/2023 con Oficio-INT-018 remite APROBACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE	Oficio-INT-018 remite APROBACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE

10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	Para la semana comprendida entre el 21 de agosto a 27 de Agosto 2023 se continua en la fase I del proyecto validación de obra, tenemos que actualmente se encuentran validadas las 68 viviendas objeto del contrato, se encuentra esta etapa desarrollada al 92 % debido a que las validaciones no se pueden dar por cumplidas a un 100% hasta que el contratista de obra haga entrega de los presupuestos a esta interventoría, y así mismo se dará por cumplida esta etapa con la aprobación de los presupuestos para continuar con la etapa II Ejecución de Obra. Actualmente se encuentran aprobados 57 presupuestos, y 12 presupuestos en revisión	• Hojas de vida personal de obra • Hojas de vida personal de interventoría • Adquisición de pólizas de obra e interventoría • Legalización y contratación de personal de obra e interventoría • Validaciones del mes de julio presentadas por el contratista de obra	Oficios de aprobación • 4/08/2023 Oficio-INT-015 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-016 APROBACIÓN PLANOS MODULOS CONTRATO 328 DE 2022 • 4/08/2023 Oficio-INT-018 APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATO 328 DE 2022 • 11/08/2023 Oficio-INT-018 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE • Oficio-INT-022 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION PLAN SST DEL CONTRATO 328 DE 2022. • 15/08/2023 Oficio-INT-023 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN PLAN AMBIENTAL CONTRATO 328 DE 2022. • 22/08/2023 Oficio-INT-024 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS ENTREGA 4 • 15/08/2023 Oficio-INT-025 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 328 DE 2022. • 17/08/2023 Oficio-INT-026 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME SST CONTRATO 328 DE 2022. • 18/08/2023 Oficio-INT-027 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME AMBIENTAL CONTRATO 328 DE 2022. • 22/08/2023 Oficio-INT-028 CONSORCIO SUMAPAZ Aprobación informe GS 02 • 7/08/2023 Oficio-INT-019 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN INFORME TECNICO CONTRATO 328 DE 2022.

11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	Para la semana comprendida entre el 21 de agosto a 27 de Agosto 2023 se continua en la fase I del proyecto validación de obra, tenemos que actualmente se encuentran validadas las 68 viviendas objeto del contrato, se encuentra esta etapa desarrollada al 92 % debido a que las validaciones no se pueden dar por cumplidas a un 100% hasta que el contratista de obra haga entrega de los presupuestos a esta interventoría	• Validaciones del mes de Agosto presentadas por el contratista de obra	• 15/08/2023 Oficio-INT-020 ENTREGA INFORME TECNICO CONTRATO 298-2023. • 15/08/2023 Oficio-INT-021 ENTREGA INFORME TECNICO JULIO CONTRATO 298-2023 • 22/08/2023 Oficio-INT-029 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION DOCUMENTACIÓN FACTURA CONTRATO 328 DE 2022 • 23/08/2023 ACTA DE FIJACION PRECIOS NPS- CONTRATO 328-2022 • 24/08/2023 PROFESIONALES APROBADOS CONTRATO 328-2022 Y APORTES
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes de agosto realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos Asistencia a validaciones	• Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones • Revisión a presupuestos	• 4/08/2023 Oficio-INT-015 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-016 APROBACIÓN PLANOS MODULOS CONTRATO 328 DE 2022 • 4/08/2023 Oficio-INT-018 APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATO 328 DE 2022

13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	Interventoría para el presente mes de agosto realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos Asistencia a validaciones	Registro fotográfico contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social Informe ambiental
14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	se realizan comité de obra comité 3-08-2023, 16-08-2023 y 31-08-2023	Actas de comité mes de agosto	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de Agosto 2023 de los informes técnico de obra y de interventoría
15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría	Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semana 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023	Informe mensual e informe semanal aprobado por FDRS	• Informe semana 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023 • 15/08/2023 Oficio-INT-020 ENTREGA INFORME TECNICO CONTRATO 298-2023. • 15/08/2023 Oficio-INT-021 ENTREGA INFORME TECNICO JULIO CONTRATO 298-2023 • 22/08/2023 Oficio-INT-029 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION DOCUMENTACIÓN FACTURA CONTRATO 328 DE 2022 • 23/08/2023 ACTA DE FIJACION PRECIOS NPS- CONTRATO 328-2022 • 24/08/2023 PROFESIONALES APROBADOS CONTRATO 328-2022 Y APORTES

16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	• El contratista de obra ha dado cumplimiento a esta obligación	• no se presenta cambio de personal en obra • Se presenta cambio de persona en el área SST y área Social de interventoría se presentan hojas de vida de las profesionales Alexandra Ortiz y Nidia Méndez(en espera de aprobación)	28/08/2023 interventoría presenta Hoja de vida Nidia Méndez profesional SST
17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	El contratista de obra presenta solicitud de modificar el contrato debido a que la entidad proporciona 11 expedientes de vigencia 2021 para que sean intervenidas por el contratista, así las cosas, se pide desde la parte ejecutora den contrato cambiar las condiciones iniciales de pago y el alcance del contrato en 68 viviendas a intervenir Se realiza solicitud de NPS que serán utilizados en la intervención de módulos	• 16/08/2023 Oficio-INT-017 Respuesta comunicado SUMAPAZ-2023-020. Solicitud de modificación contractual del 02 de agosto de 2023 • 25/08/2023 modificatorio Firmado • 28/08/2023 oficio del contratista para tramitar NPS	Informe semana 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas	El contratista de obra presenta 2/08/2023 - SUMAPAZ-2023-020 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.	• 16/08/2023 Oficio-INT-017 Respuesta comunicado SUMAPAZ-2023-020. Solicitud de modificación contractual del 02 de agosto de 2023 • 25/08/2023 modificatorio Firmado • 28/08/2023 oficio del contratista para tramitar NPS	• 16/08/2023 Oficio-INT-017 Respuesta comunicado SUMAPAZ-2023-020. Solicitud de modificación contractual del 02 de agosto de 2023 • 25/08/2023 modificatorio Firmado

19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	• Se considera que por la distancia es necesario evaluar la posibilidad de un NP que integre el transporte del material al sitio “Trasiego”, se acuerda que el contratista implementara ese NP el cual será presentado a interventoría para su estudio, se decide desde interventoría que es conveniente no generar un NP sino mantener el ítem transporte tal como se encuentra en el contrato. • Se identifica que es necesario reevaluar el ítem 30.1 del presupuesto oficial El contratista hará envió de la propuesta módulos prefabricados para reemplazar este , el cual estará en espera del estudio por parte del interventor, en la implementación de estos en 11 viviendas que se tienen para ser ejecutables como modulo.	Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-015 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-016 APROBACIÓN PLANOS MODULOS CONTRATO 328 DE 2022 • 4/08/2023 Oficio-INT-018 APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATO 328 DE 2022	Programación de obra 30/08/2023 Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022.
20. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.	Etapa 2 : se encuentran aperturadas 48 viviendas y en ejecución de obra ninguna hasta el momento.	Se realiza acercamiento a beneficiario y se realiza entrega de bitácora de obra y se realiza la primera entrega de material en las viviendas . Registro fotográfico e informe de contratista e interventoría Técnico mes de agosto 2023	30/08/2023 Oficio-INT-030 CONSORCIO SUMAPAZ CONTRATO 328 DE 2022. – PROTOCOLO INGRESO DE PERSONAL • 22/08/2023 Oficio-INT-028 CONSORCIO SUMAPAZ Aprobación informe GS 02

21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	El contratista de obra presenta 2/08/2023 - SUMAPAZ-2023-020 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.	• 16/08/2023 Oficio-INT-017 Respuesta comunicado SUMAPAZ-2023-020. Solicitud de modificación contractual del 02 de agosto de 2023 • 25/08/2023 modificatorio Firmado • 28/08/2023 oficio del contratista para tramitar NPS	• 16/08/2023 Oficio-INT-017 Respuesta comunicado SUMAPAZ-2023-020. Solicitud de modificación contractual del 02 de agosto de 2023 • 25/08/2023 modificatorio Firmado
22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	En la etapa inicial del contrato el contratista de obra ha demostrado obrar con buena fe y resultado de eso es la entrega y subsanación que ha realizado a lo correspondiente de informes técnicos de Agosto los cuales se encuentran aprobados.	Se ha trabajado conjuntamente en temas como programación de obra y revisión de hojas de vida para el presente mes informado y validaciones en terreno	• Informe semanales 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023
23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	En la etapa inicial del contrato el contratista de obra ha demostrado obrar con buena fe y resultado de eso es la entrega y subsanación que ha realizado a lo correspondiente de informes de las áreas ambiental, social , técnico, y SST se da cumplimiento a sus obligaciones de obra . El mes de julio se presenta etapa de validaciones la cual se realiza en conjunto y acompañamiento de interventoría y en algunas validaciones se contó con la presencia de los supervisores de la entidad.	Se ha trabajado conjuntamente en temas como programación de obra y revisión de hojas de vida para el presente mes informado y validaciones en terreno • 15/08/2023 Oficio-INT-023 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN PLAN AMBIENTAL CONTRATO 328 DE 2022. • 22/08/2023 Oficio-INT-024 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS ENTREGA 4 • 15/08/2023 Oficio-INT-025 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 328 DE 2022. • 17/08/2023 Oficio-INT-026 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME SST CONTRATO 328 DE 2022. • 18/08/2023 Oficio-INT-027 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME AMBIENTAL CONTRATO 328 DE 2022. • 22/08/2023 Oficio-INT-028 CONSORCIO SUMAPAZ Aprobación informe GS 02	• Informe de interventoría anexo registro fotográfico • Informe de obra registro anexo Fotográfico

24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	se realizan comité de obra comité 3-08-2023, 16-08-2023 y 31-08-2023	Actas de comité mes de agosto	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de Agosto 2023 de los informes técnico de obra y de interventoría
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	se realizan comité de obra comité 3-08-2023, 16-08-2023 y 31-08-2023	• Actas de levantamiento de presupuestos de obra • Actas de sociales en la etapa de validación	• Anexo de informe social de obra consorcio Sumapaz • Anexo de informe técnico de obra y de interventoría el cual se encuentra aprobado por interventoría
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Se solicita al contratista realizar un plan de contingencia al encontrar que no se han comenzado las obras para el presente mes de agosto	30/08/2023 Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022.	• Informe semanales 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023

27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	• Se considera que por la distancia es necesario evaluar la posibilidad de un NP que integre el transporte del material al sitio “Trasiego”, se acuerda que el contratista implementara ese NP el cual será presentado a interventoría para su estudio, se decide desde interventoría que es conveniente no generar un NP sino mantener el ítem transporte tal como se encuentra en el contrato. • Se identifica que es necesario reevaluar el ítem 30.1 del presupuesto oficial El contratista hará envió de la propuesta módulos prefabricados para reemplazar este , el cual estará en espera del estudio por parte del interventor, en la implementación de estos en 11 viviendas que se tienen para ser ejecutables como modulo.	• 16/08/2023 Oficio-INT-017 Respuesta comunicado SUMAPAZ-2023-020. Solicitud de modificación contractual del 02 de agosto de 2023 • 25/08/2023 modificatorio Firmado • 28/08/2023 oficio del contratista para tramitar NPS	• Informe semanales 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023
28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	El contratista para el presente mes de agosto inicia labores de aperturas en las viviendas , consolidación de presupuestos iniciales de obra, socialización de posibles NPS, se dispone de personal operativo y del personal contractual para hacer aperturas	Se envían hojas de vida del personal operativo con el cual se comenzará obra se hace envió y se encuentra en los anexos reportados en el informe SST, planillas y personal de ingreso del contratista de obra. Desde interventoría se realiza la solicitud de cambio personal de interventoría, trabajadora social Alexandra Ortiz área Social y nidia Méndez para profesional ambiental y SST quienes estarán a cargo de las áreas en mención.	• Informe SST de obra anexo personal de ingreso y personal de ingreso operativo • Informe SST interventoría personal de ingreso y retiro mes de agosto

29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo. .	El contratista para el presente mes de agosto inicia labores de aperturas en las viviendas , consolidación de presupuestos iniciales de obra, socialización de posibles NPS, se dispone de personal operativo y del personal contractual para hacer aperturas	Se envían hojas de vida del personal operativo con el cual se comenzará obra se hace envió y se encuentra en los anexos reportados en el informe SST, planillas y personal de ingreso del contratista de obra. Desde interventoría se realiza la solicitud de cambio personal de interventoría, trabajadora social Alexandra Ortiz área Social y nidia Méndez para profesional ambiental y SST quienes estarán a cargo de las áreas en mención.	• Informe SST de obra anexo personal de ingreso y personal de ingreso operativo • Informe SST interventoría personal de ingreso y retiro mes de agosto
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso	• El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad • El contratista de interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	• Anexo pólizas contenido en informe del presente mes de obra • Anexo pólizas de seriedad contenido en el anexo de interventoría

31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	Etapa 1 – Pre construcción / Validación (un mes equivalente a 30 días): inicia desde 6 de julio 2023 a 15 de julio 2023 validaciones en terreno 50% y Realización de los presupuestos 50% Etapa Actual. Para la semana comprendida entre el 21 de agosto a 27 de Agosto 2023 se continua en la fase I del proyecto validación de obra, tenemos que actualmente se encuentran validadas las 68 viviendas objeto del contrato, se encuentra esta etapa desarrollada al 92 % debido a que las validaciones no se pueden dar por cumplidas a un 100% hasta que el contratista de obra haga entrega de los presupuestos a esta interventoría, y así mismo se dará por cumplida esta etapa con la aprobación de los presupuestos para continuar con la etapa II Ejecución de Obra. Actualmente se encuentran aprobados 57 presupuestos, y 12 presupuestos en revisión Etapa 2 : se encuentran aperturadas 48 viviendas y en ejecución de obra ninguna hasta el momento.	Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-015 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-016 APROBACIÓN PLANOS MODULOS CONTRATO 328 DE 2022 • 4/08/2023 Oficio-INT-018 APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATO 328 DE 2022	Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-015 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-016 APROBACIÓN PLANOS MODULOS CONTRATO 328 DE 2022 • 4/08/2023 Oficio-INT-018 APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATO 328 DE 2022
32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de aperturas en sitio.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de aperturas en sitio.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de aperturas en sitio.

33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el periodo informado se ha presentado todo lo requerido desde el área tecnica, administrativa en cuanto a las labores solicitadas desde interventoría al contratista de obra	Actividades administrativas • Entrega de hojas de vida • Entrega de bitácoras a viviendas • Entrega de planes de gestión de cada área Actividades de interventoría • Seguimiento a cronograma de obra • seguimientos NPS • aprobación de presupuestos	Se encuentran contenidos en el anexo técnico y social de interventoría y contratita de obra .
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	En el presente mes se encuentra aprobado el informe SST presentado por el contratista de obra en el cual en sus anexos allega las hojas de vida de los profesionales contractuales, adicional hace envió de contratos laborales donde interventoría solicita subsanación de experiencia.	Se presentan planillas de pago soporte anexas en el informe de obra y por parte de interventoría se anexan hojas de vida y planillas soporte del personal de interventoría	• Informe SST de obra mes de Agosto • Informe SST de interventoría mes de Agosto
35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	• Para el periodo reportado de agosto el contratista ha cargado la información de pago número 1 se generó factura de cuenta de cobro. El contratista entrega el día 22/08/2023 el oficio SUMAPAZ-2023-027 a interventoría Miguel Puentes Entrega de documentación factura No1	Interventoría no ha montado pagos la información de pago No 1 se encuentra subida a la plataforma Secop 2 del contratista.(el pago de este se encuentra en tramite)	oficio SUMAPAZ-2023-027 a interventoría Miguel Puentes Entrega de documentación factura No1
36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista de obra cuenta para la ejecución del contrato con el especialista estructural el cual se encuentra en revisión y subsanación de hojas de vida, hasta el momento no se ha presentado situación que requiera del concepto de este profesional.	Se cuenta también como personal especializado un profesional ambiental por parte de obra y de interventoría.	Oficio de hojas de vida presentado por el contratista • Hoja de vida Erika Lizcano profesional ambiental • Hoja de vida David Pérez Especialista estructural Oficio de hojas de vida profesional interventoría

			• Sindy Tatiana Vanegas Carvajal – Ingeniera Ambiental
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	Se solicita al contratista realizar un plan de contingencia al encontrar que no se han comenzado las obras para el presente mes de agosto	30/08/2023 Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022.	• Informe semanales 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023
38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD	Para el presente mes interventoría tiene en custodia 68 expedientes correspondientes a las viviendas del contrato 328 de 2022 no se han entregado al contratista porque se encuentra en etapa de validaciones su contrato, sin embargo, se entregó el listado de beneficiarios y matriz de caracterización social junto con los expedientes para que se fuera estudiando las necesidades de cada vivienda.	• Entrega listado de beneficiarios • Entrega de expedientes digitales	Contenido en la trazabilidad de correspondencias El 26/06/2023 FDRS Juan Sebastian Jaramillo Gaitan remite a Consorcio Sumapaz el LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Se encuentra en el informe correspondiente al presente mes informado Agosto 2023 Anexo • Correspondencias enviadas de interventoría • Correspondencias recibidas de obra • Correspondencias recibidas entidad	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias • Informe técnico de obra y sus anexos correspondencia enviada y recibida • Informe semanales 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias

40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• 4/08/2023 Oficio-INT-015 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-016 APROBACIÓN PLANOS MODULOS CONTRATO 328 DE 2022 • 4/08/2023 Oficio-INT-018 APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATO 328 DE 2022	se encuentra en estudio por parte de la entidad para aprobación de los mismos
41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se da cumplimiento con esta obligación desde la parte ejecutora del contrato al encontrar sus informes aprobados del mes reportado y los cuales se encuentran soportados mediante cada uno de los anexos que corresponden al área, ambiental, social, técnico, y SST	Anexos de informes de obra y de interventoría Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semanales 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023	Oficios de aprobados de los informes correspondientes a Agosto por parte del interventor y entregas de informes a la entidad por parte de interventoría.
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	No aplica para este periodo de Agosto al encontrarse realizando etapa de aperturas	• No aplica	• No aplica
43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	No aplica para este periodo de Agosto al encontrarse realizando etapa de aperturas	• No aplica	• No aplica
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semanales 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023	• Informe semanales 7-8-9-10-11 correspondiente mes de Agosto 2023

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **PROTECCION**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **POSITIVA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA SURA	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **COLPENSIONES**
	NIDIA MENDEZ GARCIA **SANITAS**	NIDIA MENDEZ GARCIA **SURA**	NIDIA MENDEZ GARCIA **COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA** **Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**  **Cargo: Contratista Interventor** **Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: SUPERVISOR**  **Firma:** **APOYO DE SUPERVISIÓN** **Nombre: JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITAN** **Cargo: Apoyo a la Supervisión**  **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 PERÍODO: 1 - 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-298-2023 de 28-04-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 377.831.511
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	*$18.891.575,55 valor fijo interventoría y $ 63.659.566,79 costo variable según % cobrado por obra total: $ 82.551.142,34*
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11601190000001589
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE JUNIO 2023
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 DE DICIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y contralar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	• Se considera que por la distancia es necesario evaluar la posibilidad de un NP que integre el transporte del material al sitio "Trasiego", se acuerda que el contratista implementara ese NP el cual será presentado a interventoría para su estudio, se decide desde interventoría que es conveniente no generar un NP sino mantener el ítem transporte tal como se encuentra en el contrato. • Se identifica que es necesario reevaluar el ítem 30.1 del presupuesto oficial El contratista hará envió de la propuesta módulos prefabricados para reemplazar este , el cual estará en espera del estudio por parte del interventor, en la implementación de estos en 11 viviendas que se tienen para ser ejecutables como modulo.	7/09/2023 Consorcio Sumapaz oferta económica con APUS y Anexos Consorcio Sumapaz 2023 21/09/2023 SUMAPAZ-2023-035 ENTREGA DE NPS CONTRATISTA DE OBRA - Alcance al oficio SUMAPAZ-2023-015	8/09/2023 Oficio-INT-035 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN PRESPUESTOS ENTREGA No 5 DEL CONTRATISTA 29/09/2023 Oficio-INT-049 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan RESPUESTA REQUERIMIENTOS JAL
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Para el presente mes Reportado el contratista de obra no presenta cambios en el personal de obra. Para el mes de septiembre se continua en el trámite de cambio de profesionales Social de interventoría, profesional ambiental de interventoría, profesional SST de interventoría	Se presenta hoja de vida de • Alexandra Ortiz Trabajadora social • Nidia Méndez para el cargo SST y Residente ambiental	Personal de interventoría • 26/09/2023 Oficio-INT-040 ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO • 29/09/2023 Oficio-INT-052 envió a FDRS Solicitud Cambio de Personal Clave • 30/09/2023 Oficio-INT-053 envió a FDRS Hoja de vida cargo profesional en gestión ambiental • 30/09/2023 Oficio-INT-054 envió a FDRS ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SOCIAL

3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	Para el presente mes Reportado el contratista de obra no presenta cambios en el personal de obra. Para el mes de septiembre se continua en el trámite de cambio de profesionales Social de interventoría, profesional ambiental de interventoría, profesional SST de interventoría	Se presenta hoja de vida de • Alexandra Ortiz Trabajadora social • Nidia Méndez para el cargo SST y Residente ambiental	Personal de interventoría • 26/09/2023 Oficio-INT-040 ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO • 29/09/2023 Oficio-INT-052 envió a FDRS Solicitud Cambio de Personal Clave • 30/09/2023 Oficio-INT-053 envió a FDRS Hoja de vida cargo profesional en gestión ambiental • 30/09/2023 Oficio-INT-054 envió a FDRS ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SOCIAL
4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	• Se realiza seguimiento a la programación de obra de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas en el mejoramiento para el periodo reportado del mes de agosto . • El contratista de obra presenta presupuestos iniciales	Seguimiento a SUMAPAZ-2023-005 ENTREGA DE CRONOGRAMA	Oficio-INT-013-23 de , 31 de julio de 2023 Oficio-INT-010 CONSORCIO SUMAPAZSOLCITUD DE PROGRAMACION PROJECT- A CONTRATISTA DE OBRA se realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista al presente mes de septiembre.
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	15/08/2023 Oficio-INT-025 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 328 DE 2022.
6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	15/08/2023 Oficio-INT-025 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 328 DE 2022.
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	15/08/2023 Oficio-INT-022 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE SST CONTRATO 328 DE 2022.

8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	El contratista a la fecha ha cumplido con sus responsabilidad de proporcionar el equipo del trabajo y de realizar logística para comenzar la etapa de validaciones y presupuestos	reuniones sostenidas con FDRS y Consorcio Sumapaz 2023	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de septiembre 2023
9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.	Para el presente mes Reportado el contratista de obra no presenta cambios en el personal de obra. Para el mes de septiembre se continua en el trámite de cambio de profesionales Social de interventoría, profesional ambiental de interventoría, profesional SST de interventoría	Se presenta hoja de vida de • Alexandra Ortiz Trabajadora social • Nidia Méndez para el cargo SST y Residente ambiental	Personal de interventoría • 26/09/2023 Oficio-INT-040 ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO • 29/09/2023 Oficio-INT-052 envió a FDRS Solicitud Cambio de Personal Clave • 30/09/2023 Oficio-INT-053 envió a FDRS Hoja de vida cargo profesional en gestión ambiental • 30/09/2023 Oficio-INT-054 envió a FDRS ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SOCIAL
10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	Etapa 2: Se encuentran aperturadas 48 viviendas y en ejecución de obra tenemos 29 viviendas donde se realiza apertura y se reparte materiales para comenzar su etapa de construcción , las viviendas se describen a continuación	• Hojas de vida personal de interventoría para aprobación de entidad • Legalización y contratación de personal de obra e interventoría • recorridos de ejecución de obra presentadas por el contratista de obra	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social Informe ambiental

11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	Etapa 2: Se encuentran aperturadas 48 viviendas y en ejecución de obra tenemos 29 viviendas donde se realiza apertura y se reparte materiales para comenzar su etapa de construcción , las viviendas se describen a continuación	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social Informe ambiental	Informes de interventoría • 28/09/2023 Oficio-INT-050 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • 28/09/2023 Oficio-INT-051 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan REMISION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • Aprobación de informes mes de agosto contratista • 5/09/2023 Oficio-INT-034 CONSORCIO SUMAPAZ CONTRATO 328 DE 2022. – REVISION INFORME MENSUAL SST AGOSTO
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes de septiembre realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos Asistencia a aperturas y ejecución de obra	• Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones • Revisión a presupuestos y ejecución de obra	Informes de interventoría • 28/09/2023 Oficio-INT-050 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • 28/09/2023 Oficio-INT-051 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan REMISION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • Aprobación de informes mes de agosto contratista • 5/09/2023 Oficio-INT-034 CONSORCIO SUMAPAZ CONTRATO 328 DE 2022. – REVISION INFORME MENSUAL SST AGOSTO

13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	Interventoría para el presente mes de septiembre realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos Asistencia a validaciones	Registro fotográfico contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social Informe ambiental
14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	se realizan comité de obra comité 12-09-2023 y 21-09-2023	• Actas de levantamiento de presupuestos de obra • Presupuesto de obra pegado en bitácora • Actas de sociales en la etapa de validación	se realizan comité de obra comité 12-09-2023 y 21-09-2023
15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría	Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023	Informe mensual e informe semanal aprobado por FDRS	• Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023

16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	Para el presente mes Reportado el contratista de obra no presenta cambios en el personal de obra. Para el mes de septiembre se continua en el trámite de cambio de profesionales Social de interventoría, profesional ambiental de interventoría, profesional SST de interventoría	Se presenta hoja de vida de • Alexandra Ortiz Trabajadora social • Nidia Méndez para el cargo SST y Residente ambiental	Personal de interventoría • 26/09/2023 Oficio-INT-040 ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO • 29/09/2023 Oficio-INT-052 envió a FDRS Solicitud Cambio de Personal Clave • 30/09/2023 Oficio-INT-053 envió a FDRS Hoja de vida cargo profesional en gestión ambiental • 30/09/2023 Oficio-INT-054 envió a FDRS ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SOCIAL
17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	El contratista de obra presenta solicitud de modificar el contrato debido a que la entidad proporciona 11 expedientes de vigencia 2021 para que sean intervenidas por el contratista, así las cosas, se pide desde la parte ejecutora den contrato cambiar las condiciones iniciales de pago y el alcance del contrato en 68 viviendas a intervenir Se realiza solicitud de NPS que serán utilizados en la intervención de módulos	Presupuestos 8/09/2023 Oficio-INT-035 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN PRESPUESTOS ENTREGA No 5 DEL CONTRATISTA aperturas en las viviendas , consolidación de presupuestos iniciales de obra, socialización de posibles NPS, se dispone de personal operativo y del personal contractual para hacer aperturas	• Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas	El contratista de obra presenta 2/08/2023 - SUMAPAZ-2023-020 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.	• 16/08/2023 Oficio-INT-017 Respuesta comunicado SUMAPAZ-2023-020. Solicitud de modificación contractual del 02 de agosto de 2023 • 25/08/2023 modificatorio Firmado • 28/08/2023 oficio del contratista para tramitar NPS	Factura contratista • 20/09/2023 Se remite de oficio SUMAPAZ-2023-034- subsanación parafiscales Factura • 4/09/2023 Oficio-INT-032 Envió de Documentación contratista Consorcio Sumapaz 2023 • 23/09/2023 DOCUMENTACION DEL CONTRATISTA REVISADA MESA TRABAJO 23-09-2023 • 22/09/2023 oficio-INT-032-23 - Envió de Documentación contratista Consorcio Sumapaz 2023

19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	• Se considera que por la distancia es necesario evaluar la posibilidad de un NP que integre el transporte del material al sitio “Trasiego”, se acuerda que el contratista implementara ese NP el cual será presentado a interventoría para su estudio, se decide desde interventoría que es conveniente no generar un NP sino mantener el ítem transporte tal como se encuentra en el contrato. • Se identifica que es necesario reevaluar el ítem 30.1 del presupuesto oficial El contratista hará envió de la propuesta módulos prefabricados para reemplazar este , el cual estará en espera del estudio por parte del interventor, en la implementación de estos en 11 viviendas que se tienen para ser ejecutables como modulo.	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social Informe ambiental	Programación de obra 30/08/2023 Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022.
20. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.	Etapa 2: Se encuentran aperturadas 48 viviendas y en ejecución de obra tenemos 29 viviendas donde se realiza apertura y se reparte materiales para comenzar su etapa de construcción , las viviendas se describen a continuación	Se realiza acercamiento a beneficiario y se realiza entrega de bitácora de obra y se realiza la primera entrega de material en las viviendas . Registro fotográfico e informe de contratista e interventoría Técnico mes de septiembre 2023	Informes de interventoría • 28/09/2023 Oficio-INT-050 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • 28/09/2023 Oficio-INT-051 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan REMISION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • Aprobación de informes mes de agosto contratista • 5/09/2023 Oficio-INT-034 CONSORCIO SUMAPAZ CONTRATO 328 DE 2022. – REVISION INFORME MENSUAL SST AGOSTO

21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	El contratista de obra presenta 2/08/2023 - SUMAPAZ-2023-020 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. Se requieren varias subsanaciones por parte del contratista	• 20/09/2023 Se remite de oficio SUMAPAZ-2023-034- subsanación parafiscales Factura • 4/09/2023 Oficio-INT-032 Envió de Documentación contratista Consorcio Sumapaz 2023 • 23/09/2023 DOCUMENTACION DEL CONTRATISTA REVISADA MESA TRABAJO 23-09-2023 • 22/09/2023 oficio-INT-032-23 - Envió de Documentación contratista Consorcio Sumapaz 2023	• 20/09/2023 Se remite de oficio SUMAPAZ-2023-034- subsanación parafiscales Factura • 4/09/2023 Oficio-INT-032 Envió de Documentación contratista Consorcio Sumapaz 2023 • 23/09/2023 DOCUMENTACION DEL CONTRATISTA REVISADA MESA TRABAJO 23-09-2023 • 22/09/2023 oficio-INT-032-23 - Envió de Documentación contratista Consorcio Sumapaz 2023
22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	En la etapa inicial del contrato el contratista de obra ha demostrado obrar con buena fe y resultado de eso es la entrega y subsanación que ha realizado a lo correspondiente de informes técnicos de septiembre los cuales se encuentran aprobados.	Se ha trabajado conjuntamente en temas como programación de obra y revisión de hojas de vida para el presente mes informado y validaciones en terreno	• Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023
23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	• Informe de interventoría anexo registro fotográfico • Informe de obra registro anexo Fotográfico	Informes de interventoría • 28/09/2023 Oficio-INT-050 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • 28/09/2023 Oficio-INT-051 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan REMISION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • Aprobación de informes mes de agosto contratista • 5/09/2023 Oficio-INT-034 CONSORCIO SUMAPAZ CONTRATO 328 DE 2022. – REVISION INFORME MENSUAL SST AGOSTO	Informes de interventoría • 28/09/2023 Oficio-INT-050 • 28/09/2023 Oficio-INT-051 • Aprobación de informes mes de agosto contratista • 5/09/2023 Oficio-INT-034

24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	se realizan comité de obra comité 12-09-2023 y 21-09-2023	• Actas de levantamiento de presupuestos de obra • Presupuesto de obra pegado en bitácora • Actas de sociales en la etapa de validación	se realizan comité de obra comité 12-09-2023 y 21-09-2023
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	se realizan comité de obra comité 12-09-2023 y 21-09-2023	• Actas de levantamiento de presupuestos de obra • Presupuesto de obra pegado en bitácora • Actas de sociales en la etapa de validación	se realizan comité de obra comité 12-09-2023 y 21-09-2023
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Se solicita al contratista realizar un plan de contingencia al encontrar que no se han comenzado las obras para el presente mes de agosto	30/08/2023 Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022.	• Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023
27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	• Se considera que por la distancia es necesario evaluar la posibilidad de un NP que integre el transporte del material al sitio “Trasiego”, se acuerda que el contratista implementara ese NP el cual será presentado a interventoría para su estudio, se decide desde interventoría que es conveniente no generar un NP sino mantener el ítem transporte tal como se encuentra en el contrato. • Se identifica que es necesario reevaluar el ítem 30.1 del presupuesto oficial El contratista hará envió de la propuesta módulos prefabricados para reemplazar este , el cual estará en espera del estudio por parte del interventor, en la implementación de estos en 11 viviendas que se tienen para ser ejecutables como modulo.	Informes de interventoría • 28/09/2023 Oficio-INT-050 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • 28/09/2023 Oficio-INT-051 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan REMISION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • Aprobación de informes mes de agosto contratista • 5/09/2023 Oficio-INT-034 CONSORCIO SUMAPAZ CONTRATO 328 DE 2022. – REVISION INFORME MENSUAL SST AGOSTO	• Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023

28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	El contratista para el presente mes de septiembre inicia labores de aperturas y ejecución de obra en las viviendas , socialización de posibles NPS, se dispone de personal operativo y del personal contractual para hacer aperturas	Se envían hojas de vida del personal operativo con el cual se comenzará obra se hace envió y se encuentra en los anexos reportados en el informe SST, planillas y personal de ingreso del contratista de obra. Desde interventoría se realiza la solicitud de cambio personal de interventoría, trabajadora social Alexandra Ortiz área Social y nidia Méndez para profesional ambiental y SST quienes estarán a cargo de las áreas en mención.	• Informe SST de obra anexo personal de ingreso y personal de ingreso operativo • Informe SST interventoría personal de ingreso y retiro mes de septiembre
29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo. .	El contratista para el presente mes de septiembre inicia labores de ejecución de obra Etapa 2: Se encuentran aperturadas 48 viviendas y en ejecución de obra tenemos 29 viviendas en ejecución	Se envían hojas de vida del personal operativo con el cual se comenzará obra se hace envió y se encuentra en los anexos reportados en el informe SST, planillas y personal de ingreso del contratista de obra. Desde interventoría se realiza la solicitud de cambio personal de interventoría, trabajadora social Alexandra Ortiz área Social y nidia Méndez para profesional ambiental y SST quienes estarán a cargo de las áreas en mención.	• Informe SST de obra anexo personal de ingreso y personal de ingreso operativo • Informe SST interventoría personal de ingreso y retiro mes de septiembre
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso	• El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad • El contratista de interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	• Anexo pólizas contenido en informe del presente mes de obra • Anexo pólizas de seriedad contenido en el anexo de interventoría

31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	Etapa 2: Se encuentran aperturadas 48 viviendas y en ejecución de obra tenemos 29 viviendas donde se realiza apertura y se reparte materiales para comenzar su etapa de construcción , las viviendas se describen a continuación	informe mensual e informe semanal aprobado por FDRS	Informes de interventoría • 28/09/2023 Oficio-INT-050 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • 28/09/2023 Oficio-INT-051 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan REMISION INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL AGOSTO 2023 • Aprobación de informes mes de agosto contratista • 5/09/2023 Oficio-INT-034 CONSORCIO SUMAPAZ CONTRATO 328 DE 2022. – REVISION INFORME MENSUAL SST AGOSTO
32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de ejecución de obra	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de ejecución de obra	No aplica para este periodo informado debido a que nos encontramos en etapa previa de ejecución de obra
33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el periodo informado se ha presentado todo lo requerido desde el área tecnica, administrativa en cuanto a las labores solicitadas desde interventoría al contratista de obra	Actividades administrativas • Entrega de hojas de vida • Entrega de bitácoras a viviendas y ejecución de obra • Entrega de planes de gestión de cada área Actividades de interventoría • Seguimiento a cronograma de obra • seguimientos NPS • aprobación de presupuestos	Se encuentran contenidos en el anexo técnico y social de interventoría y contratita de obra .

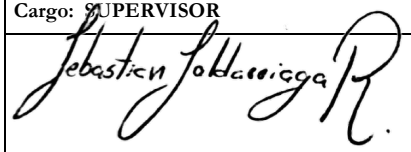
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	En el presente mes se encuentra aprobado el informe SST presentado por el contratista de obra en el cual en sus anexos allega las hojas de vida de los profesionales contractuales, adicional hace envió de contratos laborales donde interventoría solicita subsanación de experiencia.	Se presentan planillas de pago soporte anexas en el informe de obra y por parte de interventoría se anexan hojas de vida y planillas soporte del personal de interventoría	• Oficio-INT-033 CONSORCIO SUMAPAZ "CONTRATO 328 DE 2022. – NUEVAMENTE. - SOLICITAMOS EL PROTOCOLO INGRESO DE PERSONAL" • Oficio-INT-037 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL • Oficio-INT-040 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACION DOCUMENTOS PERSONAL OPERATIVO • Oficio-INT-041 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD CUMPLIMIENTO PORCENTAJE DE TIEMPO PROF.SST • Oficio-INT-042 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD COMPOBANTES PAGO DE NOMINA Y PAZ Y SALVO DE TRABAJADORES • Oficio-INT-044 CONSORCIO SUMAPAZ USO ADECUADO DE LOS EPP Y ROPA DE TRABAJO • Oficio-INT-045 CONSORCIO SUMAPAZ REQUERIMEINTO. – CUMPLIMIENTO TRABAJOS EN ALTURAS • Oficio-INT-046 CONSORCIO SUMAPAZ REQUERIMEINTO. – FALENCIAS SST –MA EVIDENCIADAS EN OBRA
35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	• Para el periodo reportado de septiembre el contratista ha cargado la información de pago número 1 se generó factura de cuenta de cobro. El contratista entrega el día 22/08/2023 el oficio SUMAPAZ-2023-027 a interventoría Miguel Puentes Entrega de documentación factura No1	Interventoría no ha montado pagos la información de pago No 1 se encuentra subida a la plataforma Secop 2 del contratista.(el pago de este se encuentra en tramite)	• 20/09/2023 Se remite de oficio SUMAPAZ-2023-034- subsanación parafiscales Factura • 4/09/2023 Oficio-INT-032 Envió de Documentación contratista Consorcio Sumapaz 2023 • 23/09/2023 DOCUMENTACION DEL CONTRATISTA REVISADA MESA TRABAJO 23-09-2023 • 22/09/2023 oficio-INT-032-23 - Envió de Documentación contratista Consorcio Sumapaz 2023

36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista de obra cuenta para la ejecución del contrato con el especialista estructural el cual se encuentra en revisión y subsanación de hojas de vida, hasta el momento no se ha presentado situación que requiera del concepto de este profesional.	Se cuenta también como personal especializado un profesional ambiental por parte de obra y de interventoría.	Oficio de hojas de vida presentado por el contratista • Hoja de vida Erika Lizcano profesional ambiental • Hoja de vida David Pérez Especialista estructural Oficio de hojas de vida profesional interventoría en tramite el cambio • Sindy Tatiana Vanegas Carvajal – Ingeniera Ambiental por Nidia Méndez • 26/09/2023 Oficio-INT-040 ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	Se solicita al contratista realizar un plan de contingencia al encontrar que no se han comenzado las obras para el presente mes de agosto	30/08/2023 Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022.	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias • Informe técnico de obra y sus anexos correspondencia enviada y recibida • Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de septiembre 2023
38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD	Para el presente mes interventoría tiene en custodia 68 expedientes correspondientes a las viviendas del contrato 328 de 2022 no se han entregado al contratista porque se encuentra en etapa de validaciones su contrato, sin embargo, se entregó el listado de beneficiarios y matriz de caracterización social junto con los expedientes para que se fuera estudiando las necesidades de cada vivienda.	• Entrega listado de beneficiarios • Entrega de expedientes digitales	Contenido en la trazabilidad de correspondencias El 26/06/2023 FDRS Juan Sebastian Jaramillo Gaitan remite a Consorcio Sumapaz el LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS

39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Se encuentra en el informe correspondiente al presente mes informado septiembre 2023 Anexo • Correspondencias enviadas de interventoría • Correspondencias recibidas de obra • Correspondencias recibidas entidad	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias • Informe técnico de obra y sus anexos correspondencia enviada y recibida • Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias
40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• 4/08/2023 Oficio-INT-015 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022. • 4/08/2023 Oficio-INT-016 APROBACIÓN PLANOS MODULOS CONTRATO 328 DE 2022 • 4/08/2023 Oficio-INT-018 APROBACIÓN PRESUPUESTOS CONTRATO 328 DE 2022	se encuentra en estudio por parte de la entidad para aprobación de los mismos
41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se da cumplimiento con esta obligación desde la parte ejecutora del contrato al encontrar sus informes aprobados del mes reportado y los cuales se encuentran soportados mediante cada uno de los anexos que corresponden al área, ambiental, social, técnico, y SST	Anexos de informes de obra y de interventoría Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023	Oficios de aprobados de los informes correspondientes a septiembre por parte del interventor y entregas de informes a la entidad por parte de interventoría.
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	No aplica para este periodo de septiembre al encontrarse realizando etapa de aperturas	• No aplica	• No aplica

43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	No aplica para este periodo de septiembre al encontrarse realizando etapa de aperturas	• No aplica	• No aplica
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023	• Informe semanales 11-12-13-14-15 correspondiente mes de Septiembre 2023

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **PROTECCION**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **POSITIVA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA SURA	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **COLPENSIONES**
	NIDIA MENDEZ GARCIA **SANITAS**	NIDIA MENDEZ GARCIA **SURA**	NIDIA MENDEZ GARCIA **COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA** **Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**  **Cargo: Contratista Interventor** **Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: SUPERVISOR**  **Firma:** **APOYO DE SUPERVISIÓN** **Nombre: JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITAN** **Cargo: Apoyo a la Supervisión**  **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: 1 - 31 DE OCTUBRE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-298-2023 de 28-04-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 377.831.511
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	*$18.891.575,55 valor fijo interventoría y $ 23.192.817,87 costo variable según % cobrado por obra total: $ 42.084.393,42*
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11601190000001589
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE JUNIO 2023
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 DE DICIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y contralar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	Se trabaja en compañía del contratista para dar cumplimiento en la ejecución de obra y las aperturas para este mes de octubre.	• Informe SST – ambiental – Social – y Técnico junto con los anexos Informe de obra y de interventoría	Aprobación de informes mes de septiembre contratista • 9/10/2023 SUMAPAZ-2023-042-ENTREGA INFORME AMBIENTAL - CONTRATISTA SEPTIEMBRE 2023 • 11/10/2023 Oficio-INT-060 CONSORCIO SUMAPAZ "CONCEPTO DE APROBACION INFORME MENSUAL AMBIENTAL • 13/10/2023 Oficio-INT-061 CONSORCIO SUMAPAZ CONCEPTO DE APROBACION INFORME MENSUAL SST SEPTIEMBRE 2023 • 13/10/2023 Oficio-INT-063 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No 04 - SEP/2023 • 14/10/2023 Oficio-INT-064 CONSORCIO SUMAPAZ Remisión de informe de Gestión Social No 04 (contratista de obra e interventoría) • 16/10/2023 Oficio-INT-065 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN INFORME TECNICO AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato	Para el presente mes Reportado el contratista de obra no presenta cambios en el personal de obra. Para el mes de octubre se continua en el trámite de cambio de profesionales Social de interventoría, profesional ambiental de interventoría, profesional SST de interventoría	Se presenta hoja de vida de • Alexandra Ortiz Trabajadora social • Nidia Méndez para el cargo SST y Residente ambiental	Personal de interventoría 11/10/2023 Oficio-INT-059 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan Envió de hoja de vida de profesional interventoría 11-10-2023

para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.			
3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	Para el presente mes Reportado el contratista de obra no presenta cambios en el personal de obra. Para el mes de octubre se continua en el trámite de cambio de profesionales Social de interventoría, profesional ambiental de interventoría, profesional SST de interventoría	Se presenta hoja de vida de • Alexandra Ortiz Trabajadora social • Nidia Méndez para el cargo SST y Residente ambiental	Personal de interventoría 11/10/2023 Oficio-INT-059 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan Envió de hoja de vida de profesional interventoría 11-10-2023
4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	• Se realiza seguimiento a la programación de obra de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas en el mejoramiento para el periodo reportado del mes de septiembre y octubre. • El contratista de obra presenta presupuestos iniciales	Seguimiento a SUMAPAZ-2023-005 ENTREGA DE CRONOGRAMA	Oficio-INT-013-23 de , 31 de julio de 2023 Oficio-INT-010 CONSORCIO SUMAPAZSOLCITUD DE PROGRAMACION PROJECT- A CONTRATISTA DE OBRA se realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista al presente mes de octubre 2023
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	15/08/2023 Oficio-INT-025 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 328 DE 2022.

6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	15/08/2023 Oficio-INT-025 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 328 DE 2022.
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	No plica para este periodo informado debido a que se cuenta a la fecha con lo aprobados de interventoría	15/08/2023 Oficio-INT-022 interventoría da APROBACIÓN PLAN DE SST CONTRATO 328 DE 2022.
8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	El contratista a la fecha ha cumplido con sus responsabilidad de proporcionar el equipo del trabajo y de realizar logística para comenzar la etapa de aperturas y ejecución de obra	reuniones sostenidas con FDRS y Consorcio Sumapaz 2023	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de octubre 2023 Comité de obra • Comité de obra No 9 virtual 3/10/2023 • Comité de obra No 10 virtual 18/10/2023 • Comité de obra No 10 presencial 25/10/2023
9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.	Para el presente mes Reportado el contratista de obra no presenta cambios en el personal de obra. Para el mes de octubre se continua en el trámite de cambio de profesionales Social de interventoría, profesional ambiental de interventoría, profesional SST de interventoría	Se presenta hoja de vida de • Alexandra Ortiz Trabajadora social • Nidia Méndez para el cargo SST y Residente ambiental	Personal de interventoría 11/10/2023 Oficio-INT-059 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan Envió de hoja de vida de profesional interventoría 11-10-2023

10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	se reporta Renuncias • La vivienda 22 renuncia al mejoramiento Etapa 2: Se encuentran aperturadas 68 viviendas y 1 vivienda que renuncio al subsidio casas 22 Viviendas en ejecución de obra reportada para esta semana • Vivienda 42, 47, 52, 55, 61,63 Viviendas que están terminadas 100% y que faltan ser entregadas al beneficiario • Viviendas 1, 8,9,12,13,14, 15,20,21,24,27,29,30,32,37,44,56 Etapa 3 Entregadas y Facturadas • Viviendas 1, 6, 8, 13, 14, 15, 18, 20, 27, 29, 30, 32, 38, 43, 44, 51, 54, 58, 59, 65	• Hojas de vida personal de interventoría para aprobación de entidad • Legalización y contratación de personal de obra e interventoría • recorridos de ejecución de obra presentadas por el contratista de obra 20 viviendas entregadas en octubre	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST , • Informe Social Informe ambiental
11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	Viviendas en ejecución de obra reportada para esta semana • Vivienda 42, 47, 52, 55, 61,63 Viviendas que están terminadas 100% y que faltan ser entregadas al beneficiario • Viviendas 1, 8,9,12,13,14, 15,20,21,24,27,29,30,32,37,44,56 Etapa 3 Entregadas y Facturadas • Viviendas 1, 6, 8, 13, 14, 15, 18, 20, 27, 29, 30, 32, 38, 43, 44, 51, 54, 58, 59, 65	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST, • Informe Social Informe ambiental	• 9/10/2023 SUMAPAZ-2023-042-ENTREGA INFORME AMBIENTAL - CONTRATISTA SEPTIEMBRE 2023 • 11/10/2023 Oficio-INT-060 CONSORCIO SUMAPAZ "CONCEPTO DE APROBACION INFORME MENSUAL AMBIENTAL • 13/10/2023 Oficio-INT-061 CONSORCIO SUMAPAZ CONCEPTO DE APROBACION INFORME MENSUAL SST SEPTIEMBRE 2023 • 13/10/2023 Oficio-INT-063 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No 04 - SEP/2023 • 14/10/2023 Oficio-INT-064 CONSORCIO SUMAPAZ Remisión de informe de Gestión Social No 04 (contratista de obra e interventoría)

			• 16/10/2023 Oficio-INT-065 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN INFORME TECNICO AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes de octubre realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos y seguimientos Asistencia a aperturas y ejecución de obra	• Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones • Revisión a presupuestos y ejecución de obra	Comité de obra • Comité de obra No 9 virtual 3/10/2023 • Comité de obra No 10 virtual 18/10/2023 • Comité de obra No 10 presencial 25/10/2023
13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	Interventoría para el presente mes de octubre realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos Asistencia a recorridos de ejecución de obra y entrega 20 viviendas factura 2	Registro fotográfico contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento	Registro fotográfico del informe interventoría de sus componentes • Informe técnico • Informe SST, • Informe Social Informe ambiental

14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Comité de obra • Comité de obra No 9 virtual 3/10/2023 • Comité de obra No 10 virtual 18/10/2023 • Comité de obra No 10 presencial 25/10/2023	• Actas de levantamiento de presupuestos de obra • Presupuesto de obra pegado en bitácora • Actas de sociales en la etapa de validación • Acta de entrega 20 viviendas pago No 2	17/10/2023 Oficio-INT-066 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022. 11/10/2023 Oficio-INT-058 Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 11/10/2023 MIGUEL PUENTES Juan Sebastian Jaramillo Gaitan corregido - Oficio-INT-058-23 -Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 19/10/2023 Oficio-INT-068 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN DOCUMENTACION DE FACTURA ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."
15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría	Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST, • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023	Informe mensual e informe semanal aprobado por FDRS	• Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023

16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	Para el presente mes Reportado el contratista de obra no presenta cambios en el personal de obra. Para el mes de octubre se continua en el trámite de cambio de profesionales Social de interventoría, profesional ambiental de interventoría, profesional SST de interventoría	Se presenta hoja de vida de • Alexandra Ortiz Trabajadora social • Nidia Méndez para el cargo SST y Residente ambiental	Personal de interventoría 11/10/2023 Oficio-INT-059 Juan Sebastian Jaramillo Gaitan Envió de hoja de vida de profesional interventoría 11-10-2023

17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	El contratista de obra presenta solicitud de modificar el contrato debido a que la entidad proporciona 11 expedientes de vigencia 2021 para que sean intervenidas por el contratista, así las cosas, se pide desde la parte ejecutora den contrato cambiar las condiciones iniciales de pago y el alcance del contrato en 68 viviendas a intervenir Se realiza solicitud de NPS que serán utilizados en la intervención de módulos	Presupuestos 8/09/2023 Oficio-INT-035 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN PRESPUESTOS ENTREGA No 5 DEL CONTRATISTA aperturas en las viviendas, consolidación de presupuestos iniciales de obra, socialización de posibles NPS, se dispone de personal operativo y del personal contractual para hacer aperturas	• Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas	Para el presente mes de octubre 2023, se realizan mesas de trabajo para establecer los NPS que se tendrán encuentra para realizar una modificación No 2 del contrato de obra incluyendo 9 NP para aprobación, los cuales quedaron tramitados ante la entidad en el modificatorio No 2.(en trámite)	• 16/08/2023 Oficio-INT-017 Respuesta comunicado SUMAPAZ-2023-020. Solicitud de modificación contractual del 02 de agosto de 2023 • 25/08/2023 modificatorio Firmado • 28/08/2023 oficio del contratista para tramitar NPS	se solicita un plan de contingencia al contrato para modificar 9 NP se solicita al contratista plan de contingencia por e atraso en las entregas según cronograma de obra presentado y aprobado.
19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	Para el presente mes de octubre 2023, se realizan mesas de trabajo para establecer los NPS que se tendrán encuentra para realizar una modificación No 2 del contrato de obra incluyendo 9 NP para aprobación, los cuales quedaron tramitados ante la	• NP-01 Armado de vivienda prefabricada de 36 m2 • NP-02 Pieza prefabricada para vivienda • NP-03 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA SÉPTICO CÓNICO DE 1.000LT (SÉPTICO+FAFA(1.000L.)+T.G.(105L)+F.FONDO+KIT ACCESORIOS + 360 • NP-04 Suministro e instalación de módulo	Presupuestos • 20/10/2023 Oficio-INT-069 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022 • 31/10/2023 Oficio-INT-070 Aprobación Adición presupuestal al contrato 328 de 2022 y Aprobación de NPS

	entidad en el modificatorio No 2.(en trámite)	prefabricado 2 HABITACIONES o HABITACION+COCINA (Incluye placa flotante refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja en fibrocemento, soportes en madera de cubierta, ventanas y vidrios) • NP-05 Suministro e instalación de módulo prefabricado HABITACION+BAÑO o BAÑO+COCINA (Incluye placa flotante refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja en fibrocemento, soportes en madera de cubierta, ventanas y vidrios, en caso de tener cocina incluye también el mesón) • NP-06 TRANSPORTE A LOMO DE MULA Y/O MANUAL HASTA 100 KG/CARGA HASTA 1 KM • NP-07 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE SANITARIO SUMINISTRADO POR EL F.D.R.S., incluye (SANITARIO, TANQUE Y GRIFERIA INTERNA) • NP-08 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE LAVAMANOS SUMINISTRADO POR EL F.D.R.S. incluye (LAVAMANOS Y GRIFERÍA) • NP-09 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE ENCHAPE DE PARED SUMINISTRADO POR EL F.D.R.S.	• 20/10/2023 MIGUEL PUENTES Acta de Fijación de precios NPS
20. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las	Viviendas en ejecución de obra reportada para esta semana • Vivienda 42, 47, 52, 55, 61,63 Viviendas que están terminadas 100% y que faltan ser entregadas al beneficiario • Viviendas 1, 8,9,12,13,14, 15,20,21,24,27,29,30,32,37,44,56 Etapa 3 Entregadas y Facturadas • Viviendas 1, 6, 8, 13, 14, 15, 18, 20, 27, 29, 30, 32, 38, 43, 44, 51, 54, 58, 59, 65	Actividades administrativas • Entrega de hojas de vida interventoría • Entrega de bitácoras a viviendas y ejecución de obra • Entrega de 20 viviendas • Seguimiento a cronograma de obra • seguimientos NPS • aprobación de presupuestos	17/10/2023 Oficio-INT-066 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022. 11/10/2023 Oficio-INT-058 Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 11/10/2023 -Oficio-INT-058-23 -Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 19/10/2023 Oficio-INT-068 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN DOCUMENTACION DE FACTURA ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."

especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.			
21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	El contratista de obra presenta 2/08/2023 - SUMAPAZ-2023-020 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. No 2 Se requieren varias subsanaciones por parte del contratista en la presentación de un nuevo cronograma y en la presentación de los NPS	Actividades administrativas • Entrega de hojas de vida interventoría • Entrega de bitácoras a viviendas y ejecución de obra • Entrega de 20 viviendas • Seguimiento a cronograma de obra • seguimientos NPS • aprobación de presupuestos	17/10/2023 Oficio-INT-066 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022. 11/10/2023 Oficio-INT-058 Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 11/10/2023 -Oficio-INT-058-23 -Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 19/10/2023 Oficio-INT-068 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN DOCUMENTACION DE FACTURA ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."
22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	En la etapa inicial del contrato el contratista de obra ha demostrado obrar con buena fe y resultado de eso es la entrega y subsanación que ha realizado a lo correspondiente de informes técnicos de octubre los cuales se encuentran aprobados.	Se ha trabajado conjuntamente en temas como programación de obra y revisión de hojas de vida para el presente mes informado y aperturas y entregas en terreno	• Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023

23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	• Informe de interventoría anexo registro fotográfico • Informe de obra registro anexo Fotográfico	Actividades administrativas • Entrega de hojas de vida • Entrega de bitácoras a viviendas y ejecución de obra • Entrega de planes de gestión de cada área Actividades de interventoría • Seguimiento a cronograma de obra • seguimientos NPS • aprobación de presupuestos	17/10/2023 Oficio-INT-066 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022. 11/10/2023 Oficio-INT-058 Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 11/10/2023 -Oficio-INT-058-23 -Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 19/10/2023 Oficio-INT-068 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN DOCUMENTACION DE FACTURA ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."
24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	Comité de obra • Comité de obra No 9 virtual 3/10/2023 • Comité de obra No 10 virtual 18/10/2023 • Comité de obra No 10 presencial 25/10/2023	• Actas de levantamiento de presupuestos de obra • Presupuesto de obra pegado en bitácora • Actas de sociales en la etapa de validación	Comité de obra • Comité de obra No 9 virtual 3/10/2023 • Comité de obra No 10 virtual 18/10/2023 • Comité de obra No 10 presencial 25/10/2023
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	Comité de obra • Comité de obra No 9 virtual 3/10/2023 • Comité de obra No 10 virtual 18/10/2023 • Comité de obra No 10 presencial 25/10/2023	• Actas de levantamiento de presupuestos de obra • Presupuesto de obra pegado en bitácora • Actas de sociales en la etapa de validación	Comité de obra • Comité de obra No 9 virtual 3/10/2023 • Comité de obra No 10 virtual 18/10/2023 • Comité de obra No 10 presencial 25/10/2023

26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Se solicita al contratista realizar un plan de contingencia al encontrar que no se han comenzado las obras para el presente mes de agosto	se realiza seguimiento al plan de contingencia se concluye que se tiene atraso en las actividades de obra civil 30/08/2023 Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022.	• Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023
27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	Para el presente mes de octubre 2023, se realizan mesas de trabajo para establecer los NPS que se tendrán encuentra para realizar una modificación No 2 del contrato de obra incluyendo 9 NP para aprobación, los cuales quedaron tramitados ante la entidad en el modificatorio No 2.(en trámite)	Presupuestos • 20/10/2023 Oficio-INT-069 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022 • 31/10/2023 Oficio-INT-070 Aprobación Adición presupuestal al contrato 328 de 2022 y Aprobación de NPS • 20/10/2023 MIGUEL PUENTES Acta de Fijación de precios NPS	• Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023
28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	El contratista para el presente mes de octubre inicia labores de aperturas y ejecución de obra en las viviendas, socialización de posibles NPS, se dispone de personal operativo y del personal contractual para hacer aperturas	Se envían hojas de vida del personal operativo con el cual se comenzará obra se hace envió y se encuentra en los anexos reportados en el informe SST, planillas y personal de ingreso del contratista de obra. Desde interventoría se realiza la solicitud de cambio personal de interventoría, trabajadora social Alexandra Ortiz área Social y nidia Méndez para profesional ambiental y SST quienes estarán a cargo de las áreas en mención.	• Informe SST de obra anexo personal de ingreso y personal de ingreso operativo • Informe SST interventoría personal de ingreso y retiro mes de octubre

29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo. .	Interventoría para el presente mes de octubre realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría • Revisión a presupuestos y seguimientos Asistencia a aperturas y ejecución de obra	Se envían hojas de vida del personal operativo con el cual se comenzará obra se hace envió y se encuentra en los anexos reportados en el informe SST, planillas y personal de ingreso del contratista de obra. Desde interventoría se realiza la solicitud de cambio personal de interventoría, trabajadora social Alexandra Ortiz área Social y nidia Méndez para profesional ambiental y SST quienes estarán a cargo de las áreas en mención.	• Informe SST de obra anexo personal de ingreso y personal de ingreso operativo • Informe SST interventoría personal de ingreso y retiro mes de octubre
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso	• El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad • El contratista de interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	• Anexo pólizas contenido en informe del presente mes de obra • Anexo pólizas de seriedad contenido en el anexo de interventoría
31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	Etapa 2: Se encuentran aperturadas 68 viviendas y 1 vivienda que renuncio al subsidio casas 22 Viviendas en ejecución de obra reportada para esta semana • Vivienda 42, 47, 52, 55, 61,63 Viviendas que están terminadas 100% y que faltan ser entregadas al beneficiario • Viviendas 1, 8,9,12,13,14, 15,20,21,24,27,29,30,32,37,44,56 Etapa 3 Entregadas y Facturadas	informe mensual e informe semanal aprobado por FDRS se reporta Renuncias • La vivienda 22 renuncia al mejoramiento	17/10/2023 Oficio-INT-066 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022. 11/10/2023 Oficio-INT-058 Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 11/10/2023 -Oficio-INT-058-23 -Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 19/10/2023 Oficio-INT-068 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN DOCUMENTACION DE FACTURA ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."

	• Viviendas 1, 6, 8, 13, 14, 15, 18, 20, 27, 29, 30, 32, 38, 43, 44, 51, 54, 58, 59, 65		
32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	se realizan corte No 1 donde se facturan 20 viviendas entregadas en la primera semana de octubre 2023	se encuentra en el informe del contratista las carpetas con el expediente final	11/10/2023 Oficio-INT-058 Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023
33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el periodo informado se ha presentado todo lo requerido desde el área tecnica, administrativa en cuanto a las labores solicitadas desde interventoría al contratista de obra	Actividades administrativas • Entrega de hojas de vida • Entrega de bitácoras a viviendas y ejecución de obra • Entrega de planes de gestión de cada área Actividades de interventoría • Seguimiento a cronograma de obra • seguimientos NPS • aprobación de presupuestos	Se encuentran contenidos en el anexo técnico y social de interventoría y contratita de obra.

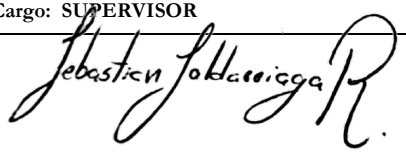
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	En el presente mes se encuentra aprobado el informe SST presentado por el contratista de obra en el cual en sus anexos allega las hojas de vida de los profesionales contractuales, adicional hace envió de contratos laborales donde interventoría solicita subsanación de experiencia.	Se presentan planillas de pago soporte anexas en el informe de obra y por parte de interventoría se anexan hojas de vida y planillas soporte del personal de interventoría	17/10/2023 Oficio-INT-066 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022. 11/10/2023 Oficio-INT-058 Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 11/10/2023 -Oficio-INT-058-23 -Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 19/10/2023 Oficio-INT-068 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN DOCUMENTACION DE FACTURA ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."
35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	• Para el periodo reportado de septiembre el contratista ha cargado la información de pago número 2 se generó factura de cuenta de cobro. El contratista entrega el día 22/08/2023 el oficio SUMAPAZ-2023-058 a interventoría Miguel Puentes Entrega de documentación factura No2 entrega 20 expedientes	Interventoría no ha montado pagos la información de pago No 2 se encuentra subida a la plataforma Secop 2 del contratista. (el pago de este se encuentra en trámite)	17/10/2023 Oficio-INT-066 CONSORCIO SUMAPAZ APROBACIÓN ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022. 11/10/2023 Oficio-INT-058 Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 11/10/2023 -Oficio-INT-058-23 -Envió de Expedientes Contratista Consorcio Sumapaz 2023 19/10/2023 Oficio-INT-068 CONSORCIO SUMAPAZ "APROBACIÓN DOCUMENTACION DE FACTURA ACTA No 1 – MES AGOSTO – MES SEPTIEMBRE 2023 CONTRATO 328 DE 2022."

36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista de obra cuenta para la ejecución del contrato con el especialista estructural el cual se encuentra en revisión y subsanación de hojas de vida, hasta el momento no se ha presentado situación que requiera del concepto de este profesional.	Se cuenta también como personal especializado un profesional ambiental por parte de obra y de interventoría.	Oficio de hojas de vida presentado por el contratista • Hoja de vida Erika Lizcano profesional ambiental • Hoja de vida David Pérez Especialista estructural Oficio de hojas de vida profesional interventoría en trámite el cambio • Sindy Tatiana Vanegas Carvajal – Ingeniera Ambiental por Nidia Méndez • 26/09/2023 Oficio-INT-040 ENVIO DE HOJA DE VIDA CARGO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Personal de interventoría 11/10/2023 Oficio-INT-059 Envió de hoja de vida de profesional interventoría 11-10-2023
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	Se solicita al contratista realizar un plan de contingencia al encontrar que no se han comenzado las obras para el presente mes de agosto	30/08/2023 Oficio-INT-031 CONSORCIO SUMAPAZ SOLICITUD DE PLAN CONTINGENCIA ATRASO EN OBRA-CONTRATO 328 DE 2022.	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias • Informe técnico de obra y sus anexos correspondencia enviada y recibida • Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023
38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del	Para el presente mes interventoría tiene en custodia 68 expedientes correspondientes a las viviendas del contrato 328 de 2022 no se han entregado al contratista porque se encuentra en etapa de validaciones su contrato, sin embargo, se entregó el listado de beneficiarios y matriz de caracterización social junto con	• Entrega listado de beneficiarios • Entrega de expedientes digitales	Contenido en la trazabilidad de correspondencias El 26/06/2023 FDRS Juan Sebastian Jaramillo Gaitan remite a Consorcio Sumapaz el LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS

mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD	los expedientes para que se fuera estudiando las necesidades de cada vivienda.		
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Se encuentra en el informe correspondiente al presente mes informado octubre 2023 Anexo • Correspondencias enviadas de interventoría • Correspondencias recibidas de obra • Correspondencias recibidas entidad	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias • Informe técnico de obra y sus anexos correspondencia enviada y recibida • Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023	• Informe técnico interventoría y sus anexos correspondencias
40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría se concilian NPS para las 11 viviendas a ejecutar como módulos	Presupuestos • 20/10/2023 Oficio-INT-069 APROBACIÓN NP REVISIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DE CONTRATO 328 DE 2022 • 31/10/2023 Oficio-INT-070 Aprobación Adición presupuestal al contrato 328 de 2022 y Aprobación de NPS • 20/10/2023 MIGUEL PUENTES Acta de Fijación de precios NPS	se encuentra en estudio por parte de la entidad para aprobación de los mismos para modificación No 2 del contrato se establecen 10 NPS
41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se da cumplimiento con esta obligación desde la parte ejecutora del contrato al encontrar sus informes aprobados del mes reportado y los cuales se encuentran soportados mediante cada uno de los anexos que corresponden al área, ambiental, social, técnico, y SST	Anexos de informes de obra y de interventoría Se presenta informes mensuales de las siguientes áreas • Informe técnico • Informe SST, • Informe Social • Informe ambiental Informes semanales interventoría • Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023	Oficios de aprobados de los informes correspondientes a septiembre por parte del interventor y entregas de informes a la entidad por parte de interventoría.

42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	No aplica para este periodo de septiembre al encontrarse realizando etapa de aperturas	• No aplica	• No aplica
43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	No aplica para este periodo de septiembre al encontrarse realizando etapa de aperturas	• No aplica	• No aplica
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	• Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023	• Informe semanales 15- 16-17-18-19-20 correspondiente mes de octubre 2023

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **PROTECCION**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **POSITIVA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA SURA	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **COLPENSIONES**
	NIDIA MENDEZ GARCIA **SANITAS**	NIDIA MENDEZ GARCIA **SURA**	NIDIA MENDEZ GARCIA **COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA**
	Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
	
	Cargo: Contratista Interventor
	Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**
	Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
	Cargo: SUPERVISOR
	
	Firma:
	APOYO DE SUPERVISIÓN
	Nombre: Ana Gabriela Méndez Vargas
	Cargo: Apoyo a la Supervisión (A partir de 1 de noviembre de 2023)
	
	Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista interventor **Miguel Enrique Puentes Sánchez** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a pago No 1 del periodo comprendido entre el 15 de junio 2023 a 31 de octubre 2023.

Contrato:	CIN-298-2023
Tipo de Contrato:	Contrato de interventoría
Contratista:	**Miguel Enrique Puentes Sánchez**
NIT	No. 7700852-8
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha Iniciación:	15 de junio 2023
Fecha de Terminación:	14 diciembre 2023
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 377.831.511
Valor Adicional:	No aplica
Valor a Pagar:	$172.494.193,82 (Pago No. 1)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **Miguel Enrique Puentes Sánchez** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 04 días del mes diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Apoyo a la supervisión

Juan Sebastian Jaramillo Gaitan
C.C. No. 1.015.443.462 de Bogotá D.C.
(Designación 15/06/2023 a 31/10/2023)
(Designación 04/12/2023 - Vigente)

Ana Gabriela Méndez Vargas
C.C. No. 1.013.669.561de Bogotá D.C.
(Designación 01/11/2023 a 03/12/2023)

Supervisor

Sebastian Saldarriaga Rivera
C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Factura electronica

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421



MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ PUENTES SANCHEZ
NIT 7.700.852-8
CALLE 16 8 53
Tel: (8) 8624350
Neiva - Colombia
mepscontabilidad2020@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 36

Señores	Bogota Distrito Capital		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(308) 3385590 - Ext. 000
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/12/2023, 13:14
Expedición	04/12/2023, 13:14
Vencimiento	18/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 298 DE 2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. periodo comprendido del 15 de junio 2023 a 31 de octubre 2023	1.00	172,494,193.82

Total items: 1

Total Bruto	172,494,193.82
Total a Pagar	172,494,193.82

Valor en Letras:
Ciento setenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento noventa y tres pesos m/cte con ochenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-18 por $ 172,494,193.82

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764055938781 aprobado en 20230912 prefijo FE desde el número 33 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 0715c570fc5d27d9ae0cfb9c4430cf782fa07e40d2cf41905f4a58dc502b73ebe8f19fbce53049ccc7f87f9ce4e9aafa

CORTES DE AVANCE DE OBRA CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

CONSORCIO SUCONSORCIO SUMAPAZ 2023

				% Avance Acumulado	Vr. Pago acumulado	Fecha
VALOR CONTRATO:	**$**	**1.466.139.564,00**	100%	0%	$ -	
Acta parcial 1	$	411.708.247,27	28,08%	28,08%	$ 411.708.247,27	Septiembre
Acta parcial 2		$ 149.995.906,00	10,23%	38,31%	$ 561.704.153,27	Octubre

INTERVENTORÍA MEPS

			% Contrato		Valor/mes	Cant./Mes/Días	% Avance		Valor Total
VALOR CONTRATO:	**$**	**377.831.511,00**	100%						
Pago mensual/mes vencido (6 meses)	**$**	**113.349.453,30**	**30%**						
Junio				$	10.075.506,96	16 días	8.88%		
Julio				$	18.891.575,55	1	16.66%		
Agosto				$	18.891.575,55	1	16.66%		
Septiembre				$	18.891.575,55	1	16.66%		
Octubre				$	18.891.575,55	1	16.66%		
TOTAL MES VENCIDO							**75.56%**	**$**	**85.641.809,16**
Pagos contra avance registrado en obra	**$**	**226.698.906,60**	**60%**						
Avance de obra No.1 Septiembre				$	63.659.566,79		28,08%		
Avance de obra No.2 Octubre				$	23.192.817,87		10,23%		
TOTAL AVANCE DE OBRA							**38,31%**	**$**	**86.852.384,66**
Recibo final obra - Acta liquidación Obra	$	18.891.575,55	5%						
Acta liquidación Interventoría	$	18.891.575,55	5%						
						VALOR TOTAL FACTURA		**$**	**172.494.193,82**

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL	**OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.**
ACTA PARCIALES PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	**MIGUEL ENRIQUE PUENTES NIT: 7700852-8 CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-298-2023**

Valor del contrato: TRECIENTOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 377,831,511,00)	377.831.511,00	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**6.0 MESES**

INDICADOR	VALOR	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PARCIAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO		TOTAL VALOR ACTA
DESCRIPCIÓN	$	$	%	%	0%	POR AMORTIZAR	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	377.831.511,00	377.831.511	%		-	-	
PAGO No 01	172.494.193,82	205.337.317,18	45,65	45,65			172.494.193,82
			-				-
			-				-
			-				-
			-				-
TOTAL DE OBRA EJECUTADA	172.494.193,82	205.337.317,18	45,65	-	-	-	172.494.193,82

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
CONTRATISTA INTERVENTOR
REPRESENTANTE LEGAL

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Resolución de facturación

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055938781

(415)7707212489984(8020) 001876405593878 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 7 0 0 8 5 2	8	PUENTES	SANCHEZ	MIGUEL	ENRIQUE

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

Cód. 1 3

24. Dirección
CL 3 8 50 BRR SAN MARTIN

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Baraya

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-09-12 / 03:49:03 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7700852 1004. DV 8
1005. Cod. Representación
1006. Organización PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE

997. Fecha formalización 2023-09-12 15:49:03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055938781

(415)7707212489984(8020) 001876405593878 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 7 0 0 8 5 2	8	PUENTES	SANCHEZ	MIGUEL	ENRIQUE

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE CL 3 8 50 BRR SAN MARTIN	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	33	1,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Certificación bancaria

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ Identificado con CC 7700852

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina NEIVA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24118557643
Fecha de apertura:	17 de Noviembre de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE**********, realizada en la Oficina 0101 NEIVA de la ciudad de NEIVA, el día Martes, 28 de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

RUT

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916055223

(415)7707212489984(8020) 000001491605522 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 0 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 0 8 5 2	1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUENTES	SANCHEZ	MIGUEL	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Baraya 0 7 8

41. Dirección principal
CL 3 8 50 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico mepscontabilidad2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 2 4 3 5 0	3 1 0 2 7 2 4 7 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 5 0 5 3 1	4 1 1 1	2 0 0 5 0 5 3 1		4 3 3 0	4 3 9 0	2 1 4 2	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 24 / 09 : 20: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14916055223

(415)7707212489984(8020) **000001491605522 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 0 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916055223

(415)7707212489984(8020) **000001491605522 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 3 8 4 9 6		4 1 4 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMPOS	PENAGOS	DIEGO	OMAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 5 0 1 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES MEPS INTERVENTORIA

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogota D.C. 9-11-2023

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ, en calidad de Persona Natural, identificado con, con cédula de ciudadanía No. 7.700.852 de Neiva, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a las seis (6) vigencias anteriores a la fecha de del presente certificado.

Igualmente certifico que no estoy obligado a la contratación de aprendices.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 70202 – 107983 TLM

Carolina Reina Cordoba

CAROLINA REINA CORDOBA
C.C. 1.075.252.276 DE NEIVA
T.P. 234305-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.252.276**

REINA CORDOBA
APELLIDOS

CAROLINA
NOMBRES

Carolina Reina Cordoba
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1991**

BARAYA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-ABR-2009 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00158655-F-1075252276-20090606 **0012**203583A 1 30974947

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



234305-T

CAROLINA
REINA CORDOBA
C.C. 1075252276
RES. INSCRIPCION 901 DEL 14/11/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

239925 255157

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 7 E 8 5 F C D 5 A F 1 0 3 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA REINA CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075252276 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 234305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PLANILLAS

MEPS

INTERVENTORIA

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	50765570	9452831240	I	2023/07/14	2023/07/17	BANCOLOMBIA	3	$412,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
1	CC 7700852	PUENTES MIGUEL	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	50765570	9452831240	I	2023/07/14	2023/07/17	BANCOLOMBIA	3	$412,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$700	$0	$186,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$700	$0	$186,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$300	$0	$81,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$80,800	$300	$0	$81,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$500	$0	$145,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$500	$0	$145,500
TOTAL				1	$411,400	$1,500	$0	$412,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	109866995	9454107158	I	2023/08/14	2023/08/18	BANCOLOMBIA	4	$413,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
1	CC 7700852	PUENTES MIGUEL	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	109866995	9454107158	I	2023/08/14	2023/08/18	BANCOLOMBIA	4	$413,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$900	$0	$186,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$900	$0	$186,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$400	$0	$81,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$80,800	$400	$0	$81,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$700	$0	$145,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$700	$0	$145,700
TOTAL				1	$411,400	$2,000	$0	$413,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	148911614	9455479711	I	2023/09/13	2023/09/08	BANCOLOMBIA	0	$411,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
1	CC 7700852	PUENTES MIGUEL	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	148911614	9455479711	I	2023/09/13	2023/09/08	BANCOLOMBIA	0	$411,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$80,800	$0	$0	$80,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$411,400	$0	$0	$411,400

2023/09/11 09:18 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	202068485	9456824589	I	2023/10/12	2023/10/05	BANCOLOMBIA	0	$411,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0
1	CC 7700852	PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	202068485	9456824589	I	2023/10/12	2023/10/05	BANCOLOMBIA	0	$411,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$80,800	$0	$0	$80,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$411,400	$0	$0	$411,400

2023/10/05 10:41 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	256321728	9458357987	I	2023/11/15	2023/11/03	BANCOLOMBIA	0	$1,276,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$250,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$250,600		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$250,600		$0	$0
1	CC 7700852	PUENTES MIGUEL	25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$450,000		0	$0	$0	14-11	30	$3,600,000	$250,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$250,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 8 - 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	256321728	9458357987	I	2023/11/15	2023/11/03	BANCOLOMBIA	0	$1,276,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$576,000	$0	$0	$576,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$576,000	$0	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,600	$0	$0	$250,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$250,600	$0	$0	$250,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$450,000	$0	$0	$450,000
TOTAL				1	$1,276,600	$0	$0	$1,276,600

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PLANILLAS

PERSONAL

INTERVENTORIA

JUNIO 2023

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL	**CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	Código: FGA-FO-028 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15-Enero-2022

CONTRATO		PROYECTO	X	FASE O	2	No. FASE / ETAPA:	2

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 de Junio y EL 31/06/2023

INFORME No. *1.- Junio 2023*

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORIA DE OBRA*

OBJETO *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.*

NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL SUMAPAZ

CONTRATISTA: *CONSORCIO SUMAPAZ* CONTRATO No. *328 DE 2022 FDRSUMAPZ*

INTERVENTOR: *MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ* CONTRATO No. *298 DE 2023 FDRSUMAPZ*

SUPERVISOR: *ALCALDIA DE SUMAPAZ*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL (Incluir No de planilla)			PARAFISCALES		
				ARL	EPS	PENSION	CCF	SENA	ICBF
1	SAMUEL ARMANDO CASTILLO	4981120	DIRECTOR	SURA	SANITAS	PROTECCION	N/A	N.A	N.A
2	ARMANDO DIAZ SUAREZ	19116047	RESIDENTE 1	SURA	SANITAS	PROTECCION	N/A	N.A	N.A
3	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	7713864	RESIDENTE 2	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
4	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL	1075228886	ING. AMBIENTAL	SURA	SANITAS	COLFONDOS	N/A	N.A	N.A
5	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO	1075235443	PROF. SOCIAL	SURA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A
6	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES	1075232216	PROF. SST	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	N/A	N/A	N/A

Firma: Paola Ximena Mejia.

Paola Ximena Mejia

Prof. SST-MA / Interventoria

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7880444362**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2124052360		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 186.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 186.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 1.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316041696**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1064942		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 600**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7887987310**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	92985894		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.100
SUBTOTAL:			1	**$ 187.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
SUBTOTAL:			1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892109372**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	155209262		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 287.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316117031**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO:	2023	
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1067026		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	12/10/2023	71660472	$406.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	86	14.300	0	164.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	86	18.300	0	210.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	29.300				29.300	86	2.800	32.100			293	32.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	164.300
Pensión	1	192.000	210.300
Riesgos Laborales	1	29.300	32.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	371.300	406.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	12/10/2023	71660472	$406.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	59	0			N																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000	14-11	1.200.000	3	29.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075228886		VANEGAS CARVAJAL SINDY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	209630626	9457478229	I	2023/07/24	2023/10/09	NEQUI	77	$207,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1075228886	VANEGAS CARVAJAL SINDY TATIANA	231001	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$77,400		0	$0	$0	14-11	16	$618,667	$15,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$618,667**	**$99,000**			**$618,667**	**$77,400**			**$0**	**$0**			**$618,667**	**$15,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,000	$8,500	$0	$107,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$99,000	$8,500	$0	$107,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$1,300	$0	$16,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$15,100	$1,300	$0	$16,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$77,400	$6,600	$0	$84,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$77,400	$6,600	$0	$84,000
TOTAL				**1**	**$191,500**	**$16,400**	**$0**	**$207,900**

2023/10/10 11:23 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075235443
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LIVY FERNANDA CORTES SOLANO CORTES SOLANO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 56 N 17 03 APTO 102	TELÉFONO:	8769288
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7890066862**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	20		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	79910631

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 278.300
SUBTOTAL:			1	**$ 278.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 217.400
SUBTOTAL:			1	**$ 217.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 121.200
SUBTOTAL:			1	**$ 121.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 602.900**
VALOR MORA:	**$ 14.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 616.900**

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075232216		MEJIA CACERES PAOLA XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	1000001320	9457544973	I	2023/07/07	2023/10/11	BANCO DE BOGOTA	96	$212,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$15,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$15,100		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$15,100		$0	$0
1	CC	1075232216	MEJIA PAOLA	230201	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$77,400		0	$0	$0	14-11	16	$618,667	$15,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$15,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075232216		MEJIA CACERES PAOLA XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	1000001320	9457544973	I	2023/07/07	2023/10/11	BANCO DE BOGOTA	96	$212,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,000	$10,600	$0	$109,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$99,000	$10,600	$0	$109,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$1,700	$0	$16,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$15,100	$1,700	$0	$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$77,400	$8,300	$0	$85,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$77,400	$8,300	$0	$85,700
TOTAL				1	$191,500	$20,600	$0	$212,100

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PLANILLAS

PERSONAL

INTERVENTORIA

JULIO 2023

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

ANEXO No. 1

CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL JULIO

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL	**CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	Código: FGA-FO-028 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15-Enero-2022

CONTRATO		PROYECTO	X	FASE O	2	No. FASE / ETAPA:	2

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 de Julio y EL 31-jul

INFORME No. *2.- Julio 2023*

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORIA DE OBRA*

OBJETO *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.*

NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL SUMAPAZ

CONTRATISTA: *CONSORCIO SUMAPAZ* CONTRATO No. *328 DE 2022 FDRSUMAPZ*

INTERVENTOR: *MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ* CONTRATO No. *298 DE 2023 FDRSUMAPZ*

SUPERVISOR: *ALCALDIA DE SUMAPAZ*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL (Incluir No de planilla)			PARAFISCALES		
				ARL	EPS	PENSION	CCF	SENA	ICBF
1	SAMUEL ARMANDO CASTILLO	4981120	DIRECTOR	SURA	SANITAS	PROTECCION	N/A	N.A	N.A
2	ARMANDO DIAZ SUAREZ	19116047	RESIDENTE 1	SURA	SANITAS		N/A	N.A	N.A
3	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	7713864	RESIDENTE 2	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
4	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL	1075228886	ING. AMBIENTAL	SURA	SANITAS	COLFONDOS	N/A	N.A	N.A
5	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO	1075235443	PROF. SOCIAL	SURA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A
6	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES	1075232216	PROF. SST	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	N/A	N/A	N/A

Firma: Paola Ximena Mejia.

Paola Ximena Mejia

Prof. SST-MA / Interventoria

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7880444362**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2124052360		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 186.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 186.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 1.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316041696**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1064942		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 600**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7887987310**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	92985894		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.100
SUBTOTAL:			1	**$ 187.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
SUBTOTAL:			1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892109372**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	155209262		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 287.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316117031**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO:	2023	
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1067026		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	06/10/2023	71516009	$392.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	51	8.400	0	158.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	51	10.800	0	202.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	29.300				29.300	51	1.700	31.000			293	31.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	158.400
Pensión	1	192.000	202.800
Riesgos Laborales	1	29.300	31.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	371.300	392.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	06/10/2023	71516009	$392.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	59	0			N	X																25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000	14-11	1.200.000	3	29.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075228886		VANEGAS CARVAJAL SINDY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	46499624	9457478282	I	2023/08/22	2023/10/10	BANCO DE OCCIDENTE	49	$378,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
1	CC	1075228886	VANEGAS SINDY	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075228886		VANEGAS CARVAJAL SINDY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	46499624	9457478282	I	2023/08/22	2023/10/10	BANCO DE OCCIDENTE	49	$378,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$9,900	$0	$195,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$9,900	$0	$195,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$1,600	$0	$29,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$1,600	$0	$29,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$7,800	$0	$152,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$7,800	$0	$152,800
TOTAL				1	$358,900	$19,300	$0	$378,200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075235443
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LIVY FERNANDA CORTES SOLANO CORTES SOLANO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 56 N 17 03 APTO 102	TELÉFONO:	8769288
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7890899309**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	11		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	111731006

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 275.400
SUBTOTAL:			1	**$ 275.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 215.200
SUBTOTAL:			1	**$ 215.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 119.900
SUBTOTAL:			1	**$ 119.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 602.900**
VALOR MORA:	**$ 7.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 610.500**

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075232216		MEJIA CACERES PAOLA XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	1000001324	9457545014	I	2023/08/04	2023/10/11	BANCO DE BOGOTA	68	$385,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
1	CC	1075232216	MEJIA PAOLA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075232216		MEJIA CACERES PAOLA XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	1000001324	9457545014	I	2023/08/04	2023/10/11	BANCO DE BOGOTA	68	$385,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$13,900	$0	$199,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$13,900	$0	$199,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$2,200	$0	$30,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$2,200	$0	$30,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$10,900	$0	$155,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$10,900	$0	$155,900
TOTAL				**1**	**$358,900**	**$27,000**	**$0**	**$385,900**

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PLANILLAS

PERSONAL

INTERVENTORIA

AGOSTO 2023

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

ANEXO No. 2

CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL	**CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	Código: FGA-FO-028 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15-Enero-2022

CONTRATO		PROYECTO	X	FASE O	2	No. FASE / ETAPA:	2

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 de Agosto y EL 30-ago

INFORME No. *3-ago-23*

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORIA DE OBRA*

OBJETO *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.*

NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL SUMAPAZ

CONTRATISTA: *CONSORCIO SUMAPAZ* CONTRATO No. *328 DE 2022 FDRSUMAPZ*

INTERVENTOR: *MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ* CONTRATO No. *298 DE 2023 FDRSUMAPZ*

SUPERVISOR: *ALCALDIA DE SUMAPAZ*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL (Incluir No de planilla)			PARAFISCALES		
				ARL	EPS	PENSION	CCF	SENA	ICBF
1	SAMUEL ARMANDO	4981120	DIRECTOR	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
2	ARMANDO DIAZ SUAREZ	19116147	RESIDENTE 1	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
3	ALBERTO VALDRRAMA RIVERA	7713864	RESIDENTE 2	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
4	NIDIA MENDEZ GARCIA	52517611	ING. AMBIENTAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
5	ALEXANDRA ORTIZ	52963629	PROF.SOCIAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A
6	NIDIA MENDEZ GARCIA	52157611	PROF. SST	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	COMPENSAR	N.A	N.A

Firma: Nidia M.

Nidia Mendez Garcia

Prof. SST-MA / Interventoria

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7880444362**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2124052360		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 186.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 186.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 1.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316041696**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1064942		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 600**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7887987310**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	92985894		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.100
SUBTOTAL:			1	**$ 187.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
SUBTOTAL:			1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892109372**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	155209262		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 287.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316117031**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO:	2023	
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1067026		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	06/10/2023	71526214	$379.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	21	3.400	0	153.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	21	4.400	0	196.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	29.300				29.300	21	700	30.000			293	30.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	153.400
Pensión	1	192.000	196.400
Riesgos Laborales	1	29.300	30.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	371.300	379.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	06/10/2023	71526214	$379.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	59	0			N																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000	14-11	1.200.000	3	29.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	148928175	9455968121	Y	2023/09/13	2023/09/08	BANCOLOMBIA	0	$161,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52157611	MENDEZ GARCIA NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	2	$77,334	$5,400	0	$0	$0
2	CC	52963629	ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	28	$1,082,667	$75,400	0	$0	$0
3	CC	19341731	RODRIGUEZ CUMBE ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,001	$161,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$161,600	$0	$0	$161,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$161,600	$0	$0	$161,600
TOTAL				3	$161,600	$0	$0	$161,600

2023/10/06 04:03 PM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA identificado(a) con CC 52963629 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA CC 52963629																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9547845621	4571245698	I	2023-08-30	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	
9547845621	4571245698	I	2023-08-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	
9547845621	4571245698	I	2023-08-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	

Este certificado se expide el día 2023-08-30 a las 12:52

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-05, 04:25:49 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1057818038

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8810021312

PAGADO 05/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA		
Documento	CC52157611	**Dirección**	DG 41B #12 A - 26 BARRIO LEON XIII
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	59	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.200.000	$ 150.000	2,436	$ 1.200.000	$ 29.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.200.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 150.000	$ 29.300	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.300	$ 13.000	$ 408.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PLANILLAS

PERSONAL

INTERVENTORIA

SEPTIEMBRE 2023

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

ANEXO No. 2

CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL	**CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	Código: FGA-FO-028 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15-Enero-2022

CONTRATO		PROYECTO	X	FASE O	2	No. FASE / ETAPA:	2

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 de Septiembre y EL 30-sep

INFORME No. *4.- Septiembre 2023*

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORIA DE OBRA*

OBJETO *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.*

NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL SUMAPAZ

CONTRATISTA: *CONSORCIO SUMAPAZ* CONTRATO No. *328 DE 2022 FDRSUMAPZ*

INTERVENTOR: *MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ* CONTRATO No. *298 DE 2023 FDRSUMAPZ*

SUPERVISOR: *ALCALDIA DE SUMAPAZ*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL (Incluir No de planilla)			PARAFISCALES		
				ARL	EPS	PENSION	CCF	SENA	ICBF
1	SAMUEL ARMANDO	4981120	DIRECTOR	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
2	ARMANDO DIAZ SUAREZ	19116147	RESIDENTE 1	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
3	ALBERTO VALDRRAMA RIVERA	7713864	RESIDENTE 2	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
4	NIDIA MENDEZ GARCIA	52517611	ING. AMBIENTAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
5	ALEXANDRA ORTIZ	52963629	PROF.SOCIAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A
6	NIDIA MENDEZ GARCIA	52157611	PROF. SST	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	COMPENSAR	N.A	N.A

Firma: Nidia M.

Nidia Mendez Garcia

Prof. SST-MA / Interventoria

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7880444362**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2124052360		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 186.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 186.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 1.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316041696**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1064942		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 600**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7887987310**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	92985894		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.100
SUBTOTAL:			1	**$ 187.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
SUBTOTAL:			1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892109372**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	155209262		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 287.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316117031**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO:	2023	
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1067026		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	06/10/2023	71526349	$371.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	29.300				29.300	0	0	29.300			293	29.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	29.300	29.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	371.300	371.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	06/10/2023	71526349	$371.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	59	0			N																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000	14-11	1.200.000	3	29.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	202780039	9456947560	Y	2023/10/12	2023/10/05	BANCOLOMBIA	0	$387,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52157611	MENDEZ GARCIA NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
2	CC	52963629	ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
3	CC	19341731	RODRIGUEZ CUMBE ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
4	CC	83221841	RODRIGUEZ VARGAS SEGUNDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	24	$928,000	$64,600	0	$0	$0
5	CC	83243764	SANCHEZ CORDOBA LUIS ERNESTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,568,000	$387,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$387,800	$0	$0	$387,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$387,800	$0	$0	$387,800
TOTAL				**5**	**$387,800**	**$0**	**$0**	**$387,800**

2023/10/06 04:02 PM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA identificado(a) con CC 52963629 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA CC 52963629																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9842514863	2684215931	I	2023-09-30	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																			
9842514863	2684215931	I	2023-09-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																			
9842514863	2684215931	I	2023-09-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																			

Este certificado se expide el día 2023-09-30 a las 18:21

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-12, 04:36:44 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1058047155

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8810021312

PAGADO 12/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA		
Documento	CC52157611	**Dirección**	DG 41B #12 A - 26 BARRIO LEON XIII
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.200.000	$ 150.000	2,436	$ 1.200.000	$ 29.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.200.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 150.000	$ 29.300	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.300	$ 3.400	$ 398.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PLANILLAS

PERSONAL

INTERVENTORIA

OCTUBRE 2023

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL	**CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	Código: FGA-FO-028 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15-Enero-2022

CONTRATO		PROYECTO	X	FASE O	2	No. FASE / ETAPA:	2

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 de Octubre y EL 30-oct

INFORME No. *5.- Septiembre 2023*

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORIA DE OBRA*

OBJETO *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.*

NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL SUMAPAZ

CONTRATISTA: *CONSORCIO SUMAPAZ* CONTRATO No. *328 DE 2022 FDRSUMAPZ*

INTERVENTOR: *MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ* CONTRATO No. *298 DE 2023 FDRSUMAPZ*

SUPERVISOR: *ALCALDIA DE SUMAPAZ*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL (Incluir No de planilla)			PARAFISCALES		
				ARL	EPS	PENSION	CCF	SENA	ICBF
1	SAMUEL ARMANDO	4981120	DIRECTOR	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
2	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	10303392	RESIDENTE 1	POSITIVA	FAMISANAR	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
3	ALBERTO VALDRRAMA RIVERA	7713864	RESIDENTE 2	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
4	NIDIA MENDEZ GARCIA	52517611	ING. AMBIENTAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
5	ALEXANDRA ORTIZ	52963629	PROF.SOCIAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A
6	NIDIA MENDEZ GARCIA	52157611	PROF. SST	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	COMPENSAR	N.A	N.A

Firma: Nidia M.

Nidia Mendez Garcia

Prof. SST-MA / Interventoria

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	03/11/2023	71928798	$371.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	29.300				29.300	0	0	29.300			293	29.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	29.300	29.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	371.300	371.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	03/11/2023	71928798	$371.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	59	0			N																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000	14-11	1.200.000	3	29.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-10	28056338	I	2023-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	717.800	0	BANCO COLPATRIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28056338	2023-11-23	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 10303392	CLEVES ASTUDILLO CRISTIAN ENRIQUE	2.320.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	2.320.000	371.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.320.000	290.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.320.000	56.600	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	717.800	N	5712003

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-10	28056338	I	2023-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	717.800	0	BANCO COLPATRIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28056338		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.320.000	2.320.000	2.320.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	371.200	0	0	0	371.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	371.200	0	0	0	371.200
EPS(Administradoras: 1)				1	290.000	0	0	0	290.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	290.000	0	0	0	290.000
ARP(Administradoras: 1)				1	56.600	0	0	0	56.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	56.600	0	0	0	56.600
Gran Total					717.800	0	0	0	717.800

ASOPAGOS
PAGADO

Certificado de Aportes

Se certifica que EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA identificado(a) con CC 52963629 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA CC 52963629																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9954781235	8754165942	I	2023-10-30	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																			
9954781235	8754165942	I	2023-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																			
9954781235	8754165942	I	2023-10-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																			

Este certificado se expide el día 2023-11-03 a las 10:57

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316117031**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO:	2023	
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1067026		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-11-03, 08:43:57 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1058728619

Periodo Cotización 202310 **Periodo Servicio** 202310

Cliente:

PAGADA 2023-11-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA				
Documento	CC 52157611	**Dirección**	DG 41B #12 A - 26 BARRIO LEON XIII		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52157611		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MENDEZ GARCIA NIDIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.200.000	25-14		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.200.000	$ 29.300	CCF24	2 %	$ 1.200.000	$ 24.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 29.300	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

INFORMES DE INTERVENTORIA

MESES REPORTADOS

JUNIO	Del 15 a 30 de junio 2023
JULIO	De 1 a 31 de julio 2023
AGOSTO	De 1 a 31 de agosto 2023
SEPTIEMBRE	De 1 a 30 de septiembre 2023
OCTUBRE	De 1 a 31 de octubre 2023

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

INFORMES DE INTERVENTORIA

MES DE JUNIO 15-30

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL

INTERVENTORÍA:
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

CONTRATO No. CIN-298-2023

OBJETO DEL PROYECTO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

JULIO DE 2023

BOGOTÁ D.C.

ASPECTOS GENERALES

Título Documento	**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 01**

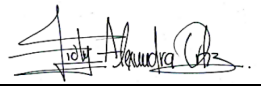
REVISIÓN	**NOMBRE**	**FIRMA**
RESPONSABLE ELABORACIÓN- SOCIAL	Eidy Alexandra Ortiz	
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ENRIQUE SANCHEZ	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN EL PERIODO. 12
5.1. PRELIMINARES (VALIDACIÓN). 12
5.1.1. Plan de Gestión Social. 12
5.1.2. Reunión de socialización de inicio. 12
5.2. EJECUCIÓN DE OBRA. 13
5.2.1. Programa de atención al ciudadano 13
5.2.2. Programa de divulgación a la comunidad 13
5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas. 14
5.3. CIERRE DE OBRA 14
5.3.1. Historia de vida. 14
5.3.2. Visitas de cierre 14
5.3.3. Entrega de análisis de la caracterización 15
5.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES 15
5.4.1. Informe Mensual 15
5.4.2. Comités de seguimiento social e integrales 15

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo se crea un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables de la localidad del Sumapaz, con el proyecto “vivienda y entornos dignos en el territorio rural” la alcaldía local de Sumapaz busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos, razón por la cual, se considera viable realizar la intervención de 68 viviendas a través de subsidio en especie acompañado del mejoramiento habitacional de las viviendas y saneamiento predial.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las viviendas de interés social rural de la Localidad, a través de actividades que permitan el diagnóstico para definir el nivel de afectación que presentan las vivienda y posterior intervención habitacional, realizando un debido seguimiento de cronograma de actividades y las ejecuciones en obra programadas determinadas para cada vivienda.

Por lo anterior la alcaldía local de Sumapaz realizó licitación pública con el fin de que la INTERVENTORÍA verifique que el contratista ejecute las intervenciones a realizar en las viviendas. Por medio del contrato No. FDRS-CMA-190-2023 para “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ” por valor de TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 377.831.511) M/CTE.

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cuenta de las actividades ejecutadas por el área de gestión social de la interventoría, correspondiente al periodo del 1 al 15 de junio de 2023, como parte del seguimiento al Plan de Gestión Social del Consorcio Sumapaz 2023.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localidad de Sumapaz se encuentra situada en el sur del Distrito Capital, fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá, mediante el Acuerdo 9 de 1986, sus límites son:

NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos."

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

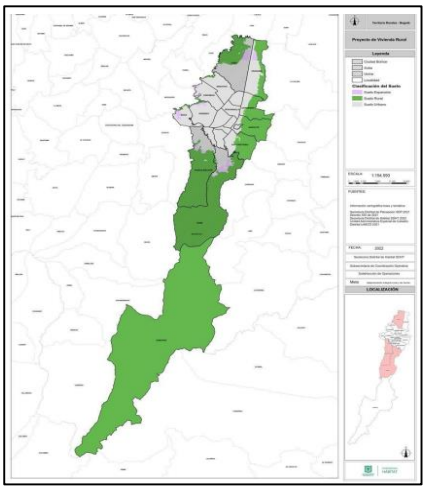


Ilustración 1- Localización general

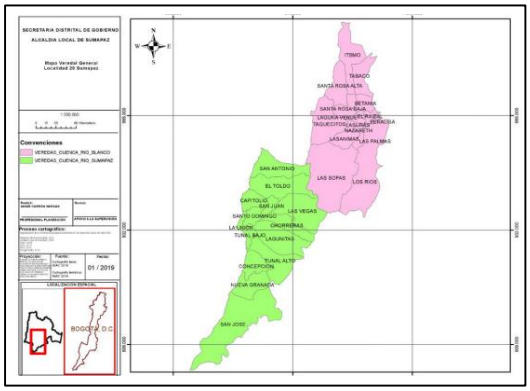


Ilustración 2- Mapa de las dos veredas

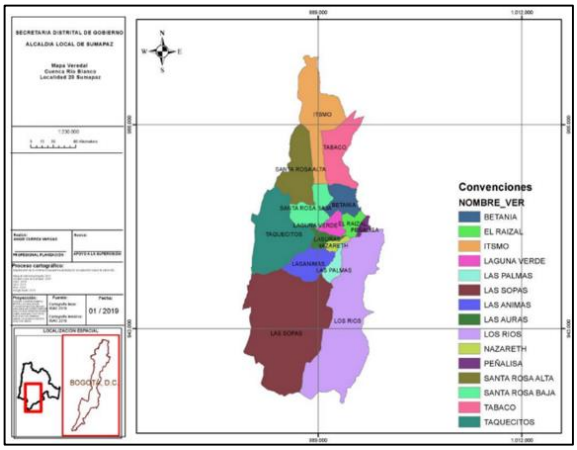


Ilustración 3- Mapa veredas pertenecientes a la Cuenca Rio Blanco

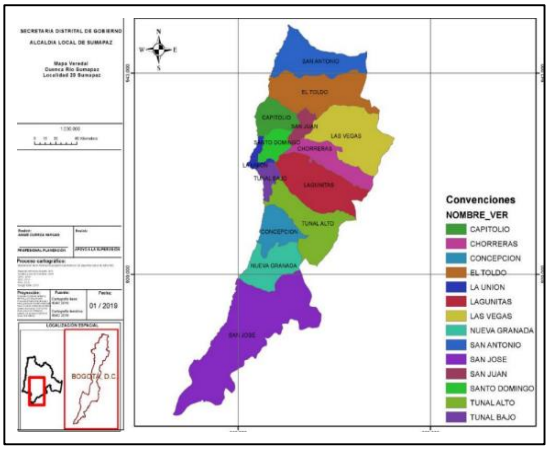


Ilustración 4- Mapa veredas pertenecientes Cuenca Rio Sumapaz

En el desarrollo del contrato en mención la entidad realizo la entrega de base de datos, que contienen la caracterización de las viviendas, objeto del mejoramiento

en las cuales se relacionan 57 viviendas (ver cuadro No 01) y que se encuentran distribuidas entre la cuenca Rio Sumapaz y Rio Blanco.

Tabla 1. Listado de Viviendas Consorcio Sumapaz 2023

COD_EJEC	LOCALIDAD	CUENCA	VEREDA	NOM_POST
1	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JOSÉ	MARISOL MORALES ORJUELA
2	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	RAFAEL ANTONIO CIFUENTES RODRÍGUEZ
3	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CONCEPCIÓN	FILIBERTO BARBOSA DIAMANTE
4	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	ELSY NELLY SUSA MAYORGA
5	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	MARIA DEL CARMEN MAYORGA MORALES
6	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	LUIS ALBERTO REY REY
7	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MANUEL ALONSO PENAGOS SUSA
8	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LA UNIÓN	ASTRID LORENA ORJUELA DIAZ
9	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LA UNIÓN	LIVIA ASTRID HERNÁNDEZ CRUZ
10	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LA UNIÓN	ANA ILMA RAMÍREZ GARCÍA
11	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LA UNIÓN	CARLOS JULIO MACANA ROMERO
12	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	FLORLIVIA BELTRÁN DIMATE (HIJO)
13	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	IVALID DELGADO ROMERO
14	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	RAFAEL SANABRIA VILLALBA
15	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CHORRERAS	ELSA MARIA TAUTIVA CRUZ
16	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	DIVIA ASTRID DELGADO MORALES
17	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	WILSON ALFONSO TAUTIVA RODRÍGUEZ
18	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	CUSTODIA DELGADO BAQUERO
19	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	LEIDY YOHANNA POVEDA
20	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	LUZ MARINA VÁSQUEZ SANABRIA
21	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	LUIS ADELMO MORA POVEDA
22	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	URIAS HURTADO PALACIOS
23	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ABDELINO TORRES REY
24	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA TERESA BUSTOS CASTRO
25	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	OSCAR ALFONSO HUÉRFANO MORALES
26	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	CESAR ALBERTO PALACIOS PALACIOS
27	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	VEGAS	AMANDA TORREZ GARCÍA
28	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	VEGAS	LUCILA HURTADO PALACIOS
29	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	VEGAS	ELSA MARIA GONZÁLEZ DE TORRES
30	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	VEGAS	LUZ ALCIRA TORRES GARCÍA
31	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	SAUL CHAVARRO
32	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TOLDO	CARLOS GILBERTO DIMATE

33	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TOLDO	RITO AUDEL TAUTIVA ROMERO
34	SUMAPAZ	RIO BLANCO	SOPAS	ALBA LUZ VERGARA
35	SUMAPAZ	RIO BLANCO	RÍOS	BEATRIZ MORALES QUINTERO
36	SUMAPAZ	RIO BLANCO	RÍOS	MARIA ANATILDE PALACIOS DE MORALES
37	SUMAPAZ	RIO BLANCO	LAS PALMAS	ADRIANA MILENA RUBIANO BENAVIDES
38	SUMAPAZ	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	JAIME EDUARDO CHAVARRO GARCÍA
39	SUMAPAZ	RIO BLANCO	NAZARETH	MARTHA LUCIA CABALLERO RUBIANO
40	SUMAPAZ	RIO BLANCO	NAZARETH-EL CEDRAL	DORA MARCELA GARCÍA SANTANA
41	SUMAPAZ	RIO BLANCO	NAZARETH-EL CEDRAL	LUCELI GARCÍA SANTANA
42	SUMAPAZ	RIO BLANCO	AURAS	MARIA CLAUDIA MARTINEZ HILARIÓN
43	SUMAPAZ	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJA	CARLOS ERNESTO CONTRERAS TRUJILLO
44	SUMAPAZ	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJA	EDI ANGELINA MOLINA PULIDO
45	SUMAPAZ	RIO BLANCO	RAIZAL	MARIA IRENE RAMÍREZ MALAGÓN
46	SUMAPAZ	RIO BLANCO	RAIZAL	MARTHA LUCILA VILLALBA BAQUERO
47	SUMAPAZ	RIO BLANCO	PEÑALISA	CRISPÍN SALVADOR BAQUERO HORTUA
48	SUMAPAZ	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUZ MERY ROMERO HORTUA
49	SUMAPAZ	RIO BLANCO	PEÑALISA	SANDRA PATRICIA BAQUERO RINCÓN
50	SUMAPAZ	RIO BLANCO	BETANIA	PRISCILA ROMERO MUÑOZ
51	SUMAPAZ	RIO BLANCO	BETANIA	AURA MARIA PABON DIMATE
52	SUMAPAZ	RIO BLANCO	BETANIA	BLANCA ALICIA PABON REY
53	SUMAPAZ	RIO BLANCO	BETANIA	FLORIBERTO REY PALACIOS
54	SUMAPAZ	RIO BLANCO	SANTA ROSA	ANA ISABEL GÓMEZ DE GAMBA
55	SUMAPAZ	RIO BLANCO	ITSMO	RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ HUERTAS
56	SUMAPAZ	RIO BLANCO	ITSMO	DEYSI YAMILE MORENO VÁSQUEZ
57	SUMAPAZ	RIO BLANCO	TABACO	NORBERTO PALACIOS VÁSQUEZ
Total, mejoramientos locativos			**57**	

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Tabla 2. Información contratos de obra

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SUMAPAZ 2023**
Contrato de Obra Nº:	328 DE 2022
NIT:	NIT: 901-667.091-1
Objeto:	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"
Fecha de suscripción del contrato:	28 de diciembre 2022
Fecha de inicio contrato:	15 de junio 2023
Fecha de Terminación contrato de Obra.	14 de diciembre de 2023
Plazo de ejecución	6 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	$1.466.139.564 M/CTE.
Valor Total Contrato de Obra	$ 1.466.139.564

Tabla 3. Relación de personal de contratista de obra

NOMBRE	**CARGO**	**DEDICACIÓN**
CARLOS GARCÍA SARMIENTO	DIRECTOR DE OBRA	50 % (administrativo y de campo)
JULIÁN DAVID PEÑA GONZÁLEZ	Residente De Obra 1	100 % (en terreno)
ALEXANDRA CAROLINA SERNA	Residente De Obra 2	100 % (en terreno)
GELMONT DAVID PÉREZ REYES	Especialista En Estructuras	50% en el primer mes de validación
ERIKA MARCELA LIZCANO RAMIREZ	Profesional En Gestión Ambiental	10 % (administrativo y de campo)
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	Profesional Social	50 % (administrativo y de campo)
PERSONAL COMPLEMENTARIO APOYO DEL PROYECTO		
JESSICA MARCELA FARFAN ROMERO	Profesional Social	100% (administrativo y de campo)
SERGIO ESNEIDER ÁLZATE RIVEROS	Residente técnico	100% (administrativo y de campo)
CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO	Residente Administrativo	100% administrativo

Tabla 4. Información contratos de interventoría

CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	**MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SÁNCHEZ**
Contrato de Interventoría No:	CIN-298-2023
NIT:	7700852
Objeto:	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, SST y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por el fondo de desarrollo rural de Sumapaz
Fecha de suscripción del contrato:	28 abril 2023
Fecha de inicio contrato:	15 de junio 2023
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría	14 de diciembre 2023
Plazo de ejecución	6 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 377.831.511 M/CTE
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 377.831.511 M/CTE

Tabla 5. Relación de personal de interventoría

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	Director Interventoría	30 %
ARMANDO DIAZ SUAREZ	Residente De Interventoría 1	100 % (EN TERRENO)
ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	Residente De Interventoría 2	100 % (EN TERRENO)
CINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL	Profesional En Gestión Ambiental	50 %
LIVY FERNANDA CORTES SOLANO:	Profesional Social	50 %
PAOLA XIMENA MEJÍA CÁCERES:	Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo	50 %

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN EL PERIODO.

5.1. PRELIMINARES (VALIDACIÓN).

5.1.1. Plan de Gestión Social.

Durante el presente mes el contratista de obra se encuentra realizando el diseño del Plan de Gestión Social para el contrato de obra, una vez recibido será revisado y aprobado por interventoría.

5.1.2. Reunión de socialización de inicio.

El contratista remitió a la interventoría la correspondiente presentación para la realización de la reunión de inicio, la cual fue revisada y aprobada por interventoría.

El día 30 de junio de 2023, el área social del contratista de obra efectuó un total de dos (2) reuniones de inicio, una en el auditorio Mariano Upegui y la otra se llevó a cabo en la Alcaldía local de Sumapaz, allí la interventoría realizo el respectivo acompañamiento.

El día 23 de junio 2023 se socializó el proyecto con los ediles de la JAL de la localidad de Sumapaz, donde se despejaron algunas inquietudes respecto al proyecto de mejoramiento de vivienda, a la vez se les informó la forma cómo se va a realizar el proyecto explicando cada una de sus etapas, los integrantes de la JAL manifestaron su colaboración.

5.2. EJECUCIÓN DE OBRA.

5.2.1. Programa de atención al ciudadano

- **Punto y canales de atención.**

El Consorcio Sumapaz 2023, dispuso a la fecha de corte de este informe, de los medios físicos y electrónicos de acuerdo a los requerimientos realizados con el objeto de recibir las peticiones de los usuarios y la comunidad en general relacionadas con el proyecto.

Cabe anotar que durante este mes no se presentaron PQRSD

Tabla 6. Relación de PQRSD

PQRSD	Acumulado periodos anteriores	Presente mes	Observaciones
Recibidas	N.A	0	
Atendidas	N.A	0	
Seguimiento	N.A	0	

5.2.2. Programa de divulgación a la comunidad

- **Valla informativa**

En los próximos días el contratista remitirá el diseño de la respectiva valla móvil

- **Piezas de divulgación (Volante de convocatorias o comunicados)**

El 26 de junio de 2023, el componente social del contratista realizó el respectivo volante para las dos (2) convocatorias a las reuniones de inicio del contrato, en las cuencas Río Sumapaz y Río Blanco, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

El 27 y 28 de junio del 2023, se realizó la divulgación del volante, por diversos medios de comunicación, tales como: vía WhatsApp, contactos telefónicos y correos

electrónicos, enviados a los presidentes de la JAC de cada territorio, debido a que en algunas zonas no se cuenta con cobertura de telefonía móvil

5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas.

- **Hojas de vida predial**

Una vez iniciada las visitas de verificación y avance se realizara una carpeta denominada hoja de vida, por cada predio allí reposaran los documentos de cada una de las viviendas objeto de las intervenciones.

- **Seguimiento de obra**

Se define que componente el social del proyecto realizará como mínimo una visita durante la ejecución de la obra a cada uno de los predios beneficios con el proyecto, con el fin de establecer contacto directo con los propietarios y/o autorizados, atender PQRSD o inquietudes frente al proceso constructivo.

5.3. CIERRE DE OBRA

5.3.1. Historia de vida.

Al culminar el contrato, el contratista de obra realizara un video, donde se evidencia el antes, durante y después de la obra y como esto permitió el mejoramiento de su calidad de vida.

5.3.2. Visitas de cierre

Aquí se realizara el levantamiento de las respectivas actas de entrega, con cada uno de los beneficiarios del proyecto, una vez terminada la intervención en el predio.

5.3.3. Entrega de análisis de la caracterización

El contratista realizará la presentación del informe de análisis de la caracterización, esta entrega se realizara una vez se inicie la etapa de cierre del proyecto.

5.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

5.4.1. Informe Mensual

El contratista de obra realizara la entrega de informe mensual, los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, el cual deber ser revisado por interventoría y una vez subsanadas las observaciones, será aprobado.

5.4.2. Comités de seguimiento social e integrales

Dentro de las labores previas correspondientes al inicio de obra se desarrollaron los respectivos comités de obra integrales entre interventoría y contratista de obra.

Tabla 7. Relación de comité.

No	Fecha	Tipo de reunión
1	23 de junio de 2023	comité integral
2	30 de junio de 2023	comité integral

INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL
INTERVENTORÍA
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

CONTRATO No. COP-328-2022

OBJETO DEL PROYECTO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

BOGOTÁ D.C.
JUNIO DE 2023

ASPECTOS GENERALES

Título Documento	**INFORME MENSUAL SST – AMBIENTAL JUNIO 2023**

REVISIÓN	NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE ELABORACIÓN. AMBIENTAL	Sindy Tatiana Vanegas Carvajal	Sindy Vanegas C.
RESPONSABLE ELABORACIÓN SST	Paola Ximena Mejía Cáceres	Paola Ximena M.
RESPONSABLE REVISION	Alvaro Rodríguez	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ENRIQUE PUENTES	

CAPITULO 1

1.1. RESUMEN DEL INFORME

El presente informe, tiene por objeto hacer una relación detallada de la gestión que adelantó el contratista de obra **CONSORCIO SUMAPAZ** y la de Interventoría **M.E.P.S S.A.S**, durante la ejecución de actividades del mes uNO (1) según el cronograma general, correspondiente al periodo entre el 15 de Junio y el 30 de Junio de 2023, para el contrato que tiene por objeto "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POREL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ."**

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

El objetivo de este informe es presentar de manera general las actividades desarrolladas por el contratista; así como mostrar acciones o mecanismos implementados como medio de seguimiento y control a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Interventoría.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Presentar un resumen de cada una de las actividades ejecutadas por el Contratista **CONSORCIO SUMAPAZ**, respecto a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Contrato de obra **ALCALDIA DE SUMAPAZ N° COP – 328- 2022.**
- Revisar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para el Contrato de obra.
- Dar a conocer la gestión de la Interventoría respecto a sus obligaciones relacionadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo relacionadas.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de SG-SST.

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

“NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

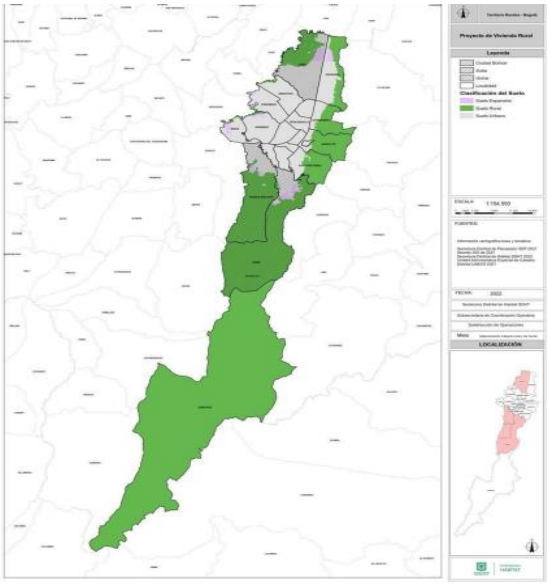
ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

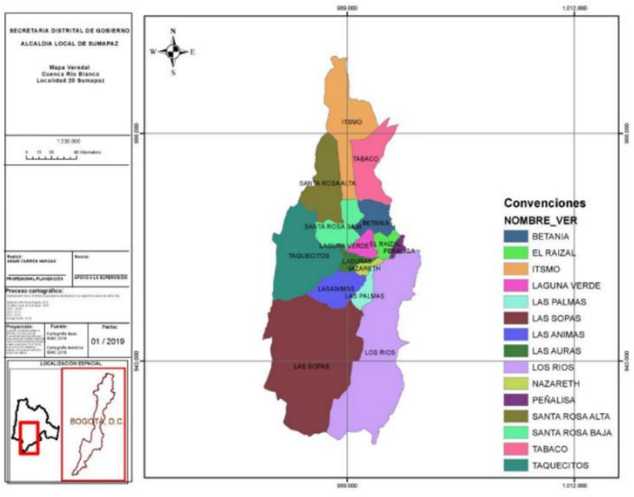
SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.”

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. De igual manera se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de habitación, trabajo, y estudio y hacia la zona urbana.





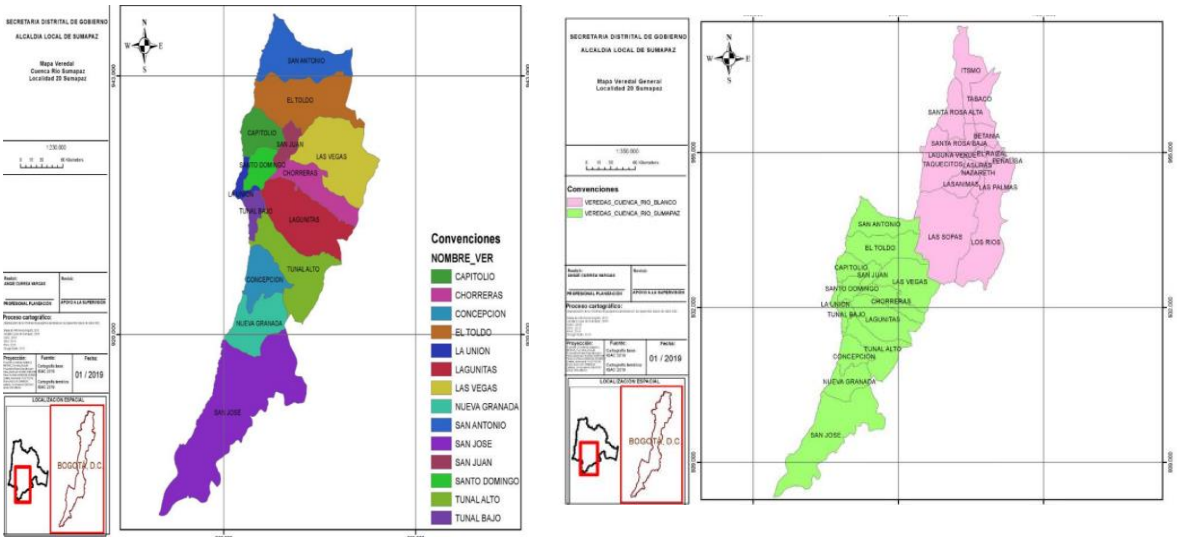


Ilustración 1 Localización general 1

1.3 DESCRIPCION DELPROYECTO: OBRA - INTERVENTORIA

Tabla 1 Información contratos de obra e interventoría

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SUMAPAZ 2023**
Contrato de Obra N. º.	328 DE 2022
NIT:	NIT: 901-667.091-1
Objeto:	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"
Fecha de suscripción del contrato:	28 de diciembre 2022
Fecha de inicio contrato:	15 de junio 2023
Fecha de Terminación contrato de Obra.	14 de diciembre de 2023
Plazo de ejecución	6 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$1.466.139.564 M/CTE.*

Valor Total Contrato de Obra	$ 1.466.139.564 Incluido los valores incluyen AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley .

Tabla 2 Información contratos de interventoría

CONTRATISTA:	**MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Contrato de Interventoría No:	CIN-298-2023
NIT:	7700852
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Fecha de suscripción del contrato:	*28 abril 2023*
Fecha de inicio contrato:	15 de junio 2023
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría	14 de diciembre 2023
Plazo de ejecución	6 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 377.831.511 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 377.831.511 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley

2. ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato de INTERVENTORÍA es de seis (6) meses A continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual de la interventoría.

Tabla 3 Etapas del proceso

Etapa	Descripción	Duración en tiempo
Etapa 1 – Pre construcción / Validación	En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los hogares beneficiados y verificar las condiciones	Equivalente a 30 días

	en las que se encuentra cada una de las viviendas, así como planear una priorización de intervenciones a desarrollar.	
Etapa 2 – Ejecución	el CONTRATISTA realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la INTERVENTORÍA en cada una de las viviendas beneficiadas	Equivalente a 4.5 meses
Etapa 3 – Cierre y liquidación	se hará la revisión y aprobación de los documentos requeridos para la liquidación del contrato de obra y de interventoría.	Equivalente a 15 días

3. LISTADO DE PERSONAL

3.1. PERSONAL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona el personal contractual de obra correspondiente al mes de Junio de 2023 de obra con el que conto el proyecto.

Tabla 4 Personal Contractual mes junio 2023

NOMBRE	CARGO	DEDICACION
CARLOS GARCIA SARMIENTO	DIRECTOR DE OBRA	50 % (administrativo y de campo)
JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ	Residente De Obra 1	100 % (en terreno)
ALEXANDRA CAROLINA SERNA OBANDO	Residente De Obra 2	100 % (en terreno)
GELMONT DAVID PEREZ REYES	Especialista En Estructuras	50% en el primer mes de validación
ERIKA MARCELA LIZCANO RAMIREZ	Profesional En Gestión Ambiental	10 % (administrativo y de campo)
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	Profesional Social	50 % (administrativo y de campo)
PERSONAL COMPLEMENTARIO APOYO DEL PROYECTO		
JESSICA MARCELA FARFAN ROMERO	Profesional Social	100% (administrativo y de campo)
SERGIO ESNEIDER ÁLZATE RIVEROS	Residente técnico	100% (administrativo y de campo)

CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA	Residente Administrativo	100% administrativo

El contratista hace envió de las hojas de vida de los profesionales contractuales del proyecto el día 23 de junio 2023 mediante oficio **SUMAPAZ-2023-003** Interventoría realiza revisión a las mismas donde solicita subsanaciones e información complementaria de cada uno de los profesionales radicados.

3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal contractual de interventoría.

Tabla 5 Personal Contractual mes junio 2023

NOMBRE	CARGO	DEDICACION
SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	Director Interventoría	30 %
ARMANDO DIAZ SUAREZ	Residente De Interventoría 1	100 % (EN TERRENO)
ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	Residente De Interventoría 2	100 % (EN TERRENO)
SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL	Profesional En Gestión Ambiental	50 %
LIVY FERNANDA CORTES SOLANO:	Profesional Social	50 %
PAOLA XIMENA MEJÍA CÁCERES:	Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo	50 %

* Durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de Junio no se realizaron cambios de profesionales

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

SEMANA REPORTADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Semana 1 **15 al 21 de junio de 2023**	• Se suscribió Acta de inicio, el día 15 de junio de 2023 • Se socializan las partes que van a intervenir en el proyecto de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL en la Localidad de Sumapaz (FDRS, contratista interventoría y contratista obra) de los contratos CIN-298-2023 (MIGUEL PUENTES SANCHEZ) Y COP-328-2022 (CONSORCIO SUMAPAZ 2023). • Se le informa por parte del FDRS a los contratistas que se les entregarán los insumos de Georreferenciación de las viviendas a intervenir, Registro fotográfico y Caracterización social de los hogares beneficiarios, y el contratista de OBRA será el encargado de realizar la Planimetría y priorización de las intervenciones para validación de la INTERVENTORIA. • Se analiza un plan de logística de ruta de ejecución de acuerdo a las distancias en el territorio para una mejor y adecuada ejecución del contrato, igualmente se aclaran aspectos de pago, manejo de archivo e información y aspectos financieros para cargue de cuentas • Se indica acerca de los manuales y formatos que el FDRS entregará a los contratistas para la correcta ejecución del contrato, de igual manera se socializa las fechas de entrega de informes semanales (siguiente día hábil), informes mensuales (25 c/mes) y periocidad de comités de obra (semanal) para proceder a la firma del Acta de inicio. • Se programa reunión de socialización con los ediles de las juntas administradoras locales de la localidad de Sumapaz para el día viernes 23 de junio 2023.
Semana 2 **22 al 28 de junio de 2023**	• Se socializó el proyecto con los ediles de la JAL de la localidad de Sumapaz el día viernes 23 de junio, donde se despejaron algunas inquietudes respecto al proyecto de mejoramiento de vivienda, a la vez se les informó la forma cómo se va a realizar el proyecto. Además, manifestaron su colaboración respecto a la consecución. • Se programó para el viernes 30 de junio la socialización con los usuarios correspondientes a la cuenca del Río Sumapaz a las 9:30 de la mañana. Igualmente, reunión con la comunidad en la cuenca del Río Blanco a las 3 de tarde. • Una vez establecida la fecha de socialización de los usuarios se le manifestó al contratista de obra Consorcio Sumapaz 2023 para que proyectaran el cronograma de ejecución del proyecto. • Se realizó capacitación para presentación de cuentas de cobro contratos jurídicos y proceso de gestión documental
	•
	• Se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad de las cuencas del Río Sumapaz lo mismo que del Río Blanco. • Los temas abordados durante la socialización fueron: Participación y relaciones con la comunidad a cargo de las gestoras sociales. • Generalidades del subsidio (saneamiento básico, habitabilidad, sostenibilidad y confort) • Quienes participan serán un supervisor de la alcaldía de Sumapaz, contratista de interventoría, el contratista de obra y los beneficiarios (57 viviendas).

Semana 3 **29 de junio 2023 al 6 de Julio de 2023**	• Se presenta el reglamento operativo junto con las obligaciones que deberán tener los beneficiarios, además de algunas recomendaciones que se deberán tener en cuenta en la ejecución del proyecto.

5. SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO SST ALCONTRATISTA

El presente informe reúne el seguimiento de las actividades de prevención y promoción de Seguridad y Salud en el trabajo, documento mediante el cual se realiza una descripción de cada una de las actividades realizadas por el Contratista, el seguimiento y gestión de la Interventoría.
Con respecto a los ingresos y retiros del talento humano del **CONSORCIO SUMAPAZ,** para el mes de Junio, según reportado en informe mensual, se tiene vinculados 08 administrativos y 0 operativos.

1.7 GESTIÓN BÁSICA ADMINISTRATIVA

El Contratista realizó las siguientes actividades respecto a la gestión básica administrativa:

1.7.1 Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral

Respecto al manejo de la seguridad social del personal contratado y subcontratado que ejecuto labores en el proyecto, el Contratista presenta a la fecha los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social para el presente periodo del informe.

1.7.2 Pagos salarios y honorarios

El CONSORCIO SUMAPAZ se encuentra al día con el pago de nómina hasta el mes de Junio, para el mes de análisis hace entrega de los soportes de pago de nómina y honorarios. En la siguiente tabla se relacionan la cantidad de colaboradores que estuvieron activos durante el mes de noviembre, según la información suministrada en los informes semanales.

Tabla 3. Personal existente Contratista de Obra - Junio

ANTIGUO	NUEVO	RETIRO	TOTAL
8	0	0	8

INFORME EJECUTIVO GESTION AMBIENTAL

En este periodo se realiza la reunión de inicio con fecha del 15 de julio de 2023 donde se da a conocer el equipo de trabajo de cada una de las partes (contratista, interventoría y apoyo a la supervisión), adicional se reciben las directrices de las fases de ejecución del proyecto, formulación de la documentación base de inicio como los anexos técnicos, ubicación geoespacial del proyecto,

Después de esta reunión de inicio se realiza mesas de trabajo con la profesional de interventoría para el diseño del Plan de Manejo Ambiental y de los formatos de control a la implementación del Plan de Manejo Ambiental.

CONTROL DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

En este periodo se realiza la etapa de validaciones por parte de las áreas técnica y social contempladas en la primera etapa del proyecto, mientras el componente ambiental realiza la proyección del documento del Plan de Manejo Ambiental y los subprogramas de control.

Manejo Ambiental De Campamentos Fijos y/o Centros De Acopio

En este periodo se realiza la búsqueda Punto de Atención al Ciudadano – móviles - de acuerdo al área de ejecución de las obras.

Manejo de Residuos

En este periodo no se genera cantidad de residuos debido a que se encuentra en etapa de validación y estado de las viviendas a intervenir.

Residuos Ordinarios y/o Aprovechables

Durante este periodo no se realizó disposición de residuos.

RCD.- Durante este periodo no se realizó disposición de escombro

Residuos Peligrosos

Para este periodo no se realizó disposición de RESPEL.

Manejo Integral de Cuerpos de Agua y Sumideros

En este periodo no se tiene manejo de cuerpos de aguas y sumideros.

Manejo de Señalización y Cerramientos

En este periodo no se tiene manejo de señalización y cerramientos.

Manejo de Paisaje, Vegetación y Ecosistemas

En este periodo no se tiene manejo de paisaje, vegetación y ecosistemas.

Capacitación al Personal

En este periodo se verifica el cronograma de capacitaciones de temas ambientales que se llevara a cabo durante la ejecución del proyecto.

En este periodo se realiza mesas de trabajo para la validación de documentos requeridos en el anexo técnico del contrato y se realizan recorridos de validación de las viviendas en las localidades de Sumapaz desde los componentes técnico y social.

Se realizan los aportes en el Plan de Manejo Ambiental para revisión por la interventoría.

CONCLUSIONES

- Durante el mes de Junio se trabaja en la implementación del SG-SST enfocado en el proyecto mejoramiento de viviendas Sumapaz.
- El Contratista e Interventoria cumplen con los indicadores de Gestión SST correspondiente al mes de Junio 2023.
- Durante el mes de Junio no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo en el personal contratista e interventoría.
- Se ha realizado mesas de trabajo entre contratista e interventoría y se ha estipulado fechas concretas para entrega de avance de la implementación del SG-SST.

RECOMENDACIONES

- Se requiere al Contratista presentar la documentación completa, veras y de forma oportuna para el ingreso del personal de obra, 24 horas antes de su ingreso.
- Se recomienda realizar inspecciones de EPP, equipos, herramientas de mano, sistemas de acceso oportunamente para evitar incidentes o accidentes laborales.
- Se recomienda hacer inspección de elementos de emergencias y hacer la debida reposición de los elementos vencidos.
- Se recomienda cumplir con el uso de EPP según la actividad que se realice.
- Se recomienda cumplir con los compromisos semanales y mensuales, en las fechas pactadas
- Se recomienda la instalación de los Puntos Ecológicos móviles en campo.
- Se recomienda ajustar el cronograma de charlas y Capacitaciones enfocadas a la Gestión y Educación Ambiental

ANEXO No. 1

CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

JUNIO

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL	**CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	Código: FGA-FO-028 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15-Enero-2022

CONTRATO		PROYECTO	X	FASE O	2	No. FASE / ETAPA:	2

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 de Junio y EL 31/06/2023

INFORME No. *1.- Junio 2023*

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORIA DE OBRA*

OBJETO *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.*

NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL SUMAPAZ

CONTRATISTA: *CONSORCIO SUMAPAZ* CONTRATO No. *328 DE 2022 FDRSUMAPZ*

INTERVENTOR: *MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ* CONTRATO No. *298 DE 2023 FDRSUMAPZ*

SUPERVISOR: *ALCALDIA DE SUMAPAZ*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL (Incluir No de planilla)			PARAFISCALES		
				ARL	EPS	PENSION	CCF	SENA	ICBF
1	SAMUEL ARMANDO CASTILLO	4981120	DIRECTOR	SURA	SANITAS	PROTECCION	N/A	N.A	N.A
2	ARMANDO DIAZ SUAREZ	19116047	RESIDENTE 1	SURA	SANITAS	PROTECCION	N/A	N.A	N.A
3	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	7713864	RESIDENTE 2	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N.A	N.A
4	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL	1075228886	ING. AMBIENTAL	SURA	SANITAS	COLFONDOS	N/A	N.A	N.A
5	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO	1075235443	PROF. SOCIAL	SURA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A
6	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES	1075232216	PROF. SST	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	N/A	N/A	N/A

Firma: Paola Ximena Mejia.

Paola Ximena Mejia

Prof. SST-MA / Interventoria

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7880444362**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2124052360		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 186.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 186.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 1.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316041696**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1064942		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 600**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7887987310**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	92985894		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.100
SUBTOTAL:			1	**$ 187.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.800
SUBTOTAL:			1	**$ 46.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
SUBTOTAL:			1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 286.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892109372**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	155209262		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 2.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 287.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4981120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 BIS SUR # 8-15,	TELÉFONO:	8461419
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1316117031**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO:	2023	
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1067026		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 46.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	12/10/2023	71660472	$406.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	86	14.300	0	164.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	86	18.300	0	210.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	29.300				29.300	86	2.800	32.100			293	32.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	164.300
Pensión	1	192.000	210.300
Riesgos Laborales	1	29.300	32.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	371.300	406.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	12/10/2023	71660472	$406.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	59	0			N																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000	14-11	1.200.000	3	29.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075228886		VANEGAS CARVAJAL SINDY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	209630626	9457478229	I	2023/07/24	2023/10/09	NEQUI	77	$207,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1075228886	VANEGAS CARVAJAL SINDY TATIANA	231001	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$77,400		0	$0	$0	14-11	16	$618,667	$15,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$618,667**	**$99,000**			**$618,667**	**$77,400**			**$0**	**$0**			**$618,667**	**$15,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,000	$8,500	$0	$107,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$99,000	$8,500	$0	$107,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$1,300	$0	$16,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$15,100	$1,300	$0	$16,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$77,400	$6,600	$0	$84,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$77,400	$6,600	$0	$84,000
TOTAL				**1**	**$191,500**	**$16,400**	**$0**	**$207,900**

2023/10/10 11:23 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075235443
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LIVY FERNANDA CORTES SOLANO CORTES SOLANO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 56 N 17 03 APTO 102	TELÉFONO:	8769288
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7890066862**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	20		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	79910631

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 278.300
SUBTOTAL:			1	**$ 278.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 217.400
SUBTOTAL:			1	**$ 217.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 121.200
SUBTOTAL:			1	**$ 121.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 602.900**
VALOR MORA:	**$ 14.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 616.900**

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075232216		MEJIA CACERES PAOLA XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	1000001320	9457544973	I	2023/07/07	2023/10/11	BANCO DE BOGOTA	96	$212,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$15,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$15,100		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$15,100		$0	$0
1	CC	1075232216	MEJIA PAOLA	230201	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$77,400		0	$0	$0	14-11	16	$618,667	$15,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$15,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075232216		MEJIA CACERES PAOLA XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 a No 1a - 73	NEIVA-HUILA	8622222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	1000001320	9457544973	I	2023/07/07	2023/10/11	BANCO DE BOGOTA	96	$212,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,000	$10,600	$0	$109,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$99,000	$10,600	$0	$109,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$1,700	$0	$16,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$15,100	$1,700	$0	$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$77,400	$8,300	$0	$85,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$77,400	$8,300	$0	$85,700
TOTAL				1	$191,500	$20,600	$0	$212,100

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Acta de inicio

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 298 de 2023

CONTRATISTA: PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE

OBJETO: 88149 - El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: ¿REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.¿. Proyecto 1589.

VALOR: $ 377.831.511,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 15 de JUN de 2023 se reunieron PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE, mayor de edad, con C.C. No 7700852, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 298 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
C.C. No 7700852

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Clausulado del contrato

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO CIN-298-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

OBJETO CONTRACTUAL: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.*

CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

A. GENERALES: 1. No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. (Circular 001 de 2010, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá). 2. Conocer a cabalidad los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta, para realizar la ejecución con eficiencia y eficacia. 3. Abstenerse de incurrir en prácticas indignas, discriminatorias o lesivas del régimen laboral vigente. 4. Revisar y aprobar el plan de ejecución (incluyendo priorización de intervenciones, presupuestos y cantidades de obra definitivos) y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico 5. Presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución. 6. Suscribir conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio. 7. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta. 8. Dar cumplimiento y acreditar el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a Caja de compensación familiar, SENA e ICBF, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. 9. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para su ejecución. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. 10. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad. 11. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra. 12. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continuas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra. 13. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso). 14. Mantener vigente la garantía única por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución. 15. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º

de la Ley 80 de 1993. 16. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor. 17. Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato, con fin de adelantar las acciones a que haya lugar. 18. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico. 19. Presentar los informes sobre la ejecución, que le sean solicitadas por el supervisor. 20. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 21. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 22. Pagar a la entidad todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 23. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la entidad por el incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. 24. Dar cumplimiento al compromiso anticorrupción suscrito en el marco del proceso de contratación. 25. Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal. 26. Presentar para revisión y aprobación del supervisor, informes de carácter técnico que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos. 27. Efectuar la afiliación de todo el personal a su cargo, al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. 28. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud y pensiones, de conformidad con las normas vigentes. 29. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de este si fuere el caso. 30. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato o convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 y del presente documento. 31. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. 32. Registrar las mujeres contratadas en el micro sitio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico. 33. PREVENCIÓN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos

monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008. 34. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista. 35. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

B. ESPECIFICAS: 1. Vigilar y contralar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural 2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico. 4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico. 5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra. 6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra. 7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra. 8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA. 9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra. 10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra. 11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso). 12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad. 13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después. 14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo. 15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría. 16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos

en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo. 17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar. 18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas. 19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra. 20. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra. 21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD. 22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades. 23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable. 24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras. 25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría. 26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual. 27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo. 28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato. 29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo. 30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso. 31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo. 32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca. 33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad. 34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra. 35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la

documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante. 36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato. 37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato. 38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD 39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra. 40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD. 41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto. 42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra. 43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican. 44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.

C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL QUE DEBEN SER REPORTADAS EN LOS INFORMES MENSUALES: 1. Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso. 2. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a la ENTIDAD de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor. 3. El personal seleccionado por el contratista para el seguimiento a la ejecución de los trabajos deberá: • Tener adecuada presentación personal y estar debidamente uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa. • Tendrá un trato respetuoso para con los funcionarios de la ENTIDAD, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de la misma. • Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura. A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás previstas en los anexos y documentos que hacen parte del contrato.

D. OBLIGACIONES DE CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO: 1. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de los mejoramientos de vivienda con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de

disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la ENTIDAD. 2. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura. 3. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.

E. OBLIGACIONES JURÍDICAS: 1. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra. 2. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista de obra para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente. 3. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la ENTIDAD. 4. Emitir los conceptos jurídicos que sean necesarios y/o se le requieran. 5. Gestionar los incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA, hasta la etapa post-contractual, presentado el informe correspondiente, acompañando así las actuaciones administrativas sancionatoria y asesorar al ordenador del gasto frente a cualquier acción judicial

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ: 1. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato. 2. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato electrónico, el presente anexo y demás documentos que hacen parte integral del contrato electrónico. 3. Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 Ley 1150 de 2007 4. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Contratista. 5. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo establecidos en el mismo. 6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 7. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 8. Exigir la calidad de los servicios prestados.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será por **SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de la ENTIDAD y el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para lo cual deberá tener en cuenta las etapas en las que desarrollará la obra, conforme la siguiente relación:

- Etapa 1 – Pre construcción / Validación (1 mes, equivalentes a 30 días)
- Etapa 2 – Ejecución de obras (4.5 meses)
- Etapa 3 – Cierre (0.5 meses equivalentes a 15 días)

CLÁUSULA CUARTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista

se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El valor a pagar se hará de acuerdo con el plan de cargas ofertado por el proponente y será consignado, por el FDRS al contratista interventor, por medio del Sistema Automático de Pagos - SAP, de la siguiente manera:

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 %	Pagos mensuales (6 meses) mes vencido	• Aprobación informe mensual
2.	60 %	Pagos mensuales (6 meses) mes vencido	• Contra avance registrado en la obra
3.	10 %	Un pago (5 %)	• Recibo a satisfacción de las obras • Entrega de informe final • Entrega de planos récord al momento del pago. • Suscripción acta de liquidación contrato de obra
		Un pago (5 %)	• Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoría

NOTA 1. Los meses corresponden al plazo de la ejecución del contrato.

NOTA 2. Todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el INTERVENTOR deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

La reprogramación del Programa Anual de Caja –PAC se realiza trimestralmente y es obligación del contratista presentar la programación de pagos mensuales aprobados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, de acuerdo con el flujo de inversión del proyecto en concordancia con la programación. La omisión de esta obligación no hace responsable a la entidad por los retrasos en los pagos al interventor.

NOTA 3. En el caso de que el interventor sea un Consorcio o Unión Temporal, el personal a su cargo

que se requiera para la ejecución del contrato debe estar afiliado al sistema de Seguridad Social a nombre de dicho consorcio o unión temporal.

NOTA 4. Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, el contratista Consorcio o Unión Temporal deberá facturar a su nombre y con su propio Nit., para lo cual, una vez favorecido con el presente proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la respectiva figura plural.

NOTA 5. En todo caso el interventor será el único responsable de los pagos que deba realizar a terceros en desarrollo del contrato. Por consiguiente, no podrá supeditarse el pago que deba realizar el contratista a sus terceros y/o subcontratistas, al pago que deba efectuar el FDRS por concepto de servicios prestados a favor del contratista.

NOTA 6. En caso que el contrato de obra, no ejecuté o ejecuté parcialmente las metas físicas o presupuesto inicialmente estimado por cualquiera de los siguientes aspectos: Terminación anticipada del contrato, Reducción de la meta física, Abandono de la obra, caducidad del contrato, etc., el 60% relacionado con la forma de pago contra avance de obra se determinará conforme a lo relacionado en la matriz de riesgos del proceso de selección de Interventoría.

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y/o cualquier modificación contractual (adición, prorroga, suspensión, reinicio, acta de terminación y/o recibo final y acta de liquidación) y requerirá la aprobación de la Entidad.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

• El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
• El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
• Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
• El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO CIN-298-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
NIT No 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Parcela de la cultura en el Corregimiento de Betania</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td>Hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015</td><td>Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, conforme el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más,</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato,</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015</td><td>conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición

o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcalde(sa) Local. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El alcalde(sa) Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público o contratista del Fondo que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

CLÁUSULA OCTAVA – COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Contratista con la suscripción del contrato se compromete a:

1. Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública.
2. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público o contratista en relación con el contrato suscrito ó durante su ejecución, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
3. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
4. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
5. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
6. Comunicar a los empleados ó colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En caso de que el Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá:

dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan, e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

CLÁUSULA NOVENA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a pagar al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA - MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará al EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO CIN-298-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ y EL CONTRATISTA (En el Caso
que aplique para persona Jurídica se adiciona lo siguiente) o el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente

contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, y en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y/o documentos previos. b) Los certificados de disponibilidad y registro presupuestales. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – ESTAMPILLA U.D.F.J.C De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 del 28 de diciembre de 2017, corresponde al contratista el pago del uno punto uno por

ciento (1.1%) por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - ESTAMPILLA DE PROCULTURA DE BOGOTÁ. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005, corresponde al contratista el pago del 0.5% por concepto de la estampilla, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, corresponde al contratista el pago del 2% por concepto de la estampilla, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 este contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte del FONDO: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de la garantía única y por ambas partes la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

CONTRATO No. CIN-298-2023

OBJETO DEL PROYECTO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

BOGOTÁ D.C.
JULIO DE 2023

Contenido

TABLA 4
1.INTRODUCCIÓN 5
1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
2.ETAPAS DEL PROYECTO 12
2.1. DESRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO 13
3.LISTADO DE PERSONAL 17
3.1. PERSONAL CONTRATISTA 17
3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA 17
4.SEGUIMIENTO A INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA 18
5.RELACION DE ACTAS SUSCRITAS 19
5.1. RELACION DE ACTAS DE OBRA E INTERVENTORIA 19
5.2. RELACION DE OTRAS REUNIONES 20
6. GARANTIAS 20
6.1. GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA 20
6.2. GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 20
7.ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 21
7.1. CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 23
8.CRONOGRAMA DE PROGRAMACION INICIAL 24
10.CORRESPONDENCIA 27
11.ESTADO DEL TIEMPO 28
12.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29
13.ANEXOS 30

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general 1 7
Ilustración 2 Mapa de la vereda en general 8
Ilustración 3 Vereda Cuenca Rio Blanco 9
Ilustración 4 Mapa vereda Cuenca Rio Sumapaz 10
Ilustración 5 Etapas del proyecto 16
Ilustración 6 Póliza de Interventoría 21
Ilustración 7 Control de programación 24
Ilustración 8 cronograma contratista 25
Ilustración 9 Programación de Obra 25
Ilustración 10 programación validaciones 26

TABLA

Tabla 1 Información contratos de obra e interventoría 11
Tabla 2 Información contratos de interventoría 11
Tabla 3 Etapas del proceso 12
Tabla 4 Listado de Viviendas Consorcio Sumapaz 2023 14
Tabla 5 Personal Contractual mes junio 2023 17
Tabla 6 Personal Contractual mes junio 2023 18
Tabla 7 ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPA I VALIDACION 18
Tabla 8 Relación de actas contractuales 19
Tabla 9 Relación de actas de comité de seguimiento 19
Tabla 10 Relación de Reuniones con la comunidad 20
Tabla 11 Póliza Cumplimiento Contratista 20
Tabla 12 Póliza Cumplimiento Interventoría 20
Tabla 13 Correspondencia Recibida Miguel Puentes mes junio 2023 27
Tabla 14 Correspondencia Enviada Miguel Puentes mes junio 2023 27

1.INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo nace un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, que busca mejorar la calidad de vida de las familias de la localidad del Sumapaz más vulnerables con el proyecto "VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO RURAL" la alcaldía local de Sumapaz busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos, razón por la cual, se considera viable realizar la intervención de 68 viviendas a través de subsidio en especie acompañado del mejoramiento habitacional de las viviendas y saneamiento predial.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las viviendas de interés social rural de la Localidad, a través de actividades diagnóstico para definir el nivel de afectación que presentan las vivienda y posterior intervención habitacional, realizando un debido seguimiento de cronograma de actividades y las ejecuciones en obra programadas determinadas para cada vivienda.

La alcaldía local de Sumapaz realizó proceso de selección en la modalidad de Concurso de méritos abiertos No. *FDRS-CMA-190-2023* para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ" por valor de *TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO QUINIENTOS ONCE PESOS* ($ 377.831.511) *M/CTE*

Por lo anterior, la Entidad suscribió también el siguiente contrato de obra No. COP-328-2022 - SECOP II , origen de la licitación pública N° FDRS-LP-304-2022, el cual tiene por objeto CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ*. Por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.466.139.564) M/CTE el cual se encuentra en ejecución y fue adjudicado al Consorcio Sumapaz 2023.*

La INTERVENTORÍA verificará que el contratista garantice que las intervenciones a realizar en las viviendas, cada una no supere los 22 SMLMV (más 3 SMLMV adicionales que corresponden a subsidio de sostenibilidad), en el caso de mejoramiento de vivienda y 70 SMLMV en el caso de vivienda nueva. El tiempo

empezará a contar a partir de la firma del Acta de inicio, los contratos se suscribieron con acta de inicio el día 15 de junio del 2023.

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

“NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.”

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. De igual manera se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de habitación, trabajo, y estudio y hacia la zona urbana.

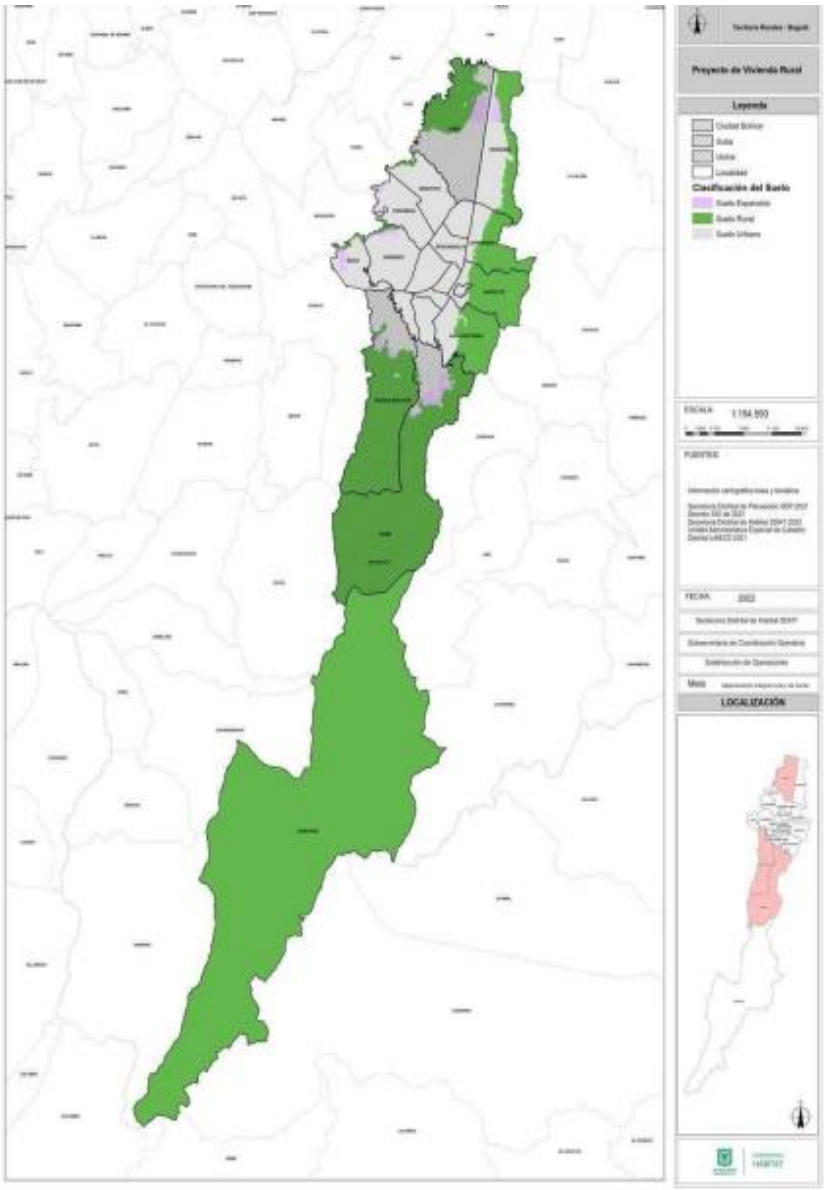


Ilustración 1 Localización general 1

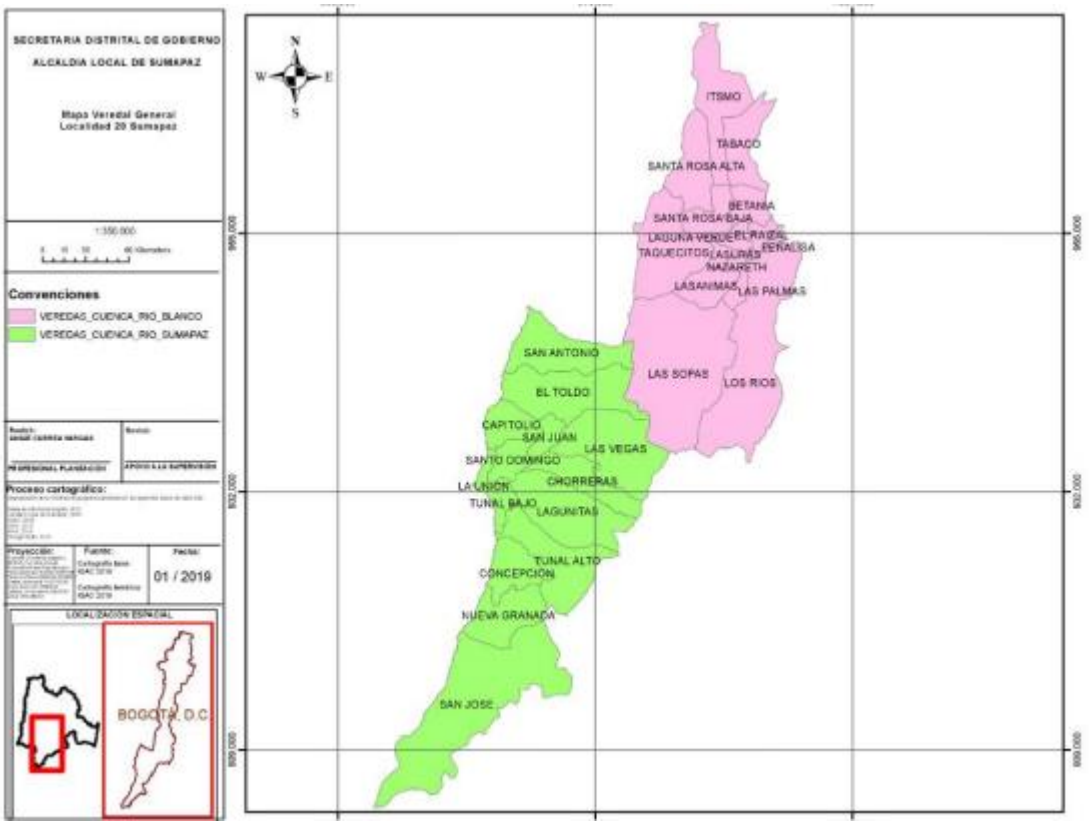


Ilustración 2 Mapa de la vereda en general

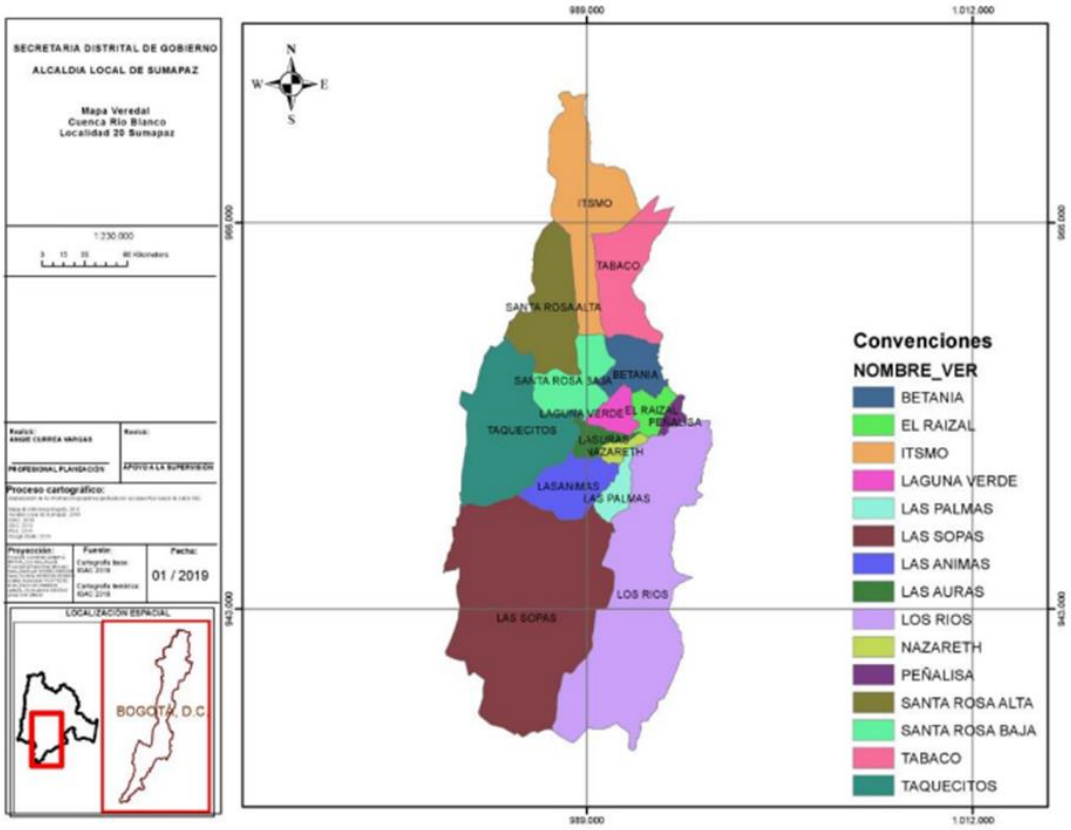


Ilustración 3 Vereda Cuenca Rio Blanco

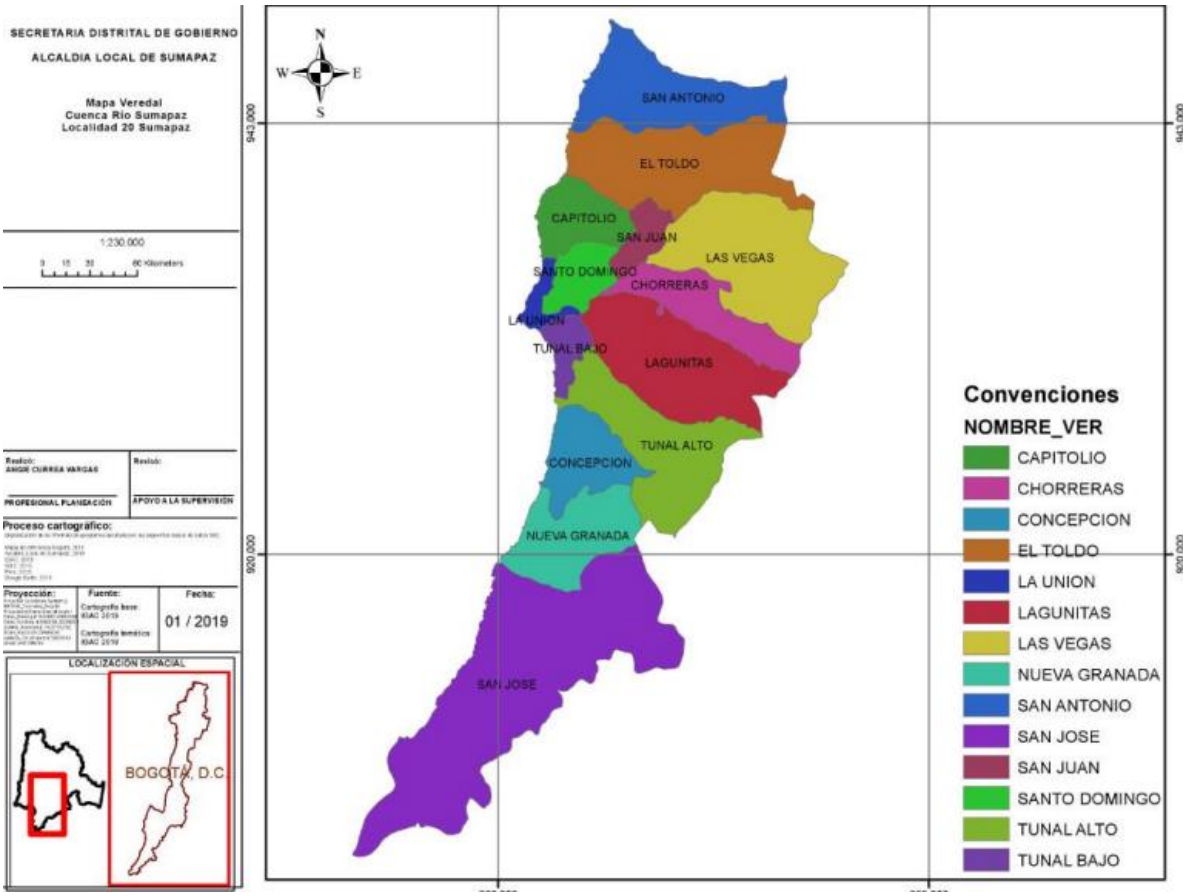


Ilustración 4 Mapa vereda Cuenca Rio Sumapaz

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA E INTERVENTORIA

Tabla 1 Información contratos de obra e interventoría

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SUMAPAZ 2023**
Contrato de Obra N.º.	328 DE 2022
NIT:	NIT: 901-667.091-1
Objeto:	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"
Fecha de suscripción del contrato:	28 de diciembre 2022
Fecha de inicio contrato:	15 de junio 2023
Fecha de Terminación contrato de Obra.	14 de diciembre de 2023
Plazo de ejecución	6 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$1.466.139.564 M/CTE.*
Valor Total Contrato de Obra	$ 1.466.139.564 Incluido los valores incluyen AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley .

Tabla 2 Información contratos de interventoría

CONTRATISTA:	**MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Contrato de Interventoría No:	CIN-298-2023
NIT:	7700852
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Fecha de suscripción del contrato:	*28 abril 2023*
Fecha de inicio contrato:	15 de junio 2023
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría	14 de diciembre 2023
Plazo de ejecución	6 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 377.831.511 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 377.831.511 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley

2.ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato de INTERVENTORÍA es de seis (6) meses A continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual de la interventoría.

Tabla 3 Etapas del proceso

Etapa	Descripción	Duración en tiempo
Etapa 1 – Pre construcción / Validación	En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los hogares beneficiados y verificar las condiciones en las que se encuentra cada una de las viviendas, así como planear una priorización de intervenciones a desarrollar.	Equivalente a 30 días
Etapa 2 – Ejecución	el CONTRATISTA realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la INTERVENTORÍA en cada una de las viviendas beneficiadas	Equivalente a 4.5 meses
Etapa 3 – Cierre y liquidación	se hará la revisión y aprobación de	Equivalente a 15 días

	los documentos requeridos para la liquidación del contrato de obra y de interventoría.	

2.1. DESRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO

Etapa 1 – Pre construcción / Validación (1 mes equivalente a 30 días):
Comienzo: 16 de junio 2023
Terminación de etapa: actualmente en ejecución

La INTERVENTORÍA cita al CONTRATISTA CONSORCIO SUMAPAZ 2023 y al FDRS a una reunión de inicio el día 15 de junio de 2023, se reúnen las partes interesadas para la reunión y firma de acta de inicio de los contratos CIN-298-2023 a nombre de Miguel Enrique Puentes Sánchez y contrato 328 de 2022 Consorcio Sumapaz 2023, se socializa al contratista los documentos entregables por parte de FDRS para el inicio y la correcta ejecución del proyecto, se envió información al contratista como mapa de georreferenciación de las viviendas a intervenir, esto con el fin de comenzar a realizar labores logísticas previas a inicio de las actividades en territorio como las validaciones.

Dentro de las labores previas correspondientes al inicio de obra se desarrollaron las siguientes actividades donde interventoría realiza acompañamiento al contratista.

El día 23 de junio 2023 se socializó el proyecto con los ediles de la JAL de la localidad de Sumapaz, donde se despejaron algunas inquietudes respecto al proyecto de mejoramiento de vivienda, a la vez se les informó la forma cómo se va a realizar el proyecto explicando cada una de sus etapas, los integrantes de la JAL manifestaron su colaboración.

Se programó nuevamente para el viernes 30 de junio 2023 una socialización con los usuarios correspondientes a la cuenca del Río Sumapaz a las 9:30 de la mañana. Igualmente, reunión con la comunidad en la cuenca del Río Blanco a las 3:00 pm de tarde ese mismo día.

Se realizó capacitación para presentación de cuentas de cobro contratos jurídicos y proceso de gestión documental. Por ultimo los contratistas de obra del Consorcio Sumapaz 2023 manifiestan amparados en el Parágrafo del Articulo 40 de La Ley 80 de 1993 y solicitan un pago anticipado por un valor del 40% del valor del contrato. A lo cual la supervisión sugirió que mediante oficio realizaran la solicitud formal para su análisis y conveniencia.

Para este mes se realizaron actividades documentales por parte del contratista y esta interventoría realizo revisión a hojas de vida presentadas por el consorcio para las cuales se le requiere nuevamente subsanaciones a los perfiles enviados esto con el fin de poder

aprobar las hojas de vida del personal contractual que desarrollara las actividades en territorio.

En el desarrollo del contrato en mención la entidad considero hacer entrega de base de caracterización de las viviendas de mejoramiento en las cuales se evidencian 57 viviendas que se encuentran distribuidas entre la cuenca Rio Sumapaz y Rio Blanco.

Tabla 4 Listado de Viviendas Consorcio Sumapaz 2023

COD_EJEC	LOCALIDAD	CUENCA	VEREDA	NOM_POST
1	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JOSÉ	MARISOL MORALES ORJUELA
2	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	RAFAEL ANTONIO CIFUENTES RODRÍGUEZ
3	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CONCEPCIÓN	FILIBERTO BARBOSA DIAMANTE
4	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	ELSY NELLY SUSA MAYORGA
5	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	MARIA DEL CARMEN MAYORGA MORALES
6	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	LUIS ALBERTO REY REY
7	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MANUEL ALONSO PENAGOS SUSA
8	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LA UNIÓN	ASTRID LORENA ORJUELA DIAZ
9	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LA UNIÓN	LIVIA ASTRID HERNÁNDEZ CRUZ
10	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LA UNIÓN	ANA ILMA RAMÍREZ GARCÍA
11	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LA UNIÓN	CARLOS JULIO MACANA ROMERO
12	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	FLORLIVIA BELTRÁN DIMATE (HIJO)
13	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	IVALID DELGADO ROMERO
14	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	RAFAEL SANABRIA VILLALBA
15	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CHORRERAS	ELSA MARIA TAUTIVA CRUZ
16	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	DIVIA ASTRID DELGADO MORALES
17	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	WILSON ALFONSO TAUTIVA RODRÍGUEZ
18	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	CUSTODIA DELGADO BAQUERO
19	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	LEIDY YOHANNA POVEDA
20	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	LUZ MARINA VÁSQUEZ SANABRIA
21	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	LUIS ADELMO MORA POVEDA
22	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	URIAS HURTADO PALACIOS

23	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ABDELINO TORRES REY
24	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA TERESA BUSTOS CASTRO
25	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	OSCAR ALFONSO HUÉRFANO MORALES
26	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	CESAR ALBERTO PALACIOS PALACIOS
27	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	VEGAS	AMANDA TORREZ GARCÍA
28	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	VEGAS	LUCILA HURTADO PALACIOS
29	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	VEGAS	ELSA MARIA GONZÁLEZ DE TORRES
30	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	VEGAS	LUZ ALCIRA TORRES GARCÍA
31	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	SAUL CHAVARRO
32	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TOLDO	CARLOS GILBERTO DIMATE
33	SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	TOLDO	RITO AUDEL TAUTIVA ROMERO
34	SUMAPAZ	RIO BLANCO	SOPAS	ALBA LUZ VERGARA
35	SUMAPAZ	RIO BLANCO	RÍOS	BEATRIZ MORALES QUINTERO
36	SUMAPAZ	RIO BLANCO	RÍOS	MARIA ANATILDE PALACIOS DE MORALES
37	SUMAPAZ	RIO BLANCO	LAS PALMAS	ADRIANA MILENA RUBIANO BENAVIDES
38	SUMAPAZ	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	JAIME EDUARDO CHAVARRO GARCÍA
39	SUMAPAZ	RIO BLANCO	NAZARETH	MARTHA LUCIA CABALLERO RUBIANO
40	SUMAPAZ	RIO BLANCO	NAZARETH-EL CEDRAL	DORA MARCELA GARCÍA SANTANA
41	SUMAPAZ	RIO BLANCO	NAZARETH-EL CEDRAL	LUCELI GARCÍA SANTANA
42	SUMAPAZ	RIO BLANCO	AURAS	MARIA CLAUDIA MARTINEZ HILARIÓN
43	SUMAPAZ	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJA	CARLOS ERNESTO CONTRERAS TRUJILLO
44	SUMAPAZ	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJA	EDI ANGELINA MOLINA PULIDO
45	SUMAPAZ	RIO BLANCO	RAIZAL	MARIA IRENE RAMÍREZ MALAGÓN
46	SUMAPAZ	RIO BLANCO	RAIZAL	MARTHA LUCILA VILLALBA BAQUERO
47	SUMAPAZ	RIO BLANCO	PEÑALISA	CRISPÍN SALVADOR BAQUERO HORTUA
48	SUMAPAZ	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUZ MERY ROMERO HORTUA
49	SUMAPAZ	RIO BLANCO	PEÑALISA	SANDRA PATRICIA BAQUERO RINCÓN
50	SUMAPAZ	RIO BLANCO	BETANIA	PRISCILA ROMERO MUÑOZ
51	SUMAPAZ	RIO BLANCO	BETANIA	AURA MARIA PABON DIMATE
52	SUMAPAZ	RIO BLANCO	BETANIA	BLANCA ALICIA PABON REY
53	SUMAPAZ	RIO BLANCO	BETANIA	FLORIBERTO REY PALACIOS
54	SUMAPAZ	RIO BLANCO	SANTA ROSA	ANA ISABEL GÓMEZ DE GAMBA
55	SUMAPAZ	RIO BLANCO	ITSMO	RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ HUERTAS

56	SUMAPAZ	RIO BLANCO	ITSMO	DEYSI YAMILE MORENO VÁSQUEZ
57	SUMAPAZ	RIO BLANCO	TABACO	NORBERTO PALACIOS VÁSQUEZ
Total, mejoramientos locativos			57	

Etapa de ejecución de obras: Corresponde a todas aquellas actividades a mejorar las condiciones básicas de la vivienda de los hogares, a través de reparaciones o mejoras locativas, como: habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el mejoramiento de una vivienda y confort. Con un tiempo de ejecución de obras (4.5 meses): Durante este tiempo el Contratista realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la interventoría en cada una de las viviendas beneficiadas.
Para el mes de junio 2023 no aplica este reporte al encontrarse el proyecto en la Etapa I Validaciones

Etapa 3 – Cierre y liquidación (0.5 meses equivalente a 15 días): se hará la revisión y aprobación de los documentos requeridos para la liquidación del contrato de obra y de interventoría. El plazo total para la ejecución del presente contrato de INTERVENTORÍA es de seis (6) meses.
Para el mes de junio 2023 no aplica este reporte al encontrarse el proyecto en la Etapa I Validaciones

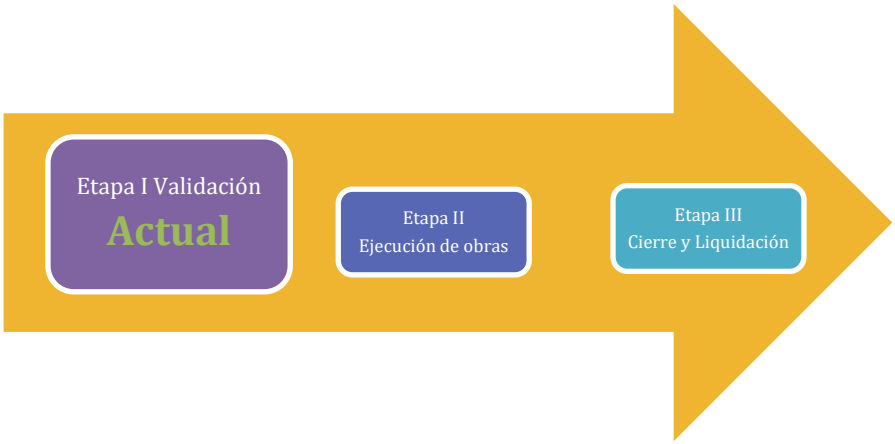


Ilustración 5 Etapas del proyecto

3.LISTADO DE PERSONAL

3.1. PERSONAL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona el personal de obra con el que cuenta actualmente el proyecto.

Tabla 5 Personal Contractual mes junio 2023

NOMBRE	CARGO	DEDICACION
CARLOS GARCIA SARMIENTO	DIRECTOR DE OBRA	50 % (administrativo y de campo)
JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ	Residente De Obra 1	100 % (en terreno)
ALEXANDRA CAROLINA SERNA OBANDO	Residente De Obra 2	100 % (en terreno)
GELMONT DAVID PEREZ REYES	Especialista En Estructuras	50% en el primer mes de validación
ERIKA MARCELA LIZCANO RAMIREZ	Profesional En Gestión Ambiental	10 % (administrativo y de campo)
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	Profesional Social	50 % (administrativo y de campo)
PERSONAL COMPLEMENTARIO APOYO DEL PROYECTO		
JESSICA MARCELA FARFAN ROMERO	Profesional Social	100% (administrativo y de campo)
SERGIO ESNEIDER ÁLZATE RIVEROS	Residente técnico	100% (administrativo y de campo)
CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA	Residente Administrativo	100% administrativo

El contratista hace envió de las hojas de vida de los profesionales contractuales del proyecto el día 23 de junio 2023 mediante oficio **SUMAPAZ-2023-003** Interventoría realiza revisión a las mismas donde solicita subsanaciones e información complementaria de cada uno de los profesionales radicados.

3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal contractual de interventoría.

Tabla 6 Personal Contractual mes junio 2023

NOMBRE	CARGO	DEDICACION
SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	Director Interventoría	30 %
ARMANDO DIAZ SUAREZ	Residente De Interventoría 1	100 % (EN TERRENO)
ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	Residente De Interventoría 2	100 % (EN TERRENO)
SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL	Profesional En Gestión Ambiental	50 %
LIVY FERNANDA CORTES SOLANO:	Profesional Social	50 %
PAOLA XIMENA MEJÍA CÁCERES:	Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo	50 %

Durante la ejecución del contrato no se han realizado cambios de profesionales

4.SEGUIMIENTO A INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

Para realizar la interventoría a la ejecución del contrato 328-2022 se han considerado tres fases:

Etapa 1 – Pre construcción/ Validación (1 mes equivalente a 30 días)

Tabla 7 ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPA I VALIDACION

Descripción de la actividad	Actividad a cargo del contratista	Estado de la actividad
Cronograma de ejecución general en Microsoft Project o similar y en PDF, indicando la metodología a aplicar para el control de la programación y su flujo de caja, el cual debe estar conformado por cada vivienda, indicando el tiempo de ejecución general de las obras y por cada vivienda.	Esta actividad se encuentra desarrollada a un 100% el contratista presente un cronograma de actividades de obra preliminar en Excel el cual se encuentra aprobado y se presenta programación en Project la cual contiene 57 viviendas	Programación de obra en Project se encuentra aprobada mediante el oficio **INT-013-23**
El CONTRATISTA de obra, deberá asignar un espacio de Punto de Atención al Ciudadano, en donde	El contratista manifiesta dar atención a la comunidad, con un punto de atención móvil, y uno	Interventoría encuentra pertinente la atención por el momento de esa manera en la comunidad, mientras comienza la etapa II ejecución de obras.

desarrollará actividades inherentes a la naturaleza del contrato	fijo el cual quedara ubicado en el PAC Usme, el cual está dotado de las herramientas que permiten generar la atención a los beneficiarios.	
El Contratista dará noticia al Interventor, de las validaciones o modificaciones, entregándole al interventor los documentos técnicos que correspondan como son: informe de validación, presupuesto ajustado y cronograma de ejecución.	El contratista durante la etapa de validación manifiesta la necesidad de modificar NP para el tema de trasiego en cuanto al distanciamiento de las viviendas y la dificultad para llevar el material. El contratista manifiesta la necesidad de ejecutar 11 viviendas como modulo, de las cuales presenta presupuesto.	1. Interventoría se encuentra viable restructurar el ítem correspondiente a trasiego de material de obra al sitio, en este momento no se encuentra aprobado desde la interventoría está en revisión. 2. Interventoría encuentra viable hacer modificaciones en cuanto a la implantación de los módulos habitacionales, presupuestos que se encuentran en estudio y en proceso de aprobación. 3. El contratista presenta NP que se van a generar durante la ejecución de las viviendas modulo los cuales se encuentran en revisión.

5.RELACION DE ACTAS SUSCRITAS

5.1. RELACION DE ACTAS DE OBRA E INTERVENTORIA

Las actas que se han suscrito durante el desarrollo del contrato de obra se encuentran relacionadas en la siguiente tabla.

Tabla 8 Relación de actas contractuales

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio No 1	15-06-2023

A continuación, se relacionan las actas de comité de seguimiento suscritas durante el periodo reportado.

Tabla 9 Relación de actas de comité de seguimiento

ACTA	FECHA
Acta de reunión No 2	23-06-2023

5.2. RELACION DE OTRAS REUNIONES

Tabla 10 Relación de Reuniones con la comunidad

Reunión	FECHA
Reunión presencial con JAL	30-06-2023

6. GARANTIAS

6.1. GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta el cuadro de control de las pólizas correspondientes al contratista de obra, con sus respectivas actualizaciones.

Tabla 11 Póliza Cumplimiento Contratista

PÓLIZA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/06/2023	14/12/2026	$ 73.306.978
Estabilidad y Calidad del servicio	15/06/2023	14/12/2026	$439.481.869
Cumplimiento del Contrato	15/06/2023	14/04/2024	$ 146.613.956
Estabilidad y calidad de la obra	15/06/2023	15/06/2026	$439.481.869

6.2. GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se adjunta el cuadro de control de las pólizas correspondientes a la interventoría con sus respectivas actualizaciones.

Tabla 12 Póliza Cumplimiento Interventoría

PÓLIZA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	15/06/2023	15/06/2024	$ 113.349.453
Calidad del servicio	15/06/2023	15/12/2026	$ 37.783.151

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15/06/2023	15/12/2025	$ 113.349.453



DETALLE DE LA GARANTIA

Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato; Cumplimiento - Pago de salarios; Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía: contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Póliza: 61-44-101048347

Tomador: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

Beneficiario: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Número del certificado:

Objetivo	Valor de la cobertura	Válido hasta
CumplimientoContrato	COP 113.349.453	15/06/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento Salarios	COP 37.783.151	15/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CumplimientoServicioCalidad	COP 113.349.453	15/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del archivo		
anexo 2 poliza sumapaz.pdf	anexo 2 poliza sumapaz.pdf	descargar	Detalle

Ilustración 6 Póliza de Interventoría

7.ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

SEMANA REPORTADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	• Se suscribió Acta de inicio, el día 15 de junio de 2023 • Se socializan las partes que van a intervenir en el proyecto de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL en la Localidad de Sumapaz (FDRS, contratista interventoría y contratista obra) de los contratos CIN-298-2023 (MIGUEL PUENTES SANCHEZ) Y COP-328-2022 (CONSORCIO SUMAPAZ 2023).

Semana 1 **15 al 21 de junio de 2023**	• Se le informa por parte del FDRS a los contratistas que se les entregarán los insumos de Georreferenciación de las viviendas a intervenir, Registro fotográfico y Caracterización social de los hogares beneficiarios, y el contratista de OBRA será el encargado de realizar la Planimetría y priorización de las intervenciones para validación de la INTERVENTORIA. • Se analiza un plan de logística de ruta de ejecución de acuerdo a las distancias en el territorio para una mejor y adecuada ejecución del contrato, igualmente se aclaran aspectos de pago, manejo de archivo e información y aspectos financieros para cargue de cuentas • Se indica acerca de los manuales y formatos que el FDRS entregará a los contratistas para la correcta ejecución del contrato, de igual manera se socializa las fechas de entrega de informes semanales (siguiente día hábil), informes mensuales (25 c/mes) y periocidad de comités de obra (semanal) para proceder a la FIRMA DEL ACTA DE INICIO. • Se programa reunión de socialización con los ediles de las juntas administradoras locales de la localidad de Sumapaz para el día viernes 23 de junio 2023.
Semana 2 **22 de junio al 28 de junio de 2023**	• Se socializó el proyecto con los ediles de la JAL de la localidad de Sumapaz el día viernes 23 de junio, donde se despejaron algunas inquietudes respecto al proyecto de mejoramiento de vivienda, a la vez se les informó la forma cómo se va a realizar el proyecto. Además, manifestaron su colaboración respecto a la consecución. • Se programó para el viernes 30 de junio la socialización con los usuarios correspondientes a la cuenca del Río Sumapaz a las 9:30 de la mañana. Igualmente, reunión con la comunidad en la cuenca del Río Blanco a las 3 de tarde. • Una vez establecida la fecha de socialización de los usuarios se le manifestó al contratista de obra Consorcio Sumapaz 2023 para que proyectaran el cronograma de ejecución del proyecto.

	• Se realizó capacitación para presentación de cuentas de cobro contratos jurídicos y proceso de gestión documental.
Semana 3 **29 de junio 2023 al 6 de Julio de 2023**	• Se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad de las cuencas del Río Sumapaz lo mismo que del Río Blanco. • Los temas abordados durante la socialización fueron: Participación y relaciones con la comunidad a cargo de las gestoras sociales. • Generalidades del subsidio (saneamiento básico, habitabilidad, sostenibilidad y confort) • Quienes participan serán un supervisor de la alcaldía de Sumapaz, contratista de interventoría, el contratista de obra y los beneficiarios (57 viviendas). • Se presenta el reglamento operativo junto con las obligaciones que deberán tener los beneficiarios, además de algunas recomendaciones que se deberán tener en cuenta en la ejecución del proyecto.

7.1. CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo en la ejecución de obra se realizaron actividades de control y supervisión de las diferentes medidas ejecutadas por el contratista puestas en marcha por los profesionales a cargo que permitió cumplir las condiciones contractuales.

Como parte de los diferentes requerimientos que hace la Interventoría al Contratista se realizaron observaciones que solicitaban el mejoramiento de algunos aspectos que podrían llegar a afectar la correcta ejecución del proyecto como la priorización de las hojas de vida y dar celeridad a la etapa de validación e territorio.

Para el proyecto se desarrollará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades, en relación con el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustada a las necesidades de la FDRS.
La programación ayuda a garantizar el cumplimiento de los plazos máximos de entrega definidos por la entidad contratante.

Por eso requiere cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado, Así como Supervisar, revisar, controlar, aprobar o

rechazar las actividades de obra contratadas por la FDRS velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.

Y como prueba de esto se solicita tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.

Durante el periodo del presente informe se han realizado diversas actividades con el fin de poder cumplir las obligaciones contractuales de interventoría y con el propósito de poder cumplir con los parámetros del proyecto, interventora a acompañado y supervisado al contratista de obra en todas las actividades a realizar, varias de las actividades realizadas por interventoría son:

- ✓ Los trabajadores sociales socializan el formato para llevar a cabo el seguimiento de caracterización.
- ✓ Se realizan recorridos de manera periódica en diferentes horarios y acompañamiento a actividades críticas con fin de darle solución.

8.CRONOGRAMA DE PROGRAMACION INICIAL

El cronograma de actividades fue aprobado y en base a este se hace el debido seguimiento y control.

CONVENCIONES		
		CASAS SIN UBICACIÓN EN EL MAPA
		CASAS PRIORIZADAS
		CASAS UBICADAS EN EL MAPA
	Del 7 al 15 de Julio	VALIDACIÓN
	Del 17 al 27 de Julio	ELABORACIÓN DE PPTOS
	Mensuales según cronograma	APERTURA
	Del 1 de Agosto al 30 de Noviembre	EJECUCIÓN
	Del 1 al 15 de Diciembre	LIQUIDACIÓN DE LA OBRA

Ilustración 7 Control de programación

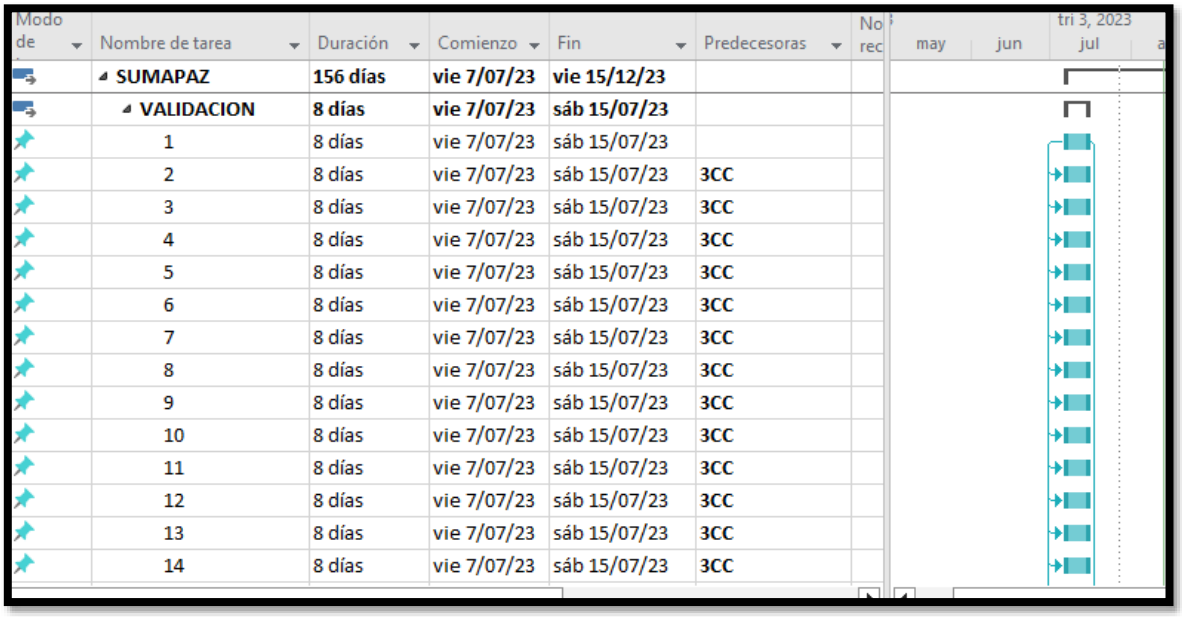
				VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
CUENCA	MV	VEREDA	NOM_POST	7	8	9	10	11	12	13	14	15
RIO SUMAPAZ	1	SAN JOSÉ	MARISOL MORALES ORJUELA									
RIO SUMAPAZ	2	NUEVA GRANADA	RAFAEL ANTONIO CIFUENTES RODRÍGUEZ									
RIO SUMAPAZ	3	NUEVA GRANADA	MARIA NICOMEDES CIFUENTES VANEGAS									
RIO SUMAPAZ	4	NUEVA GRANADA	JOSÉ QUEMBERTO MORALES OCTAVIO									
RIO SUMAPAZ	5	CONCEPCIÓN	FILIBERTO BARBOSA DIAMANTE									
RIO SUMAPAZ	6	CONCEPCIÓN	MAYERLY TORRES									
RIO SUMAPAZ	7	TUNAL ALTO	ELSY NELLY SUSA MAYORGA									
RIO SUMAPAZ	8	TUNAL ALTO	MARIA DEL CARMEN MAYORGA MORALES									
RIO SUMAPAZ	9	TUNAL BAJO	LUIS ALBERTO REY REY									
RIO SUMAPAZ	10	TUNAL BAJO	MANUEL ALONSO PENAGOS SUSA									
RIO SUMAPAZ	11	LA UNIÓN	ASTRID LORENA ORJUELA DIAZ									
RIO SUMAPAZ	12	LA UNIÓN	LIVIA ASTRID HERNÁNDEZ CRUZ									
RIO SUMAPAZ	13	LA UNIÓN	ANA ILMA RAMÍREZ GARCÍA									
RIO SUMAPAZ	14	LA UNIÓN	CARLOS JULIO MACANA ROMERO									
RIO SUMAPAZ	15	LAGUNITAS	FLORLIVIA BELTRÁN DIMATE (HIJO)									
RIO SUMAPAZ	16	LAGUNITAS	IVALID DELGADO ROMERO									

Ilustración 8 cronograma contratista

Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
	SUMAPAZ	156 días	vie 7/07/23	vie 15/12/23	
	VALIDACION	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	
	ELABORACION PRESUPUESTOS	22 días	lun 17/07/23	mar 8/08/23	
	EJECUCION	110 días	mar 8/08/23	jue 30/11/23	
	LIQUIDACION	14 días	vie 1/12/23	vie 15/12/23	

Ilustración 9 Programación de Obra

El contratista manifestó que por las condiciones logísticas de personal técnico tanto de interventoría como de obra se tiene planeado realizar las validaciones iniciales de obra en la primera semana de julio 2023, a lo cual la interventoría ve adecuada esta programación.



Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	No rec
	SUMAPAZ	**156 días**	**vie 7/07/23**	**vie 15/12/23**		
	VALIDACION	**8 días**	**vie 7/07/23**	**sáb 15/07/23**		
	1	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23		
	2	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	3	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	4	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	5	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	6	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	7	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	8	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	9	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	10	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	11	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	12	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	13	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	
	14	8 días	vie 7/07/23	sáb 15/07/23	3CC	

Ilustración 10 programación validaciones

En este momento encontramos que las actividades se desarrollan de acuerdo al cronograma proporcionado por el contratista de obra.

Se adjunta cronograma de programación de obra inicial
Se adjunta Anexo cronograma de obra inicial

Cronograma Inicial	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WoF-ZhdKeDXz8jrq0eMaANh7p2GP_1Lz/edit?usp=sharing&ouid=115948628016392392965&rtpof=true&sd=true

10.CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada para la gestión del proyecto en el mes de junio 2023.

Tabla 13 Correspondencia Recibida Miguel Puentes mes junio 2023

FECHA	ENVIADA POR	DIRIGIDA	ASUNTO	DEPARTAMENTO
9/05/2023	Desarrollo Rural Sumapaz	Miguel Puentes	HOJAS DE VIDA PERSONAL OFERTADO CONTRATO No. CIN-298-2023	ADMINISTRATIVO
30/05/2023	Desarrollo Rural Sumapaz	Miguel Puentes	CORRECCION HOJAS DE VIDA	ADMINISTRATIVO
5/06/2023	Juan Sebastián Jaramillo Gaitán	Miguel Puentes	VALIDACION HV	ADMINISTRATIVO
23/06/2023	SUMAPAZ-2023-003	Alcaldía Sumapaz	ENTREGA DE HOJAS DE VIDA PROFESIONALES.	ADMINISTRATIVO
23/06/2023	MIGUEL PUENTES	Consorcio Sumapaz	Correo Oficial de contacto - Consorcio Sumapaz 2023	ADMINISTRATIVO
24/06/2023	MIGUEL PUENTES	Consorcio Sumapaz	Acta Reunión 23-06-2023	ADMINISTRATIVO
26/06/2023	Juan Sebastián Jaramillo Gaitán	Consorcio Sumapaz	LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS	ADMINISTRATIVO
26/06/2023	Gestión Social	Consorcio Sumapaz	LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS	ADMINISTRATIVO
26/06/2023	SUMAPAZ-2023-004	Miguel Puentes	ENTREGA DE HOJAS DE VIDA PROFESIONALES.	ADMINISTRATIVO
30/06/2023	Julián Gonzales, Sergio	Consorcio Sumapaz	Formatos técnicos	ADMINISTRATIVO

Tabla 14 Correspondencia Enviada Miguel Puentes mes junio 2023

FECHA	ENVIADA POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	DEPARTAMENTO
26/06/2023	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITAN	SUMAPAZ	LISTADO BENEFICIARIOS VIVIENDAS	SOCIAL
27/06/2023	OFICIO-INT- 001	SUMAPAZ	SOLICITUD PERSONAL DE OBRA	SOCIAL

27/06/2023	OFICIO-INT- 002	SUMAPAZ	SOLICITUD CRONOGRAMA - PERSONAL DE OBRA	TECNICO
27/06/2023	OFICIO-INT- 003	SUMAPAZ	AJUSTES DE PRECIOS - SOLICITUD CRONOGRAMA - PERSONAL DE OBRA	SOCIAL
27/06/2023	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITAN	SUMAPAZ	FWD: ACTA DE REUNION VIVIENDAS 2022	ADMINISTRATIVO
29/06/2023	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITAN	SUMAPAZ	FORMATOS TÉCNICOS	TECNICO

11.ESTADO DEL TIEMPO

En general para el mes de junio 2023 el estado del tiempo de la zona donde se desarrolla el proyecto no afectó el desarrollo de las actividades de la etapa I de validación, durante el periodo.

12.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las conclusiones en torno a las actividades de gestión social desarrolladas durante el periodo comprendido entre 15 de junio 2023 a 30 de junio 2023, en el marco del contrato No. COP-328-2022.

De acuerdo con el programa de atención a la comunidad, se informa que, durante el periodo, se mantuvieron activos los canales de atención virtual, tales como línea telefónica, Whatsapp y correo electrónico, asignados para la atención a la comunidad de área de influencia directa e indirecta. Sin embargo, no se recibieron o tramitaron PQRS.

El contratista realiza las labores logísticas para encontrar el PAC donde atenderá las dudas de los beneficiarios, actualmente se encuentra en labores administrativas como lo es la programación de obra, la elaboración de formatos complementarios que serán usados desde el área social, ambiental, tecnica y SST.

Se continua a la espera de la concertación de las hojas de vida del personal contractual para que así se pueda tramitar las validaciones en sitio y el desarrollo de las actividades documentales, como lo es presupuestos y formatos de validación tecnica.

13.ANEXOS

Anexo 1. Acta comité de seguimiento.

Anexo 2. Pólizas contrato de obra.

Anexo 3. Hojas de Vida de personal de obra e interventoría

Anexo 4. Correspondencia enviada del contratista.

Anexo 5. Correspondencia recibida del contratista.

Anexo 6. Cronograma de Obra

ANEXO 1.

ACTAS COMITÉ DE SEGUIMIENTO.

Anexo 1. Acta comité de seguimiento.	https://drive.google.com/drive/folders/13vhRGMvqA6NffTbsABqryvzXplfO9kZS?usp=sharing

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 15 – JUNIO - 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** EDIFICIO FURATENA

OBJETO DE LA REUNIÓN: FIRMA DE ACTAS DE INICIO CONTRATOS CIN-298-2023 Y COP-328-2023

HORA DE INICIO: 8:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING. NASLY LOZANO										**FDRS**	**nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co**	3213388143	
ING. NELSON ESTRADA										**FDRS**	**nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co**	3112103978	
ARQ. JUAN JARAMILLO										**FDRS**	**Juans.jaramillo@gobiernobogota.gov.co**	3007590377	
ING. MIGUEL PUENTES										**INTERVENTORIA**	**Obrascivil.puentes@gmail.com**	3102724725	
ING. ALVARO RODRIGUEZ										**INTERVENTORIA**	**Alvaro.rocu.050259@gmail.com**	3105752851	
ING. GABRIEL GONZALEZ										**OBRA**	**consorciosumapaz23@gmail.com**	315 7471917	
ARQ. JULIAN PEÑA										**OBRA**	**consorciosumapaz23@gmail.com**	317 6811160	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 15 de junio de 2023 se reúnen las partes (FDRS, contratista interventoría y contratista obra) interesadas, para reunión y firma de acta de inicio de los contratos **CIN-298-2023 (MIGUEL PUENTES SANCHEZ) Y COP-328-2023 (CONSORCIO SUMAPAZ 2023) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.**

Se socializa a los contratistas los documentos entregables por parte del FDRS para el inicio y correcta ejecución del proyecto, dejando la claridad que el FDRS entregará al contratista los insumos GEORREFERENCIACION DE LAS VIVIENDAS A INTERVENIR, REGISTRO FOTOGRAFICO y CARACTERIZACION SOCIAL DE LOS HOGARES BENEFICIARIOS, y el contratista de OBRA será el encargado de realizar la PLANIMETRIA Y PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES para validación de la INTERVENTORIA.

Posteriormente se aclaran dudas e inquietudes por parte de los contratistas sobre las distancias en el territorio y la logística para implementar la adecuada ejecución del contrato, igualmente se aclaran aspectos de pago, manejo de archivo e información y aspectos financieros para cargue de cuentas.

Finalmente, se indica acerca de los manuales y formatos que el FDRS entregará a los contratistas para la correcta ejecución del contrato, de igual manera se socializa las fechas de entrega de informes semanales (siguiente día hábil), informes mensuales (25 c/mes) y periocidad de comités de obra (semanal) para proceder a la FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío entregables a contratistas	FDRS	15-06-2023
2	Envío paquete de manuales y formatos tipo	FDRS	16-06-2023
3	Capacitación de archivo	FDRS	20-06-2023
4	Socialización con la JAL	OBRA - INTERVENTORIA	23-06-2023
5	Entrega de hojas de vida y cronograma inicial	CONTRATISTA OBRA	20-06-2023

Elaborada por: Juan Sebastián Jaramillo Gaitán

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
03

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 23 – JUNIO - 2023 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** LOCALIDAD DE SUMAPAZ

OBJETO DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CIN-298-2023 Y COP-328-2023

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 09:00 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ARQ. JUAN JARAMILLO										**FDRS**	**Juans.jaramillo@gobiernobogota.gov.co**	300 7590377	
ING. MIGUEL PUENTES										**INTERVENTORIA**	**Obrascivil.puentes@gmail.com**	3102724721	
ING. ALVARO RODRIGUEZ										**INTERVENTORIA**	**Alvaro.rocu.050259@gmail.com**	310 5752851	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza reunión con el FDRS e interventoría para dar a conocer las fechas de entrega de los informes semanales, y establecer fecha de entrega del informe mensual de interventoría y de obra, los cuales se revisarán en la primera semana del mes tiempo suficiente para subsanar y aprobar por parte de interventoría a el contratista de obra, adicional a lo anterior se trataron temas como los siguientes:

- Hoja de vida de los profesionales de interventoría se encuentran aprobadas por la entidad
- se verifico la hoja de vida del profesional CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO residente de interventoría No 1, el cual reemplazara al ingeniero ARMANDO DIAZ SUAREZ por encontrar que no puede asumir el cargo al no tener la dedicación según manifestó el interventor, se revisa la hoja de vida del profesional presentado y se avala por la entidad en el presente comité de interventoría.

Interventoría manifiesta los siguientes pendientes para la semana del 26 de junio al 30 de junio 2023.

- Se habla nuevamente de la reunión que se tendrá el día 30 de junio la socialización con los usuarios correspondientes a la cuenca del Río Sumapaz a las 9:30 de la mañana. Igualmente, reunión con la comunidad en la cuenca del Río Blanco a las 3 de tarde.
- Una vez establecida la fecha de socialización de los usuarios se le manifestó al contratista de obra Consorcio Sumapaz 2023 para que proyectaran el cronograma de ejecución del proyecto.

- Por ultimo los contratistas de obra del Consorcio Sumapaz 2023 manifiestan amparados en el Parágrafo del Articulo 40 de La Ley 80 de 1993 y solicitan un pago anticipado por un valor del 40% del valor del contrato. A lo cual la supervisión sugirió que mediante oficio realizaran la solicitud formal para su análisis y conveniencia.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	**Envío informe semanal**	**INTERVENTORÍA**	**28-06-2023**
2	**Socialización con la comunidad**	**FDRS- OBRA – INTERVENTORIA**	**30-06-2023**
3	**Aprobación hojas de vida**	**INTERVENTORÍA**	**28-06-2023**

Elaborada por: Miguel Enrique Puentes (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: 30 de junio de 2023 Lugar de la próxima reunión: Localidad de Sumapaz

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 23 – JUNIO - 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** LOCALIDAD DE SUMAPAZ

OBJETO DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CIN-298-2023 Y COP-328-2023

HORA DE INICIO: 11:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 01:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING. NASLY LOZANO										**FDRS**	**nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co**	3213388143	
ARQ. JUAN JARAMILLO										**FDRS**	**Juans.jaramillo@gobiernobogota.gov.co**	3007590377	
ING. MIGUEL PUENTES										**INTERVENTORIA**	**Obrascivil.puentes@gmail.com**	310272472	
ING. ALVARO RODRIGUEZ										**INTERVENTORIA**	**Alvaro.rocu.050259@gmail.com**		
ING. GABRIEL GONZALEZ									x	**OBRA**	**consorciosumapaz23@gmail.com**	315 7471917	
ARQ. JULIAN PEÑA									x	**OBRA**	**consorciosumapaz23@gmail.com**	317 6811160	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se socializó el proyecto con los ediles de la JAL de la localidad de Sumapaz, donde se despejaron algunas inquietudes respecto al proyecto de mejoramiento de vivienda, a la vez se les informó la forma cómo se va a realizar el proyecto. Además, manifestaron su colaboración respecto a la consecución

Se programó para el viernes 30 de junio la socialización con los usuarios correspondientes a la cuenca del Río Sumapaz a las 9:30 de la mañana. Igualmente, reunión con la comunidad en la cuenca del Río Blanco a las 3 de tarde.

Una vez establecida la fecha de socialización de los usuarios se le manifestó al contratista de obra Consorcio Sumapaz 2023 para que proyectaran el cronograma de ejecución del proyecto.

Se realizó capacitación para presentación de cuentas de cobro contratos jurídicos y proceso de gestión documental.

Por ultimo los contratistas de obra del Consorcio Sumapaz 2023 manifiestan amparados en el Parágrafo del Articulo 40 de La Ley 80 de 1993 y solicitan un pago anticipado por un valor del 40% del valor del contrato. A lo cual la supervisión sugirió que mediante oficio realizaran la solicitud formal para su análisis y conveniencia.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	**Envío informe semanal**	**INTERVENTORÍA**	**28-06-2023**
2	**Socialización con la comunidad**	**FDRS- OBRA – INTERVENTORIA**	**30-06-2023**
3	**Aprobación hojas de vida**	**INTERVENTORÍA**	**28-06-2023**

Elaborada por: Miguel Enrique Puentes (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: 30 de junio de 2023 Lugar de la próxima reunión: Localidad de Sumapaz

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO 2.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA
Y
PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 2. Pólizas contrato de obra.	https://drive.google.com/drive/folders/1z52wxI4HDl3oSOoMdnKdFGzpqDO_LJ8j?usp=sharing
Anexo 2. Pólizas contrato de interventoría	https://drive.google.com/drive/folders/1dGbAf9wII1W6MynOgPknXt02Opdj4Uqa?usp=drive_link

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101048347	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2023	26	04	2023	00:00	26	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PUENTES SANCHEZ, MIGUEL ENRIQUE	CC: 7.700.852

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 16 NO. 8 - 53	NEIVA, HUILA	3164195421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3387000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CIN-298-2023

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	26/04/2024	$113,349,453.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	26/10/2026	$37,783,151.10
CALIDAD DEL SERVICIO	26/10/2023	26/10/2025	$113,349,453.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,419,197.00	$ ******20,000.00	$ *****273,447.00	$ *********1,712,644.00	$ ******264,482,057.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101048347

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101048347	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2023	15	06	2023	00:00	15	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PUENTES SANCHEZ, MIGUEL ENRIQUE	CC: 7.700.852	NEIVA, HUILA	3164195421

DIRECCIÓN: CALLE 16 NO. 8 - 53

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3387000

DIRECCIÓN: PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CIN-298-2023

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/06/2023	15/06/2024	$113,349,453.30	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/06/2023	15/12/2026	$37,783,151.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	15/12/2023	15/12/2025	$113,349,453.30	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 15 JUNIO DE 2023 SE DA INICIO A LAS COBERTURAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,419,197.00	$ ******20,000.00	$ *****273,447.00	$ *********1,712,644.00	$ ******264,482,057.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101048347

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101048347	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2023	15	06	2023	00:00	15	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PUENTES SANCHEZ, MIGUEL ENRIQUE			CC: 7.700.852
DIRECCIÓN: CALLE 16 NO. 8 - 53	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	3164195421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	3387000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101048347

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 3.

HOJAS DE VIDA RADICADAS DE ORBA Y DE INTERVENTORIA

Anexo 3. Hojas de vida personal de obra	https://drive.google.com/drive/folders/1rq0eEZYz2oRKPwutWuZpOqdtwLG9Y8er?usp=drive_link
Hojas de vida del personal interventoría	https://drive.google.com/drive/folders/1fOO9rJjC7RKQMZ-2zZiSdDSSIYI53_W8?usp=drive_link

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20237020010823
Fecha: 02-06-2023
20237020010823

Bogotá

Ingeniero
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CL 16 No 8 – 53 (Neiva – Huila)
TEL. 8624350
Correo electrónico: obrascivil.puentes@gmail.com
La Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Aprobación de hojas de vida personal de la interventoría cuyo objeto consiste en: Contrato CIN-298-2023, OBJETO "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**".

Cordial saludo,

Por medio de la presente se da aprobación al personal presentado por el contratista correspondiente al equipo mínimo requerido – personal clave para la ejecución del contrato CIN-298-2023, dando así la continuidad a los procesos que se vienen adelantando dentro de la interventoría según asunto.

- Director de interventoría: Samuel Armando Castillo Pérez: Aprobada, cumple con solicitudes FDRS.
- Residente de interventoría: Armando Diaz Suarez: Aprobada, cumple con solicitudes FDRS.
- Residente de interventoría: Alberto Valderrama Rivera: Aprobada, cumple con solicitudes FDRS.
- Profesional en gestión ambiental: Sindy Tatiana Vanegas Carvajal: Aprobada, cumple con solicitudes FDRS.
- Profesional Social: Livy Fernanda Cortes Solano: Aprobada, cumple con solicitudes FDRS.
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo: Paola Ximena Mejía Cáceres: Aprobada, cumple con solicitudes

Cordialmente,

Sebastian Saldarriaga R.

SEBASTIAN SALDARRIGA RIVERA
Alcalde Local de SUMAPAZ
sebastian.saldarriaga@gobiernobogota.gov.co
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Anexos: revisión hojas de vida contrato CIN-298-2023 – 2 folios

Proyectó: Juan Sebastián Jaramillo Gaitán – Profesional Oficina de infraestructura.
Reviso: Iván Sepúlveda Parra – Profesional de apoyo Oficina de infraestructura.
Nelson Estrada – Profesional de apoyo Oficina de infraestructura.
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas / Profesional de Despacho FDRS

Gmail MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ <interventoriacin298sumapaz@gmail.com>

Fwd: HOJAS DE VIDA PERSONAL OFERTADO CONTRATO No. CIN-298-2023

1 mensaje

COORDINACION DE MEP <obrascivil.puentes@gmail.com>
Para: interventoriacin298sumapaz@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **COORDINACION DE MEP** <obrascivil.puentes@gmail.com>
Date: mar, 9 may 2023 a la(s) 15:41
Subject: HOJAS DE VIDA PERSONAL OFERTADO CONTRATO No. CIN-298-2023
To: <edgar.sepulveda@gobiernobogota.gov.co>

Neiva, 04 de mayo de 2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. CIN-298-2023** cuyo objeto es: OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNIC

El suscrito, **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.700.852 expedida en Neiva, en mi condición de contratista, manifiesto, según r

DESCRIPCION	PERFIL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA 1	**FORMACION ACADEMICA:** INGENIERO CIVIL **EXPERIENCIA GENERAL:** 15/12/2006 **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** 1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA - CTO 001 DE 2007 – INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIENDA 2. DIRECTOR DE OBRA – CTO 001 DE 2011 – EJECUCION DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION DE 53 VIVIENDAS NUEVAS Y SA 3. DIRECTOR DE INTERVENTORIA – CTO 003 DE 2016 - REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENC **DEDICACION:** 30%
NOMBRE	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
IDENTIFICACION:	4.981.120 DE SANTA MARTA
PROFESION	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	08202-137908 ATL
POSTGRADO	ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES

DESCRIPCION	PERF
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	**FORMACION ACADEMICA:** INGENIERO CIVIL **EXPERIENCIA GENERAL:** 20/01/1977 **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** 1. RESIDENTE DE INTERVENTORIA - CTO 001 DE 2007 – INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIEND 2. RESIDENTE DE OBRA – CTO 001 DE 2011 – EJECUCION DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION DE 53 VIVIENDAS NUEVAS Y S 3. RESIDENTE DE INTERVENTORIA – CTO 003 DE 2016 - REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DEI **DEDICACION:** 100%
NOMBRE	ARMANDO DIAZ SUAREZ
IDENTIFICACION:	19.116.047 DE BOGOTA D.C.
PROFESION	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	25000-16321 TLM
POSTGRADO	ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL AREA SANITARIA

DESCRIPCION	
PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL	**FORMACION ACADEMICA:** INGENIERA AMBIENTAL **EXPERIENCIA GENERAL:** 17/02/2011 **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** 1. RESIDENTE DE INTERVENTORIA – CTO 02 DE 2015 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO MEJORAM 2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA – CTO 129 DE 2010 – INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASPECTOS AMBIENTALES A LA C(3. RESIDENTE DE INTERVENTORIA – CTO 002 DE 2015 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDA **DEDICACION:** 50%
NOMBRE	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL
IDENTIFICACION:	1.075.228.886 EXPEDIDA EN NEIVA
PROFESION:	INGENIERA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL	70238201138 TLM

DESCRIPCION	
PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL	**FORMACION ACADEMICA:** INGENIERA INDUSTRIAL **EXPERIENCIA GENERAL:** 21/11/2015 **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** 1. PROFESIONAL DE SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO No. 003-2019 – REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS TRAMC **DEDICACION:**
NOMBRE:	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES
IDENTIFICACION:	1.075.232.216 DE NEIVA
PROFESION	INGENIERA INDUSTRIAL
MATRICULA PROFESIONAL	70228 – 316896 TLM

EXPERIENCIA ADICIONAL	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre del Proponente : MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Nombre del Representante Legal: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C. C. No.: 7700852 de Neiva
Dirección: Calle 16 # 8-53
Correo electrónico: obrascivil.puentes@gmail.com
Ciudad: Neiva-Huila

_____
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7700852 DE NEIVA
M.P. 70202107983 TLM
CONTRATISTA INTERVENTORIA

--



Miguel Enrique Puentes Sánchez

OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS, DISEÑOS ESTRUCTURALES

Nit. 7700852-8

Calle 16 No. 8-53 . Tel: 8624350 .

(Neiva - Huila)

--



Miguel Enrique Puentes Sánchez

OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS, DISEÑOS ESTRUCTURALES

Nit. 7700852-8

Calle 16 No. 8-53 . Tel: 8624350 .

(Neiva - Huila)

HOJA DE VIDA - PERSONAL INTERVENTORIA.pdf
9503K

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Neiva, 04 de mayo de 2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. CIN-298-2023** cuyo objeto es: OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

El suscrito, **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.700.852 expedida en Neiva, en mi condición de contratista, manifiesto, según requerimiento de los términos de referencia del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. FDRS-CMA-190-2022 y, que, para la presentación de la presente propuesta, el **EQUIPO DE TRABAJO** y/o **PERSONAL CLAVE**, será:

DESCRIPCION	PERFIL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA 1	**FORMACION ACADEMICA:** INGENIERO CIVIL
	EXPERIENCIA GENERAL: 15/12/2006
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA - CTO 001 DE 2007 – INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIENDA A PRECIOS GLOBALES POR UNIDAD DE VIVIENDA EN LA URBANIZACION PUERTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE NEIVA. 2. DIRECTOR DE OBRA – CTO 001 DE 2011 – EJECUCION DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION DE 53 VIVIENDAS NUEVAS Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA JUAN PABLO II DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. DIRECTOR DE INTERVENTORIA – CTO 003 DE 2016 - REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL EL MUNICIPIO DE AIPE — DEPARTAMENTO DEL HUILA.
	DEDICACION: 30%
NOMBRE	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
IDENTIFICACION:	4.981.120 DE SANTA MARTA
PROFESION	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	08202-137908 ATL
POSTGRADO	ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES

DESCRIPCION	PERFIL
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	**FORMACION ACADEMICA:** INGENIERO CIVIL
	EXPERIENCIA GENERAL: 20/01/1977

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ
TELEFONOS FIJO: 8624350 CELULAR: 3102724725-3164195421
e-mail: obrascivil.puentes@gmail.com

	EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1. RESIDENTE DE INTERVENTORIA - CTO 001 DE 2007 – INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIENDA A PRECIOS GLOBALES POR UNIDAD DE VIVIENDA EN LA URBANIZACION PUERTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE NEIVA. 2. RESIDENTE DE OBRA – CTO 001 DE 2011 – EJECUCION DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION DE 53 VIVIENDAS NUEVAS Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA JUAN PABLO II DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. RESIDENTE DE INTERVENTORIA – CTO 003 DE 2016 - REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL EL MUNICIPIO DE AIPE — DEPARTAMENTO DEL HUILA.
	DEDICACION: 100%
NOMBRE	ARMANDO DIAZ SUAREZ
IDENTIFICACION:	19.116.047 DE BOGOTA D.C.
PROFESION	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	25000-16321 TLM
POSTGRADO	ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL AREA SANITARIA

DESCRIPCION	**PERFIL**
PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL	**FORMACION ACADEMICA:** INGENIERA AMBIENTAL
	EXPERIENCIA GENERAL: 17/02/2011
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1. RESIDENTE DE INTERVENTORIA – CTO 02 DE 2015 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE 1014 VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LAS ZONAS SUR, NORTE, OCCIDENTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA – CTO 129 DE 2010 – INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASPECTOS AMBIENTALES A LA CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA OLA INVERNAL EN VARIOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. RESIDENTE DE INTERVENTORIA – CTO 002 DE 2015 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE 400 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA
	DEDICACION: 50%
NOMBRE	SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL
IDENTIFICACION:	1.075.228.886 EXPEDIDA EN NEIVA
PROFESION:	INGENIERA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL	70238201138 TLM

DESCRIPCION	**PERFIL**
PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL	**FORMACION ACADEMICA:** INGENIERA INDUSTRIAL
	EXPERIENCIA GENERAL: 21/11/2015
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1. PROFESIONAL DE SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO No. 003-2019 – REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS TRAMOS: (TRAMO 2 – CALLE 2 ENTRE CARRERAS 7 Y 7; TRAMO 4 – CARRERA 9 ENTRE CALLES 1B Y 2; TRAMO 5 – CALLE 7 ENTRE CARRERA 6 Y 6E DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 006 DE 2019

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

	SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE INSPECCIÓN, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS A CARGO DE EMSERAL S.A. E.S.P.
	DEDICACION:
NOMBRE:	PAOLA XIMENA MEJIA CACERES
IDENTIFICACION:	1.075.232.216 DE NEIVA
PROFESION	INGENIERA INDUSTRIAL
MATRICULA PROFESIONAL	70228 – 316896 TLM
EXPERIENCIA ADICIONAL	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre del Proponente: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Nombre del Representante Legal: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C. C. No.: 7700852 de Neiva
Dirección: Calle 16 # 8-53
Correo electrónico: obrascivil.puentes@gmail.com
Ciudad: Neiva-Huila

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7700852 DE NEIVA
M.P. 70202107983 TLM
PROPONENTE

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ
TELEFONOS FIJO: 8624350 CELULAR: 3102724725-3164195421
e-mail: obrascivil.puentes@gmail.com

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

FDRS-CMA-190-2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023],** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 30%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**
Documento de Identidad: C.C. 4.981.120 De Santa Marta
Cargo: **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**











Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 1449

(Libro 7 - A, Folio 1026)

La Escuela de **INGENIERÍA** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**, aprobado por Acuerdo No CD-03 de Mayo 25 de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la UPB - Medellín.

Confiere el título de: **ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**

a: **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 4,981,120 expedida en Santa Marta en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**, cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Monografía Titulada: **"GUIA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD EN OBRAS CIVILES."**; el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

El graduando respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el ONCE (11) de mayo del año DOS MIL DOCE (2012).

El Rector Seccional, MONS. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, ING. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 11 de mayo de 2012

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

El Secretario General, **Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila

Samuel Armando Castillo Pérez
Esp. Gerencia e Interventoría de Proyectos
Ingeniero Civil











universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Samuel Armando Castillo Pérez

Cédula de ciudadanía No. 4981120 Expedida en Santa Marta

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 11 del mes de Mayo del año 2012

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1026 del libro 7-A de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 11 de Mayo de 2012

6257

Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila

Samuel Armando Castillo Perez
Esp. Gerencia e Interventoría de Proyectos
Ingeniero Civil











República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuanto

Samuel Armando Castillo Pérez

C.C. N° 4.981.120 de Santa Marta T.M. 4981120

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Registro ICFES No. 2810462400008001111100 del 4 de Marzo de 1992
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

Con Registro Calificado según Resolución No. 3622, del 19 de Octubre de 2004 Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 16 de Noviembre de 2006

Presidente Consejo Directivo — Decano — Rector — Director de Programa — Secretario General

Anotado al folio N° 262 del Libro de Registro de Diplomas N° 05 - 009687
Refrendado en Barranquilla el 16 de Noviembre de 2006

Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila











CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

ACTA DE GRADO N° 012

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **16 de Noviembre de 2006** se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero Civil** al estudiante **Samuel Armando Castillo Pérez** portador de la Cédula de Ciudadanía N° **4 981 120** de **Santa Marta** y Libreta Militar N° **4981120** Distrito Militar No. a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad **Ingeniería Civil** y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, titulado:

Tesis: "Evaluación diagnóstica de las condiciones de suministro de agua potable a nivel urbano y rural en los municipios del depatamento del Atlántico en términos de calidad, cantidad y cobertura.

Por Registro N° **281046240000800111100** emanada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo, Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.

CUC PRESIDENTE

CUC RECTOR Barranquilla

CUC DECANO

Secretario General

Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila

Samuel Armando Castillo Perez

Esp. Gerencia e Interventoria de Proyectos

Ingeniero Civil

















Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1939552

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 4981120, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-137908 desde el 15 de Diciembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 668.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES



EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT. No. 7.700.852-8

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil, **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.981.120 Expedida en Santa Marta laboro y presto sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, para el contrato, según información que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	INCICIO	TERMINACION
001 DE 2007	MUNICIPIO DE NEIVA	"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIENDA A PRECIOS GLOBALES POR UNIDAD DE VIVIENDA EN LA URBANIZACION PUERTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE NEIVA".	16-MARZO-2007	10-ENERO-2008

Para constancia de lo anterior se firma en Neiva al cuatro (4) día del mes de febrero de Dos Mil ocho (2008).

Cordialmente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 70202 – 107983 TLM

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 434 93 20

ALCALDÍA DE NEIVA

DIRECCION DE VIVIENDA SOCIAL

MUNICIPIO DE NEIVA
Un pacto por lo nuestro

EL SUSCRITO DIRECTOR ADIMINISTRATIVO DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA:

Que el Ingeniero civil **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.700.852 de Neiva, en calidad de Interventor ejecuto a cabalidad el Contrato de Interventoria No. 001 de 2007, cuyo objeto: **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIENDA A PRECIOS GLOBALES POR UNIDAD DE VIVIENDA EN LA URBANIZACION PUERTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE NEIVA"**; teniendo este mismo un adicional de Veintiún (21) subsidios para viviendas.

FECHA INICIACION: Marzo 16 de 2007
PLAZO: Seis (06) Meses
VALOR INICIAL: $ 55.279.350
VALOR ADICIONAL: $ 6.729.660
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 62.009.010
FECHA ACTA FINAL: 10 De Enero de 2008
FECHA ACTA DE LIQUIDACION: 03 De Julio de 2008
VIVIENDAS CONSTRUIDAS: 251 Viviendas
TOTAL PLACA DE CONTRAPISO e= 0.08 c. 3000: 6.275 M^2
TOTAL AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 7.430.61 M^2

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	08	02

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Neiva a los cinco (5) días del mes de Agosto de Dos mil Nueve (2009).

ARQ. SANDRA PATRICIA GALINDO ESCOBAR
Directora Administrativa de Vivienda y Desarrollo Social

ING. CARLOS ALBERTO NIÑO RAMIREZ
Vo.Bo. Profesional Universitario-Supervisor

"Un pacto por lo nuestro"

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT. No. 7.700.852-8

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil, **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.981.120 Expedida en Santa Marta laboro y presto sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, para el contrato, según información que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	INCICIO	TERMINACION
003 DE 2015	MUNICIPIO DE AIPE	"REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA".	23-MAYO-2016	01-MARZO-2017

Para constancia de lo anterior se firma en Neiva al nueve (09) día del mes de marzo de Dos Mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 70202 – 107983 TLM

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 434 93 20

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	003 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA OTORGANTE Y MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AIPE – OTORGANTE DEL PROYECTO
CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
SUPERVISOR	GONZALO ARIAS LOSADA
VALOR INICIAL:	CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($110.666.667, oo)
PLAZO:	SEIS (08) MESES
VALOR OTROSI No.1:	$ 1.897.358,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 112.564.025,00
VALOR FINAL EJECUADO:	$ 112.564.025,00
OBJETO:	REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE-DEPARTAMENTO DEL HUILA
LOCALIZACION:	AIPE - HUILA

En las oficinas de las instalaciones de la Alcaldía Municipal del **MUNICIPIO DE AIPE – HUILA**, el Ingeniero **GONZALO ARIAS LOSADA**, en su calidad de supervisor de la oferencia, y el Ingeniero **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ,** en calidad de Interventor, con el fin de efectuar el Recibo del Acta final de Interventoría en concordancia con el Contrato de interventoría Nº 003 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA OTORGANTE Y MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

- ✓ El objeto del contrato en mención fue ejecutado y recibido en su totalidad de acuerdo al Acta Final de interventoría Ver Anexo No.1 – Acta Final de Interventoría

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el Acta Final de interventoría Nº 003 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA OTORGANTE Y MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ, el recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE AIPE – HUILA – OTORGANTE DEL PROYECTO, y EL CONTRATISTA manifiesta que el MUNICIPIO DE AIPE – HUILA – OTORGANTE DEL PROYECTO, cumplió con todas las

obligaciones del contrato y en consecuencia EL CONTRATISTA renuncia a todo tipo de acción reclamo o demanda en contra del MUNICIPIO DE AIPE – HUILA – OTORGANTE DEL PROYECTO.

- ✓ Durante el desarrollo de los trabajos se firmaron las siguientes actas:

ACTA DE INICIACIÓN:	23 DE MAYO DE 2016
ACTA DE SUSPENSION No. 1:	01 DE AGOSTO DE 2016
ACTA DE REINICIACION No. 1:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA DE RECIBO FINAL:	01 DE MARZO DE 2017

BALANCE FINAL DEL CONTRATO APORTE DEL MUNICIPIO DE AIPE – OTORGANTE DEL PROYECTO:

Valor inicialmente contratado:			$	110.666.667,00
Valor Otrosi No.2			$	1.897.358,00
Valor Acta de Recibo Final:	$	112.564.025,00		
Saldo a favor del MUNICIPIO	$			
Sumas Iguales	**$**	112.564.025,00	**$**	112.564.025,00

Por lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron el primer (01) día del mes de marzo de 2017.

GONZALO ARIAS LOSADA
Supervisor de la oferencia

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Interventor

CONSORCIO
CENTENARIO

CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL

CONSORCIO CENTENARIO

CON NIT No. 900.919.940-9

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero, Samuel Armando Castillo Pérez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.981.120 de Santa Marta, se desempeño como ingeniero Director de Interventoría con una Disponibilidad del 50%, para el contrato de consultoría en la modalidad de Interventoría que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:		CONSORCIO CENTENARIO
REPRESENTANTE LEGAL:		JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
CONTRATO DE INTERVENTORIA:		1829 DE 2015
OBJETO:		CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARIA PAULA – AGRUPACIONES A B Y C.
VALOR DEL CONTRATO:		CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE. ($408.108.000)
FECHA DE INICIO:		25 DE ENERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:		25 DE MAYO DE 2017

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en Neiva, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente,

CONSORCIO CENTENARIO
R.L. JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES

CARRERA 43ª # 22-13 NEIVA HUILA
TELEFONOS: 3132949553

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO CENTENARIO identificado con el número de NIT 900919940-9 ejecuto para el municipio de Neiva el siguiente contrato de consultoría:

Contratista: **Rep. Legal.**	CONSORCIO CENTENARIO JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
Contrato de consultoría no.:	1829 de 2015
Objeto:	CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARÍA PAULA – AGRUPACIONES A, B Y C - .
Valor total de contrato:	$ 448´108.000.oo
Fecha de inicio:	Enero 25 de 2016
Fecha de terminación:	MAYO 25 DE 2017
Valor total del proyecto:	$ 25.877´236.227,oo

INFORMACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
AREA TOTAL:	M2	43.887
TORRES DE 5 PISOS:	UND	38
APARTAMENTOS:	UND	760
POLIDEPORTIVOS:	UND	3
GUARDERIAS:	UND	3
SALONES COMUNALES:	UND	3
AREA DE URBANISMO:	M2	40.861
CONCRETO 3000 PSI EVOLUCION:	M3	12.761
ACERO:	KG	1´055.113
CUBIERTA:	M2	11461
VIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI:	M2	12.971
ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	4.907
PLACA DE ENTREPISO:	M2	40.910
SUB BASE GRANULAR:	M3	1.743
BASE GRANULAR:	M3	2.324
GRANIPLAS	M2	34.200
EXCAVACIONES	M3	17.540

GUSTAVO ADOLFO SILVA
DIRECTOR DE VIVIENDA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ
TELEFONOS FIJO: 8624350 CELULAR: 3102724725-3164195421
e-mail: obrascivil.puentes@gmail.com

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

FDRS-CMA-190-2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023],** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **ARMANDO DIAZ SUAREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 100%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: **ARMANDO DIAZ SUAREZ**
Documento de Identidad: C.C. 19.116.047 De Bogotá D.C.
Cargo: **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ
TELEFONOS FIJO: 8624350 CELULAR: 3102724725-3164195421
e-mail: obrascivil.puentes@gmail.com

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingenieria

TENIENDO EN CUENTA QUE

Armando Diaz Suárez

C.C. 19.116.047 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Ingenieria Ambiental Area Sanitaria

EN LA CIUDAD DE Bogotá A Octubre 1 DE 2004

RECTORIA GENERAL

DECANATURA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 34 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 02
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ingenieria

0012530

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ARMANDO DIAZ SUAREZ

CC 19116047

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN HIDROSISTEMAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 04 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

No 133761

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 144 del libro 40 de Actas de Grado, Acta N°. 5301
Bogotá, 04 de septiembre de 20 10
Secr. Gen. P.U.J.

133397

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

En atención a que el señor

Armando Diaz Suárez

ha completado los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al grado en

Ingenieria Civil

Le expide el presente diploma. Al mismo tiempo testifica y garantiza, bajo la fe pública de que se halla investida por Ministerio de la ley, que es idóneo para ejercer la profesión de

Ingeniero

En testimonio de ello le firmamos y sellamos con el sello mayor de la Universidad, en la ciudad de Bogotá, el día 18 del mes de marzo del año de 1976.

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. E.

ANOTADO AL FOLIO No. [illegible] DEL LIBRO No. [illegible]

HH 05608125

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL, SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA,

C E R T I F I C A N :

Que el señor ARHANDO DIAZ SUAREZ - - - - - - - - - fue Matriculado como INGENIERO CIVIL

al tenor de lo ordenado en la Resolución que en lo pertinente se copia:

RESOLUCION NUMERO 014 DE 197 6

(noviembre 4)

MATRICULA NUMERO 16.321

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL

DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DE CUNDINAMARCA

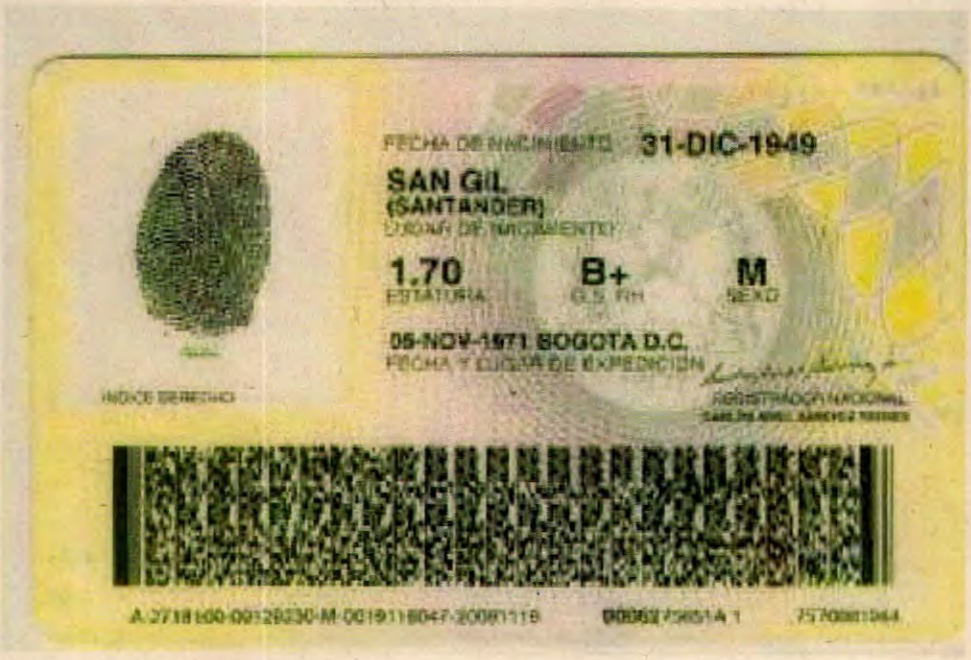


Notaría Novena de B
Autentico esta copia por c
conder al documento del cu
ha tomado y para constancia
la vista.
Bogotá 23 FEB. 1988

R E S U E L V E :

Decretar, como en efecto DECRETA, la Matrícula del señor ARHANDO DIAZ SUAREZ - - - - - - - - - - - - , natural de San Gil (S.S.) vecino de Bogotá D.E. con C. de C. número 19'116.047 de Bogotá y Libreta Militar Nº 3368[illegible] del D. M. número # 5 - - - , como - - - - - INGENIERO CIVIL - - - - - - - - - - - -


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.116.047
DIAZ SUAREZ
APELLIDOS
ARMANDO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1949
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
05-NOV-1971 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1928995

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARMANDO DIAZ SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19116047, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-16321 desde el 20 de Enero de 1977, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

JULIO EDGAR PEDROZA V.
INGENIERO CONTRATISTA
Nit 91.246.862-1

HAGO CONSTAR:

Yo, JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS, hago constar que:

- ARMANDO DIAZ SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.116047 expedida en Bogotá, de profesión INGENIERO CIVIL con matricula profesional 16321 CND, presto sus servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORIA para el contrato No. CI 001 de 2014 suscrito con LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – FUNDESAN, cuyo objeto fue: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURI, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURI; por valor final ejecutado de $195.533.190, con fecha de inicio el día 26 de junio de 2014 y fecha de terminación 26 de octubre de 2016.

Calificación del servicio: Satisfactorio

La presente se expide a los 04 días de noviembre de 2016

JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
C.C. 91.246.862 de Bucaramanga

Boulevar Santander No. 20-14 Bucaramanga – Santander
Cel: 320 842 33 43
Jpedroza27@hotmail.com

Fundesan

CERTIFICAMOS

Que el Ingeniero **JULIO EDGAR PEDROZA**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.246.862, ejecutó la interventoría de la Construcción de Viviendas de Interés Social Rural del Contrato No. 001 de 2014 correspondiente a la Gerencia Integral No.42 – Banco Agrario compuesta por los siguientes proyectos:

MUNICIPIO	PROYECTO	OBJETO INICIAL	OBJETO FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	PROYECTO FINALIZADO
PUERTO PARRA	CAMPO CAPOTE	10	5	$ 7.650.450	$ 3.825.225,00	SI
	LAS MONTOYAS	9	6	$ 6.120.360	$ 4.080.240,00	SI
SABANA DE TORRES	SABANA I	52	52	$ 23.927.244	$ 23.927.244,00	SI
	SABANA II	51	51	$ 23.032.207	$ 23.032.207,00	SI
	SABANA III	54	54	$ 24.629.189	$ 24.629.189,00	SI
BARRANCABERMEJA	EL CENTRO	39	37	$ 30.684.062	$ 29.110.520,36	SI
	LLANITO	27	18	$ 21.763.925	$ 14.509.283,33	SI
EL CARMEN DE CHUCURI	LAS DELICIAS	28	11	$ 19.041.120	$ 7.480.440,00	NO
	SABANALES	22	11	$ 16.830.990	$ 8.415.495,00	NO
SAN VICENTE DE CHUCURI	VEREDA MÉRIDA	40	40	$ 18.386.700	$ 18.386.700,00	SI
	VEREDA TEMPESTUOSA	52	16	$ 24.284.233	$ 7.472.071,69	NO
	VEREDA SANTAROSA	47	47	$ 21.016.803	$ 21.016.803,00	SI
	VEREDA VÍSCAINA	58	30	$ 26.310.717	$ 13.608.991,55	NO

G.I 42	VIVIENDAS ADJUDICADAS	VIVIENDAS EJECUTADAS	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	489	377	$ 263,678,000	$ 195,533,190

Fecha de inicio: Junio 26 de 2014

Fecha de terminación: Octubre 26 de 2016

Se expide a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve 2019

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER SERRANO TORRES
Director Ejecutivo – Fundesan
A.P.Z

Fundesan	**ACTA DE LIQUIDACION**	**CODIGO:** M-GES-F-14P
		VERSION: 00
		FECHA: 30 de Enero de 2016

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. C.I. 001 DE 2014

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – FUNDESAN & JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS** EN VIRTUD DEL **LA GERENCIA INTEGRAL No 42**: CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** Y **FUNDESAN** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ.

Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ.
Valor inicial:	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL **($263.678.000)**
Valor final :	$195.533.190
Fecha Acta de inicio	Junio 26 de 2014
Plazo	(8) ocho meses
Fecha de terminación	Febrero 26 de 2015
Plazo adicional No 1	(04) Cuatro meses más (otro sí)
Fecha de terminación	Junio 26 de 2015
Plazo adicional No2	(04) Cuatro meses más (otro sí)
Fecha de terminación	Octubre 26 de 2015
Plazo adicional No 3	(06) Seis meses más (otro sí)
Fecha de terminación	Abril 26 de 2016
Plazo adicional No 4	(06) Seis meses más (otro sí)
Fecha de terminación	Octubre 26 de 2016
Contratista	JULIO EDGAR PÉDROZA VARGAS
Nit:	91.286.862

1010421465

Fundesan	**ACTA DE LIQUIDACION**	**CODIGO:** M-GES-F-14P
		VERSION: 00
		FECHA: 30 de Enero de 2016

En Bucaramanga a los veintiséis (26) dias de Octubre de 2016, en la oficina principal de FUNDESAN se reunieron **ALBERTO ORDOÑEZ GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.176.173 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – FUNDESAN** y **JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS** en calidad de interventor del proyecto con el fin de suscribir la presente acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que entre **JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS**, **Contratista** y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – FUNDESAN**, **CONTRATANTE**, se celebró el contrato de interventoría técnica, administrativa y contable para la construcción de vivienda de interés social rural en los municipios de Barrancabermeja, El Carmen de Chucurí, Puerto Parra, Sabana de Torres y San Vicente de Chucurí.

   La información general de la orden contractual es la siguiente

MUNICIPIO	PROYECTO	OBJETO INICIAL	OBJETO FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
PUERTO PARRA	CAMPO CAPOTE	10	5	$ 7.650.450	$ 3.825.225,00
	LAS MONTOYAS	9	6	$ 6.120.360	$ 4.080.240,00
SABANA DE TORRES	SABANA I	52	52	$ 23.927.244	$ 23.927.244,00
	SABANA II	51	51	$ 23.032.207	$ 23.032.207,00
	SABANA III	54	54	$ 24.629.189	$ 24.629.189,00
BARRANCABERMEJA	EL CENTRO	39	37	$ 30.684.062	$ 29.110.520,36
	LLANITO	27	17	$ 21.763.925	$ 13.703.212,04
EL CARMEN DE CHUCURI	LAS DELICIAS	28	11	$ 19.041.120	$ 7.480.440,00
	SABANALES	22	11	$ 16.830.990	$ 8.415.495,00
SAN VICENTE DE CHUCURI	VEREDA MÉRIDA	40	40	$ 18.386.700	$ 18.386.700,00
	VEREDA TEMPESTUOSA	52	16	$ 24.284.233	$ 7.472.071,69
	VEREDA SANTAROSA	47	47	$ 21.016.803	$ 21.016.803,00
	VEREDA VÍSCAINA	58	30	$ 26.310.717	$ 13.608.991,55

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato a partir del 26 de Octubre de 2016.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

	VIVIENDAS ADJUDICADAS	VIVIENDAS EJECUTADAS	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO
G.I 42	489	377	$263.678.000	$ 195.533.190

5. Que el interventor se obliga a actualizar las vigencias de la póliza de garantía. Expedidas por la Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

ACUERDAN

Dar por liquidado el **CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al interventor del contrato este declara:

6. Que una vez FUNDESAN efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MCTE ($ 4.997.642)** resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS**

Fundesan	**ACTA DE LIQUIDACION**	**CODIGO:** M-GES-F-14P
		VERSION: 00
		FECHA: 30 de Enero de 2016

SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL DENOMINADO " MEJORAR VIVIENDA RURAL DE SABANA DE TORRES SI ES POSIBLE I" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DEPARTAMENTO DE SANTANDER, comprometiéndose FUNDESAN a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago pendiente de que trata el numeral anterior:

ALBERTO ORDOÑEZ GIL.
Representante Legal FUNDESAN

JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS.
Contratista.

Revisó: Alicia Pineda Zabala

Revisó: Francisco Javier Serrano T

CONSTANCIA LABORAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
INTERVENTORIA G & P
NIT. 900.908.482-1

HACE CONSTAR QUE:

El ingeniero civil, **ARMANDO DIAZ SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.116.047 de Bogotá D.C., con matrícula profesional No. 25000-16321 CND, presto sus servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, para el contrato No. 02 de 2015, de acuerdo a la información que se certifica a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	02 DE 2015
CONTRATANTE:	FONVIHUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA G&P
OBJETO:	INTEVENTORIA TENICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE 1014 VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LAS ZONAS SUR, NORTE, OCCIDENTE, Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$162.521.100.00
FECHA DE INICIACION:	09 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La presente se expide en la ciudad de Neiva, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2016.

ROBINSON PULIDO CORREA
C.C. 94.499.929 DE CALI
R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA G & P

DIRECCION: CALLE 14 No. 1F-99 CELULAR: 317-368-5547 EMAIL: ING.ROBINSONP@HOTMAIL.COM
NEIVA-HUILA

GOBERNACION DEL HUILA

EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA

CERTIFICA

Que, el **CONSORCIO INTERVENTORIA G Y P,** identificado con el NIT. **900.908.482-1,** cumplió a entera satisfacción con las actividades plasmadas, en el Contrato de Interventoría No.02 de 2015, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE 1014 VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LAS ZONAS SUR, NORTE, OCCIDENTE, Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO HUILA".

Valor Inicial del Contrato:	$ 144.463.200,00	
Valor adicionado	$ 18.057.900,00	
Valor Ejecutado:	$ 162.521.100,00	
Mejoramientos Ejecutados	1014	482 RURALES
		532 URBANOS
Plazo Inicial de Ejecución:	OCHO (08) MESES	
Plazo Adicional	UN (01) MES	
Plazo Final de Ejecución:	NUEVE (09) MESES	
Fecha de Acta de Iniciación:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2015	
Acta de Recibo Final de la obra:	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2016	
Acta de Liquidación:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2016	

Dado en Neiva – Huila, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018).

Ing. RODNEY PERDOMO HURTADO
Director General de FONVIHUILA

PROY Y ELAB: DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA
Asesor Financiero y Administrativo

PROFESIONALES ASOCIADOS
Nit. 901.015.600-3

CERTIFICADO LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA SAS

NIT. 901.015.600-3

HACE CONSTAR:

Que, **ARMANDO DIAZ SUAREZ**, ingeniero civil, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.116.047 expedida en Bogotá D.C., ejecuto servicios profesionales en calidad de RESIDENTE DE OBRA para la obra que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE OBRA No.	001 DE 2017
OBJETO:	EJECUCION DE SUBSIDIOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VARIOS MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATANTE:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA
CONTRATISTA:	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA SAS
VALOR DEL CONTRATO:	$2.428.992.931
INICIACION:	29 DE ENERO DE 2018
TERMINACION:	26 DE ABRIL DE 2019
# DE MEJORAMIENTOS:	596 UNIDADES

Dada la presente certificación, en Neiva, a los 10 días de mayo del año 2019.

PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA SAS
JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 5 No. 10-38 Oficina 501 Edificio Cámara de Comercio
Tel: 8710275 - Celular: 3187730417
Correo Electrónico: prosajeob@gmail.com

GOBERNACIÓN DEL HUILA	GOBERNACIÓN DEL HUILA FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA	FVH
	NIT: 900094866 - 9	
	DIRECCIÓN GENERAL	
	OFICIO	
VIGENCIA: 22 – 04- 2019	VERSIÓN: 1 / CÓDIGO: PR – GC – PA	Pág. 1 de 11

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FONVIHUILA

CERTIFICA QUE:

La empresa PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA SAS identificada con el Nit. 901.015.600-3 R/L ARQ. JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO, ejecuto el contrato que se relaciona a continuación:

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Municipios Varios departamentos del Huila
NO. VIVIENDAS INTERVENIDAS:	Quinientos Noventa y seis (596)
NO. TIPOLOGÍAS CONSTRUIDAS:	Mejoramiento Varios (cocina, alcoba, baño)
CONTRATO DE OBRA NO:	001 del 2017
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de obra PRIVADA
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONVIHUILA
OBJETO:	"EJECUCION DE SUBSIDIOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 2.428.992.931,00
FECHA ACTA DE INICIO:	29 de Enero del 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de abril del 2019
CALIDAD DEL SERVICIO:	Excelente

15

Las actividades y productos ejecutados para el contratista se anexan en el presupuesto de la obra adjunto a la presente certificación.

El Arquitecto JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO identificado con cedula de ciudadanía No 7.684.151 de Neiva- Huila y Matricula profesional No 25700-52151, laboro desempeñándose en el cargo de DIRECTOR DE OBRA de FONVIHUILA

Para constancia se firma en Neiva (H) el (08) del mes de Agosto del 2019.

MAURICIO BAHAMON OLIVEROS

Elaboro: DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

FDRS-CMA-190-2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023],** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 50%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: **SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL**
Documento de Identidad: C.C. 1.075.228.886 De Neiva
Cargo: **PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.075.228.836
VANEGAS CARVAJAL
SINDY TATIANA
Sindy Tatiana Vanegas C


FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1988
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-JUN-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1900100-00208142-F-1075228836-20100107
0019755606A 1
6730565646

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
7023820113 8TLM
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 17/02/2011
SINDY TATIANA
VANEGAS CARVAJAL
C.C. 1075228886
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Universitaria del Huila

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título Profesional
De

Ingeniero Ambiental

A

Sindy Tatiana Vanegas Carvajal

C.C. No. 1075 228 886 Expedida en Neiva-H

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 24 de Septiembre de 2010

Rector

Vice Rector

Decano

Secretario General

REGISTRO No. 01727

2079 201

01727 24 Septbre 2010

1697

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

NIT. 7700852-8

CERTIFICA:

Que la ingeniera ambiental, **SINDY TATIANA VANEGAS CARVAJAL**; identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.228.886 expedida en Neiva, laboro en mi empresa, ejecutando las actividades profesionales como **PROFESIONAL AMBIENTAL**, del contrato de obra el cual se relaciona a continuación:

Contrato No.:	001 de 2015
Contratante:	Municipio de Algeciras
Contratista:	Miguel Enrique Puentes Sánchez
Objeto:	EJECUTAR LOS SUIBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE 400 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA.
Iniciación:	30 de diciembre de 2015
Terminación:	17 de Enero de 2018
Valor Contrato:	$ 1.130.450.790,00
Calificación:	Satisfactoria

Se deja constancia de la presente certificación en Neiva, a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de 2018.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 70202-107983 TLM

CERTIFICACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS
CERTIFICA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	**002 de 2015**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALGECIRAS Nit. 891.180.024-0
CONTRATISTA:	CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BASTIDAS C.C. 76.317.808 DE POPAYAN
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE SUBSIDISOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE 400 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS-HUILA.
VALOR CONTRATADO:	$67.000.000
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.
FECHA INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA PRESENTE ACTA	17 DE ENERO DE 2018

El ingeniero **CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BASTIDAS**, dio cumplimiento al contrato de interventoría anteriormente descrito, en calidad de contratista, ejerciendo las labores como interventor de 400 mejoramientos de vivienda en la zona rural del Municipio de Algeciras.

Para constancia, se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron en el Municipio de Algeciras, a los 04 días del Mes de Febrero de 2018.

JAVIER RIVERA CORTES
Alcalde Municipal

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PROFESIONAL SOCIAL

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ
TELEFONOS FIJO: 8624350 CELULAR: 3102724725-3164195421
e-mail: obrascivil.puentes@gmail.com

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

FDRS-CMA-190-2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023],** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **LIVY FERNANDA CORTES SOLANO**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL SOCIAL**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 50%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: **LIVY FERNANDO CORTES SOLANO**
Documento de Identidad: C.C. 1.075.235.443 De Neiva
Cargo: **PROFESIONAL SOCIAL**

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Por cuanto

Livy Fernanda Cortés Solano

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.235.443 expedida en Neiva (Huila)

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Psicóloga

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 27 días del mes de Abril de 2012

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 643 Registrado en el Folio 726 del libro de diplomas No. 2

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

ACTA DE GRADO N° 643

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

LIVY FERNANDA CORTÉS SOLANO

C.C. N° **1.075.235.443** *de* **Neiva (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

PSICÓLOGA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 27 días del mes de ABRIL de 2012

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 726 del libro de Diplomas No. 2

República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 128812

LIVY FERNANDA CORTÉS SOLANO

c.c. 1.075.235.443

Expedida: 2012-06-13

IDentico S.A.S.120164

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No 442 del 10/03/2015
Por la cual se autoriza el ejercicio de la Profesión en el Territorio Nacional

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
De conformidad con la Resolución No. 0449 del 8 de febrero de 1993, el Decreto No. 1875 del 3 de Agosto de 1994, y Decreto No. 1352 del 12 de Julio de 2000 y

CONSIDERANDO

Que LIVY FERNANDA CORTES SOLANO, con Cédula de Ciudadanía No. 1075235443 expedida en NEIVA, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como PSICOLOGA, título otorgado por LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, según acta de grado No. 643 y diploma de NEIVA, el 27/04/2012.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado al Folio No. 726 del libro de diplomas No. 2 de la universidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a LIVY FERNANDA CORTES SOLANO, con Cédula de Ciudadanía No. 1075235443 expedida en NEIVA, para ejercer como PSICOLOGA, en el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizó el titulo, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva (Huila), el 10/03/2015

CARLOS DANIEL MAZABEL CÓRDOBA
Secretario de Salud

Código de verificación: FWUSMTMU9J1

19/03/2015

INFERCAL S.A.

Bogotá D.C. 20 de octubre de 2015

CERTIFICADO
LABORAL

EL SUSCRITO **CARLOS FELIPE CALDERON ROSERO** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE
INFERCAL S.A.

CERTIFICA

QUE **LIVY FERNANDA CORTES SOLANO** LABORO EN INFERCAL S.A. DESEMPEÑANDO EL CARGO DE **RESIDENTE SOCIAL** EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION.

CONTRATO No.:	230 DE 2014
ENTIDAD:	FONDO ADAPTACION.
OBJETO:	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR GUACHICOS UBICADO EN LA VIA PITALITO- LA PORTADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE INICIO: 26 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE TERMINACION: 25 DE DICIEMBRE DE 2015.
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 3.434.750.086

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de octubre de 2015

CARLOS FELIPE CALDERON
ROSERO REPRESENTANTE
LEGAL
INFERCAL S.A.

Calle 82 No. 11-37, Oficina 413 - Teléfono 691 71 17 - fax: 616 15 05 - Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: info@infercal.com - infercal@gmail.com

Scanned with CamScanner

UNION TEMPORAL INTERCAMBIADOR NEIVA
NIT 900.920.998-7

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

UNION TEMPORAL INTERCAMBIADOR NEIVA
NIT. 900.920.998-7

HACE CONSTAR QUE:

El (La) Señor(a) **LIVY FERNANDA CORTES SOLANO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.075.235.443** de Neiva, laboró para nuestra Compañía desde el día 23 de Mayo de 2018 hasta el 30 de Enero de 2019, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL** para el objeto de **Fase III en la Construcción del Intercambiador Vial sobre la Avenida La Toma con Carrera 16**, devengando un salario mensual de **Dos Millones de Pesos Mcte ($2.000.000) con contrato de trabajo por Obra o labor determinada**.

Para constancia, se firma en Neiva a los Quince días (15) días del mes de Febrero de 2019.

CARLOS FELIPE CALDERON R.
Representante Legal

Carrera 13 N° 12-104 Teléfono 8643566- Cel. 3203401781- Neiva (H) Colombia
E-mail: gnintercambiadorneiva@gmail.com

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ
TELEFONOS FIJO: 8624350 CELULAR: 3102724725-3164195421
e-mail: obrascivil.puentes@gmail.com

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

FDRS-CMA-190-2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023],** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **PAOLA XIMENA MEJIA CACERES**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 50%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: **PAOLA XIMENA MEJIA CACERES**
Documento de Identidad: C.C. 1.075.232.216 De Neiva
Cargo: **PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Confiere el Título Profesional de

Ingeniero Industrial

A

PAOLA XIMENA MEJIA CACERES

C.C. No. 1.075.232.216 Expedida en Neiva

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 25 de septiembre de 2015

Rector

Vicerrector Académico

Decano

Secretario General

Secretario General

Anotación
Registrado al Folio 0209 del Libro de Registro de Títulos No. 02
Acta de Grado No. 04597 Neiva 25 de septiembre de 2015.

No. 04567

La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales
y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Paola Ximena Mejía Cáceres

C.C. 1.075.232.216 de Neiva, Huila

Cumplió todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Snies 105096

Expedido en la ciudad de Manizales a los 15 días del mes de marzo de 2019

Folio 6 Registro 171 Libro de Grados 23

Rectora

Secretaria General

489

Universidad Católica de Manizales

Acta de Grado

No. 23

En la ciudad de Manizales, el día 15 de marzo de 2019, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

PAOLA XIMENA MEJÍA CÁCERES

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1075232216 de Neiva(Huila), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. **23** Folio **6-171**.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 15 de marzo de 2019.

MODALIDAD DE GRADO: Proyecto de investigación de autoría del estudiante o grupo de estudiantes que se articula a una línea de investigación.

TÍTULO: "Diseño de un plan de intervención en promoción y prevención de accidentes laborales basado en métodos lúdicos para una empresa prestadora de servicios generales de la ciudad de Manizales, año 2018".

TUTOR DE TRABAJO DE GRADO: GARZÓN MEJÍA MARIBEL
No de CC: 38555730

Mgr. Hna. ELIZABETH CAICEDO CAICEDO
Rectora

Mgr. Abg. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 74099 DE MAYO 27 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

LA SUBDIRECTORA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956 y 1352 de 2000, Resolución 4502 de 2012 y según delegación de la Dirección General de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, otorgada mediante la Resolución 0177 del 18 de febrero de 2008, en especial lo ordenado en la ordenanza 446 del 25 de abril de 2002 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución Número 04502 del 28 de diciembre del 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social delega en la Dirección Territorial de Salud de Caldas la expedición de licencias para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **PAOLA XIMENA MEJIA CACERES, cedula 1.075.232.216, INGENIERA INDUSTRIAL Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES, con acta de grado N°23 del 15 de marzo de 2019,** Solicitó la licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo bajo, como persona natural y quien anexo documentación exigida en la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012

Que revisada la documentación presentada en esta dependencia conforme al artículo primero numeral A de la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012, esta cumple con los requisitos establecidos para la expedición de la Licencia en Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

VALIDO COMO ANEXO A LA HOJA DE VIDA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la licencia para Servicios a Terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo a **PAOLA XIMENA MEJIA CACERES, cedula 1.075.232.216, INGENIERA INDUSTRIAL Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil profesional se autoriza para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de **INGENIERA INDUSTRIAL y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- ✓ **DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
- ✓ **INVESTIGACIÓN EN AREA TECNICA**
- ✓ **CAPACITACIÓN**
- ✓ **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO**
- ✓ **EDUCACIÓN**
- ✓ **HIGIENE INDUSTRIAL**

490

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 74099 DE MAYO 27 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

ARTICULO TERCERO: La Licencia de que trata la presente resolución se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificación y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varien, presentando con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural modifique algunas de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el término de un (1) mes ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre los cambios o sustituciones realizadas para hacer los ajustes necesarios, en caso contrario incurrirá en la sanciones previstas en la ley 9 de 1979.

ARTICULO QUINTO: Los trabajos en cada una de las áreas autorizadas por la presente licencia, deberán ser respaldados con la **FIRMA DEL PROFESIONAL ACREDITADO.**

ARTICULO SEXTO: La Dirección Territorial de Salud de Caldas, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenida en esta Resolución, y en caso de sorprenderse a la persona natural haciendo uso indebido de esta licencia, se impondrá la sanción correspondiente, que puede consistir en amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de la Licencia, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que pueden derivarse de la transgresión de las normas sanitarias.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 de 2011 los cuales se deben imponer en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, el de reposición ante el Director Territorial de Salud de Caldas y en subsidio el de apelación ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

VALIDO COMO ANEXO EN HOJA DE VIDA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales el día 27 de mayo de 2019

ADRIANA RAMIREZ CATAÑO
SUBDIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO

PAOLA XIMENA MEJIA CACERES, cedula 1.075.232.216, INGENIERA INDUSTRIAL Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Proyectado por: Ricardo Echeverri Jaramillo
Revisado por: Emma Clemencia Álzate Toro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.232.216

MEJIA CACERES
APELLIDOS

PAOLA XIMENA
NOMBRES

PAOLA XIMENA MEJIA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1988
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-NOV-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-1900100-50154901-F-1075232216-20061221 05670

COPNIA

Matrícula Profesional No.
70228-316896 TLM
Fecha de Expedición **20/11/2015**

Nombre
PAOLA XIMENA
MEJIA CACERES
Cédula
C.C. 1075232216
Profesión
INGENIERO INDUSTRIAL
Institución
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA CORHUILA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso. Línea Nacional: 01 8000 116880

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1474022

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAOLA XIMENA MEJIA CACERES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075232216, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 70228-316896 desde el 20 de Noviembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1308.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

RioAgro

NIT.2.775.603-4

Rionegro, 26 de julio de 2017

RIOAGRO Y/O GABRIEL JAIME RAMIREZ TRUJILLO
NIT. 2775603-4

CERTIFICA

Que la Ingeniera **PAOLA XIMENA MEJIA CACERES**, identificada con CC. 1.075.232.216 de Neiva, laboro en la empresa desde el 02 de febrero de 2016 al 21 de julio de 2017, desempeñando el cargo de Administradora de la planta de producción sede Huila. Demostrando ser una persona responsable y honesta; dentro de sus principales funciones se destacan:

- Diseñar y desarrollar el Plan de Producción de acuerdo a la demanda de producto.
- Supervisar las líneas de producción, ajustes y mejoras puntuales, en los diferentes procedimientos, procesos y paradas de mantenimiento de las máquinas definidas por la organización.
- Gestionar el factor humano de la sede.
- Coordinar el despacho de producto terminado para el cliente final
- Controlar entrada y salida de materia.
- Liderar el área de seguridad y salud en el trabajo de la sede.
- Demás funciones asignadas por la empresa.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada en el teléfono 5619098.

Atentamente;

Laura Ramirez

LAURA RAMIREZ OSORIO
ADMINISTRADORA GENERAL

ENERTECNICAS SM S.A.S

NIT. 900.649.271-6

EL SUSCRITO
REPRESENTANTE LEGAL DE ENERTECNICAS SM SAS

CERTIFICA

Que la Ingeniera Industrial **PAOLA XIMENA MEJIA CACERES** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.075.232.216 de Neiva y Tarjeta Profesional No. 70228316896 TLM, laboro en nuestra empresa desde el 27 de noviembre del año 2014 al 01 de febrero de 2016 con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Supervisora en Seguridad y Salud en el Trabajo para los diferentes proyectos de la empresa en cuanto a as prestación de servicios integrales en las cuales se destaca la instalación, reposición y/o mantenimiento de tubería en los diferentes campos de la regional sur de Ecopetrol y la multinacional SKN Caribe Café con las siguientes funciones:

- Diseñar, implementar y ejecutar el SG-SST.
- Elaborar la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgo para cada uno de los contratos adjudicados a la empresa.
- Realizar inspecciones de seguridad a los diferentes frentes de trabajo antes y durante la ejecución de las actividades.
- Realizar Auditorías de campo y hacer seguimiento a los hallazgos encontrados.
- Realizar capacitaciones y charlas pre operacionales.
- Seguimiento a indicadores de calidad y de SST
- Apoyar la implementación de la norma ISO 9001 versión 2015

Durante todo el periodo laboral demostró ser una persona y profesional responsable, honesta, con buena disposición y actitud para el trabajo en equipo

Dada en la ciudad de Neiva-Huila, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018

Cordialmente;

DIANA M. BORRERO S.

DIANA MARCELA BORRERO SABOGAL
Representante Legal
ENERTECNICAS SM SAS

321 286 0506/ 311 449 8506
enertecnicas1@outlook.es
Calle 73 No. 4-88

CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUENTES PERDOMO 2017

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUENTES PERDOMO 2017

NIT. 901.239.097-1

CERTIFICA:

Que la ingeniera, **PAOLA XIMENA MEJIA CACERES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.232.216 expedida en Neiva, laboro para el consorcio, ejecutando las actividades profesionales como **PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, del contrato el cual se relaciona a continuación:

Resolución No.:	007 DE 2019
Contratante:	MUNICIPIO DE NEIVA
Contratista:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUENTES PERDOMO 2021
Objeto:	MEJORAMIENTO DE 144 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Iniciación:	01 DE JUNIO DE 2019
Terminación:	30 DE NOVIEMBRE DE 2019
Valor Contrato:	$ 978.800.053,75
Calificación:	SATISFACTORIA

Se deja constancia de la presente certificación en Neiva, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUENTES PERDOMO 2017
R.L. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT. 901.239.097-1

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ – TELEFONOS 8624350 - 3164195421
miguelpuentes1976@yahoo.es

Alcaldía de Neiva Primero Neiva	**OFICIO**	
	FOR-GCOM-03	**Versión:** 02
		Vigente desde: Enero 20 de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

CERTIFICA QÚE:

El **CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUENTES PERDOMO 2017** con NIT. 901 239 097-1, representado por el ingeniero civil Miguel Enrique Puentes Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía 7.700.852 de Neiva, ejecutó en calidad de **OFERENTE** el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA"**, el cual se ejecutó mediante la asignación de Subsidio Familiar de Vivienda otorgado a los beneficiarios en la modalidad de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, por el MUNICIPIO DE NEIVA, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	007 del 19 Febrero 2019, modificada mediante resolución 0014 del 07 Mayo 2019 y 0044 del 18 Octubre 2019, expedidas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.
ENTIDAD OTORGANTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	MUNICIPIO DE NEIVA
OFERENTE	**CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUENTES PERDOMO 2017** NIT. 901 239 097-1 R/L Miguel Enrique Puentes Sánchez Integrantes: Miguel Enrique Puentes Sánchez 50% participación Cc. 7.700.852 Luis Miguel Perdomo Velasco 50% participación Cc. 7.697.592
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE 144 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
NUMERO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EJECUTADOS	Ciento cuarenta (140)
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 978´800.053,75
PLAZO FINAL:	Siete (07) meses y diez (10) días
FECHA ACTA DE INICIO:	22 Abril 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 Noviembre 2019
Calidad del servicio:	Bueno

Para constancia se firma en Neiva (H), a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2020.

ESPERANZA MONTAÑO CORTES
Secretaria de Vivienda y Hábitat

Proyecto:
Carlos Ariel Muñoz Ramirez
Profesional Universitario SVH

Reviso:
Lovise Karla Masmela España
Ab. Contratista SVH

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

NIT. 7700852-8

CERTIFICA:

Que la ingeniera, **PAOLA XIMENA MEJIA CACERES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.232.216 expedida en Neiva, laboro en mi empresa, ejecutando las actividades profesionales como **PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, del contrato de obra el cual se relaciona a continuación:

Contrato No.:	DA-100-GD-03-125-2019
Contratante:	MUNICIPIO DE COLOMBIA
Contratista:	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
Objeto:	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (SFV) EN LA MODALIDAD DE EMJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA FAMILIAS RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DELE HUILA.
Iniciación:	01 DE DICIEMBRE DE 2019
Terminación:	28 DE FEBRERO DE 2021
Valor Contrato:	$1.579.583.158.64
Calificación:	Satisfactoria

Se deja constancia de la presente certificación en Neiva, a los dos (02) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 70202-107983 TLM

"RENOVACIÓN Y PROGRESO"
Edificio Municipal Calle 6 No. 3-74, Código postal 41180
Telefax: 0988319697
Página Web: www.colombiahuila.gov.co
Email: alcaldia@colombia-huila.gov.co, contactenos@colombia-huila.gov.co

ACTA DE RECIBO DE OBRA

OBJETO	"SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (SFV) EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA FAMILIAS RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
OFERENTE	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA S.A.S. R.L. JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	RESOLUCIÓN: DA-100-GD-03-125-2019 DEL 29-OCT-2019; DA-100-GD-03-139-2019 DEL 16-NOV-2019; DA-100-GD-03-174-2019 DEL46-DIC-2019- RESOLUCIÓN No. 64 DEL 18 DE JULIO DE 2020	ACTA DE RECIBO DE OBRA		
INTERVENTOR	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	C. DE EJECUCIÓN:	$ 1.608.335.691,59	ACTA No. 1	Parcial
MUNICIPIO	COLOMBIA	VR. ANTICIPO	$ 643.334.276,64		Final X
FECHA INICIO	19-nov-19	VR.MODIFICACION	$ 0,00	Hoja	de
SUSPENSIÓN 1:	17 de marzo de 2021	VR. VIGENTE:	$ 1.608.335.691,59		
REINICIO 1:	17 de febrero de 2021	VR. EJECUTADO	$ 1.579.583.158,64	Fecha Acta	Dia / Mes / Año
FECHA TERMINACION	28/02/2021	PRESENTE ACTA	$ 288.775.720,28		28 DE FEBRERO DE 2021

			CONDICIONES VIGENTES			ACTAS ANTERIORES		EJECUTADAS PRESENTE ACTA		ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	**OBRAS PRELIMINARES**										
1,1	Localización y replanteo	m^2	1.226,16	2.705	3.316.763	981,02	$ 2.653.659,10	245,14	663.104	1226,16	3.316.763
1,2	Descapote manual de 0.20 mt. Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado.	m^2	1.226,16	12.500	15.327.000	981,02	$ 12.262.750,00	245,14	3.064.250	1226,16	15.327.000
1,3	Excavación manual para cimientos hasta h=2,9m . Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado.	m^3	230,06	28.650	6.591.219	179,38	$ 5.139.237,00	50,68	1.451.982	230,06	6.591.219
				SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES	**25.234.982**		**$ 20.055.646,11**		**5.179.336**		**25.234.982**
2	**CIMENTACION**										
2,1	Cimentación en placa flotante de e=0,10 m en concreto de 3000 PSI, reforzada, incluye refuerzo de 3/8 " instalada cada 15 cm en ambos sentidos a todo costo	m^2	199,92	140.168	28.022.387	180,88	$ 25.353.587,84	19,04	2.668.799	199,92	28.022.387
2,2	Concreto Ciclópeo 2500 P.S.I (60% concreto y 40% Piedra) sección 0,30*,030	m^3	98,72	372.300	36.753.456	76,18	$ 28.361.814,00	22,54	8.391.642	98,72	36.753.456
2,3	Viga de cimiento en concreto reforzado de 3000 PSI ,20 X 0,25. Incluye acero	m	1.118,04	65.000	72.672.600	863,00	$ 56.095.000,00	255,04	16.577.600	1118,04	72.672.600
				SUBTOTAL CIMENTACION	**137.448.443**		**$ 109.810.401,84**		**27.638.041**		**137.448.443**
3	**ESTRUCTURA**										
3,1	Columna en concretro reforzado de 3000 PSI 0,12 X 0,20. Incluye acero	m	1.328,80	61.119	81.214.927	1073,60	$ 65.617.358,40	255,20	15.597.569	1328,80	81.214.927
3,2	Viga de amarre aerea en concrete reforzadc de 3000 PSI ,12 X 0,20. Incluye acero	m	1.174,72	64.000	75.182.080	897,92	$ 57.466.880,00	276,80	17.715.200	1174,72	75.182.080
3,3	Columneta y/o alfajia confinamiento 0.12*0.10 metros, en concreto de 3000 PSI	m	562,40	44.025	24.759.660	434,52	$ 19.129.913,08	127,88	5.629.747	562,40	24.759.660
3,4	Placa maciza elevada para soporte del tanque, e=0,10 m en concreto de 3000 psi, reforzada, incluye refuerzo de 3/8 " instalado cada 15 cm en ambos sentidos a todo costo	m^2	271,32	162.223	44.014.344	245,48	$ 39.822.502,04	25,84	4.191.842	271,32	44.014.344
				SUBTOTAL ESTRUCTURA	**225.171.012**		**$ 182.036.653,52**		**43.134.358**		**225.171.012**
4	**MAMPOSTERIA**										
4,1	Suministro e instalación de ladrillo hueco No 5 cara rayado	m^2	2.497,11	36.594	91.379.243	1979,26	$ 72.429.040,44	517,85	18.950.203	2497,11	91.379.243
4,2	Pañete mortero 1:4 impermeabilizado exteriores - Baños - Interiores incluye filos y dilataciones	m^2	3.768,48	26.227	98.835.925	3030,06	$ 79.469.383,62	738,42	19.366.541	3768,48	98.835.925
4,3	Mesón de cocina sencillo, de 0,6*0,06 en concreto reforzado	m	269,12	148.000	39.829.760	218,08	$ 32.275.840,00	51,04	7.553.920	269,12	39.829.760
				SUBTOTAL MAMPOSTERIA	**230.044.928**		**$ 184.174.264,06**		**45.870.664**		**230.044.928**
5	**PINTURA**										
5,1	Pintura vinilo 3 manos tipo 1. Incluye estuco, filos, dilataciones y resanes	m^2	1.953,99	14.964	29.239.506	1491,01	$ 22.311.473,64	462,98	6.928.033	1953,99	29.239.506
5,2	Graniplast esgrafiado	m^2	349,49	18.800	6.570.412	266,20	$ 5.004.560,00	83,29	1.565.852	349,49	6.570.412
				SUBTOTAL PINTURA	**35.809.918**		**$ 27.316.033,64**		**8.493.885**		**35.809.918**

"RENOVACIÓN Y PROGRESO"
Edificio Municipal Calle 6 No. 3-74, Código postal 41180
Teléfono: 0988319697
Página Web: www.colombia-huila.gov.co
Email: alcaldia@colombia-huila.gov.co, contactenos@colombia-huila.gov.co

ACTA DE RECIBO DE OBRA

OBJETO	"SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (SFV) EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA FAMILIAS RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
OFERENTE	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA S.A.S. R.L. JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	RESOLUCIÓN: DA-100-GD-03-125-2019 DEL 29-OCT-2019; DA-100-GD-03-139-2019 DEL 16-NOV-2019; DA-100-GD-03-174-2019 DEL46-DIC-2019-RESOLUCIÓN No. 64 DEL 18 DE JULIO DE 2020		**ACTA DE RECIBO DE OBRA**	
INTERVENTOR	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	**C. DE EJECUCIÓN:**	$ 1.608.335.691,59	**ACTA No.** 1	**Parcial**
MUNICIPIO	COLOMBIA	**VR. ANTICIPO**	$ 643.334.276,64		**Final** X
FECHA INICIO	19-nov-19	**VR.MODIFICACION**	$ 0,00	**Hoja**	**de**
SUSPENSIÓN 1:	17 de marzo de 2021	**VR. VIGENTE:**	$ 1.608.335.691,59		
REINICIO 1:	17 de febrero de 2021	**VR. EJECUTADO**	$ 1.579.583.158,64	**Fecha Acta**	**Dia** / **Mes** / **Año**
FECHA TERMINACION	28/02/2021	**PRESENTE ACTA**	$ 288.775.720,28		28 DE FEBRERO DE 2021

			CONDICIONES VIGENTES			ACTAS ANTERIORES		EJECUTADAS PRESENTE ACTA		ACUMULADAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR. TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR. TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**
6	**PISOS Y ENCHAPES**										
6,1	Recebo compactado manualmente con pisón manual para placa de piso e=10 cm	m^3	58,41	33.660	1.966.081	45,99	$ 1.548.023,40	12,42	418.057	58,41	1.966.081
6,2	Placa de contrapiso e = 0.07 concreto 3000, incluye malla electrosoldada 4mm	m^2	898,44	49.200	44.203.248	695,32	$ 34.209.744,00	203,12	9.993.504	898,44	44.203.248
6,3	Suministro e instalacion de enchape pared en Cerámica	m^2	1.092,70	45.336	49.538.647	1057,12	$ 47.925.592,32	35,58	1.613.055	1092,70	49.538.647
6,4	Suministro e instalacion de enchape Piso en Cerámica	m^2	828,20	42.271	35.008.842	639,71	$ 27.041.181,41	188,49	7.967.661	828,20	35.008.842
6,5	Alistado de piso e=2 cms a=4cms	m^2	828,20	18.855	15.615.711	639,71	$ 12.061.732,05	188,49	3.553.979	828,20	15.615.711
6,6	Guardaescoba	m	567,12	11.500	6.521.880	411,44	$ 4.731.560,00	155,68	1.790.320	567,12	6.521.880
			SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES		**152.854.409**		**$ 127.517.833,18**		**25.336.576**		**152.854.409**
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
7,1	Suministro e instalacion de Salida lampara incandescente	un	151,00	54.018	8.156.718	122,00	$ 6.590.196,00	29,00	1.566.522	151,00	8.156.718
7,2	Suministro e instalacion de Salida toma doble 110 v	un	102,00	46.067	4.698.870	74,00	$ 3.408.983,90	28,00	1.289.886	102,00	4.698.870
7,3	Suministro e instalacion de Salida toma GFCI	un	100,00	65.801	6.580.100	85,00	$ 5.593.085,00	15,00	987.015	100,00	6.580.100
7,4	Canalizacion en tuberia aerea o subterranea en PVC 1/2",5 No. 14 THHN+1No.12 THHN	m	1.011,40	13.780	13.937.092	800,10	$ 11.025.378,00	211,30	2.911.714	1011,40	13.937.092
			SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS		**33.372.780**		**$ 26.617.642,90**		**6.755.137**		**33.372.780**
8	**INSTALACIONES SANITARIAS**										
8,1	Suministro e instalacion de tuberia PVC D=4"	m	126,00	17.817	2.244.942	114,00	$ 2.031.138,00	12,00	213.804	126,00	2.244.942
8,2	Construccion y Suministro de Punto sanitario en tuberia de PVC 4" incluye accesorios	un	42,00	56.876	2.388.792	38,00	$ 2.161.288,00	4,00	227.504	42,00	2.388.792
8,3	Suministro e instalacion de Punto sanitario PVC 3" .Incluye accesorios	un	84,00	55.520	4.663.680	76,00	$ 4.219.520,00	8,00	444.160	84,00	4.663.680
8,4	Suministro e instalación de tuberia de PVC D =3"	m	126,00	13.524	1.704.024	114,00	$ 1.541.736,00	12,00	162.288	126,00	1.704.024
8,5	Suministro e instalacion de Punto Sanitario PVC 2" incluye accesorios	un	142,00	40.138	5.699.596	123,00	$ 4.936.974,00	19,00	762.622	142,00	5.699.596
8,6	Suministro e instalación de tuberia de PVC D =2"	m	279,00	4.750	1.325.250	236,00	$ 1.121.000,00	43,00	204.250	279,00	1.325.250
8,7	construccion de Alberca a todo costo en ladrillo tolete comun de e=12 cm. Incluye lavadero , valvula de pozo, pañete impermeabilizado y esmalte en cemento gris en su interior	un	42,00	553.840	23.261.280	38,00	$ 21.045.920,00	4,00	2.215.360	42,00	23.261.280
8,8	Construcción caja de inspección 0,60*0,60 en concreto simple de 2500 PSI	un	100,00	332.166	33.216.600	85,00	$ 28.234.110,00	15,00	4.982.490	100,00	33.216.600
			SUBTOTAL INSTALACIONES SANITARIAS		**74.504.164**		**$ 65.291.686,00**		**9.212.478**		**74.504.164**
9	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**										
9,1	Suministro e instalacion de Punto agua fria PVC 1/2". Incluye accesorios	un	226,00	24.367	5.506.942	199,00	$ 4.849.033,00	27,00	657.909	226,00	5.506.942
9,2	Suministro e instalacion de Tuberia PVC P 1/2" Incluye accesorios	m	426,00	7.133	3.038.658	369,00	$ 2.632.077,00	57,00	406.581	426,00	3.038.658

"RENOVACIÓN Y PROGRESO"
Edificio Municipal Calle 6 No. 3-74, Código postal 41180
Telefax: 0988319697
Página Web: www.colombia-huila.gov.co
Email: alcaldia@colombia-huila.gov.co, contactenos@colombia-huila.gov.co

ACTA DE RECIBO DE OBRA

OBJETO	"SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (SFV) EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA FAMILIAS RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
OFERENTE	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA S.A.S R.L JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	RESOLUCIÓN: DA-100-GD-03-125-2019 DEL 29-OCT-2019; DA-100-GD-03-139-2019 DEL 16-NOV-2019; DA-100-GD-03-174-2019 DEL46-DIC-2019-RESOLUCIÓN No. 64 DEL 18 DE JULIO DE 2020		ACTA DE RECIBO DE OBRA	
INTERVENTOR	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	C. DE EJECUCIÓN:	$ 1.608.335.691,59	ACTA No. 1	Parcial
MUNICIPIO	COLOMBIA	VR. ANTICIPO	$ 643.334.276,64		Final X
FECHA INICIO	19-nov-19	VR.MODIFICACION	$ 0,00	Hoja	de
SUSPENSIÓN 1:	17 de marzo de 2020	VR. VIGENTE:	$ 1.608.335.691,59		
REINICIO 1:	17 de febrero de 2021	VR. EJECUTADO	$ 1.579.583.158,64	Fecha Acta	Dia / Mes / Año
FECHA TERMINACION	28/02/2021	PRESENTE ACTA	$ 288.775.720,28		28 DE FEBRERO DE 2021

			CONDICIONES VIGENTES			ACTAS ANTERIORES		EJECUTADAS PRESENTE ACTA		ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				**8.545.600**		**$ 7.481.110,00**		**1.064.490**		**8.545.600**
10	**APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA**										
10,1	Suministro e instalacion de Lavamanos tipo acuacer o similar. Incluye griferia y accesorios de instalacion	un	42,00	117.050	4.916.100	38,00	$ 4.447.900,00	4,00	468.200	42,00	4.916.100
10,2	Suministro e instalacion de Sanitarios acuacer blanco o similar Incluye accesorios	un	42,00	201.900	8.479.800	38,00	$ 7.672.200,00	4,00	807.600	42,00	8.479.800
10,3	Suministro e instalación de Juego de 4 incrustaciones blanco tipo económico	un	42,00	38.250	1.606.500	38,00	$ 1.453.500,00	4,00	153.000	42,00	1.606.500
10,4	Suministro e instalacion de Ducha monocontrol/incl. Llave de control y accesorios	un	42,00	65.000	2.730.000	38,00	$ 2.470.000,00	4,00	260.000	42,00	2.730.000
10,5	Suministro e instalación de rejilla con sosco alumino 4"*3"	un	42,00	8.440	354.480	38,00	$ 320.720,00	4,00	33.760	42,00	354.480
10,6	Rejilla alumino 3"*2" anticucaracha	un	42,00	8.300	348.600	38,00	$ 315.400,00	4,00	33.200	42,00	348.600
10,7	Suministro e instalacion de Tanque plástico 500 Lts. Incluye accesorios	un	42,00	253.192	10.634.064	38,00	$ 9.621.296,00	4,00	1.012.768	42,00	10.634.064
10,8	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable:Incluye griferia y accesorios	un	58,00	125.156	7.259.048	47,00	$ 5.882.332,00	11,00	1.376.716	58,00	7.259.048
	APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				**36.328.592**		**$ 32.183.348,00**		**4.145.244**		**36.328.592**
11	**CUBIERTA**										
11,1	Suministro e instalación teja en zinc .Incluye accesorios	m^2	1.030,18	21.000	21.633.780	782,87	$ 16.440.270,00	247,31	5.193.510	1030,18	21.633.780
	SUBTOTAL CUBIERTA				**21.633.780**		**$ 16.440.270,00**		**5.193.510**		**21.633.780**
12	**CARPINTERIA METALICA**										
12,1	Suministro e instalación puerta metálica con marco metálico, para acceso principal de 1,0*2,0m, incluye cha pa de seguridad	un	109,00	289.918	31.601.063	84,00	$ 24.353.112,84	25,00	7.247.950	109,00	31.601.063
12,2	Suministro e instalación puerta metálica con marco metálico, para acceso a baño, de 0,7mx2,0m, con pasa tranca.	un	84,00	229.270	19.258.680	76,00	$ 17.424.520,00	8,00	1.834.160	84,00	19.258.680
12,3	Suministro e instalación de correa en lámina calibre 18.	m	596,00	16.919	10.083.724	457,00	$ 7.731.983,00	139,00	2.351.741	596,00	10.083.724
12,4	Suministro e instalacion de Ventana en lámina C.20.	m^2	133,12	84.600	11.261.952	102,68	$ 8.686.728,00	30,44	2.575.224	133,12	11.261.952
	SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA				**72.205.419**		**$ 58.196.343,84**		**14.009.075**		**72.205.419**
13	**CERRAJERIA Y VIDRIOS**										
13,1	Vidrio transparente 3 mm	m^2	109,00	45.000	4.905.000	84,00	$ 3.780.000,00	25,00	1.125.000	109,00	4.905.000
	SUBTOTAL CERRAJERIA Y VIDRIOS				**4.905.000**		**$ 3.780.000,00**		**1.125.000**		**4.905.000**
14	**SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES**										
14,1	Localizacion y replanteo	m^2	201,60	2.705	545.328	182,40	$ 493.392,00	19,20	51.936	201,60	545.328
14,2	Excavación manual para cimientos hasta h=2,9m Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado	m^3	209,16	28.650	5.992.434	189,24	$ 5.421.726,00	19,92	570.708	209,16	5.992.434

"RENOVACIÓN Y PROGRESO"
Edificio Municipal Calle 6 No. 3-74, Código postal 41180
Teléfax: 0988319697
Página Web: www.colombia-huila.gov.co
Email: alcaldia@colombia-huila.gov.co, contactenos@colombia-huila.gov.co

ACTA DE RECIBO DE OBRA

OBJETO	"SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (SFV) EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA FAMILIAS RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
OFERENTE	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA S.A.S R.L. JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	RESOLUCIÓN: DA-100-GD-03-125-2019 DEL 29-OCT-2019; DA-100-GD-03-139-2019 DEL 16-NOV-2019; DA-100-GD-03-174-2019 DEL46-DIC-2019- RESOLUCIÓN No. 64 DEL 18 DE JULIO DE 2020		ACTA DE RECIBO DE OBRA	
INTERVENTOR	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	C. DE EJECUCIÓN:	$ 1.608.335.691,59	ACTA No. 1	Parcial
MUNICIPIO	COLOMBIA	VR. ANTICIPO	$ 643.334.276,64		Final X
FECHA INICIO	19-nov-19	VR.MODIFICACION	$ 0,00	Hoja	de
SUSPENSIÓN 1:	17 de marzo de 2021	VR. VIGENTE:	$ 1.608.335.691,59		
REINICIO 1:	17 de febrero de 2021	VR. EJECUTADO	$ 1.579.583.158,64	Fecha Acta	Día / Mes / Año
FECHA TERMINACION	28/02/2021	PRESENTE ACTA	$ 288.775.720,28		28 DE FEBRERO DE 2021

			CONDICIONES VIGENTES			ACTAS ANTERIORES		EJECUTADAS PRESENTE ACTA		ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR
14,3	Combo de sistema de tratamiento de aguas residuales para bateria sanitaria tipo rural	un	42,00	1.241.306	52.134.853	38,00	$ 47.169.628,76	4,00	4.965.224	42,00	52.134.853
14,4	Trampa de grasas en tanque cónico de 105 Lt para tratamiento aguas servidas en cocina tipo rural	un	58,00	276.715	16.049.465	47,00	$ 13.005.600,77	11,00	3.043.864	58,00	16.049.465
	SUBTOTAL SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES				**74.722.080**		**$ 66.090.347,53**		**8.631.732**		**74.722.080**
15	**TRANSPORTE, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**										
15,1	Aseo obra	un	151,00	40.000	6.040.000	122,00	$ 4.880.000,00	29,00	1.160.000	151,00	6.040.000
15,2	Transporte de materiales en zona RURAL	un	151,00	894.280	135.036.280	122,00	$ 109.102.160,00	29,00	25.934.120	151,00	135.036.280
	SUBTOTAL TRANSPORTE, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS				**141.076.280**		**$ 113.982.160,00**		**27.094.120**		**141.076.280**

TOTAL COSTOS DIRECTOS			**1.273.857.386,00**	**$ 1.040.973.740,80**	**232.883.645,39**	**1.273.857.386,00**
Administración de obra	%	17%	216.555.756	$ 176.965.536	39.590.220	216.555.756
Imprevistos	%	2%	25.477.148	$ 20.819.475	4.657.673	25.477.148
Utilidad	%	5%	63.692.869	$ 52.048.687	11.644.182	63.692.869
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**305.725.773**	**$ 249.833.698**	**55.892.075**	**305.725.773**
TOTAL COSTOS DE LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			**1.579.583.158,88**	**$ 1.290.807.438,60**	**288.775.720,28**	**1.579.583.158,64**
AMORTIZACIÓN POR ANTICPO					**0,00**	
TOTAL COSTOS DE LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					**288.775.720,28**	

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7700852
Oferente

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
INTERVENTOR

CONSORCIO
CENTENARIO

CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL

CONSORCIO CENTENARIO

CON NIT No. 900.919.940-9

CERTIFICA QUE:

Que la psicóloga, **LIVY FERNANDA CORTES SOLANO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.235.443 de Neiva, se desempeñó como PROFESIONAL SOCIAL, con una Disponibilidad del 100%, para el contrato de consultoría en la modalidad de Interventoría que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:		CONSORCIO CENTENARIO
REPRESENTANTE LEGAL:		JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
CONTRATO DE INTERVENTORIA:		1829 DE 2015
OBJETO:		CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARIA PAULA – AGRUPACIONES A B Y C.
VALOR DEL CONTRATO:		CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE. ($408.108.000)
FECHA DE INICIO:		25 DE ENERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:		25 DE MAYO DE 2017

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en Neiva, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018)

Cordialmente,

CONSORCIO CENTENARIO
R.L. JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES

Neiva	**OFICIO**	
	FOR-CG-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO CENTENARIO identificado con el número de NIT 900919940-9 ejecuto para el municipio de Neiva el siguiente contrato de consultoría:

Contratista: **Rep. Legal.**	CONSORCIO CENTENARIO JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
Contrato de consultoría no.:	1829 de 2015
Objeto:	CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARÍA PAULA – AGRUPACIONES A, B Y C - .
Valor total de contrato:	$ 448´108.000.oo
Fecha de inicio:	Enero 25 de 2016
Fecha de terminación:	MAYO 25 DE 2017
Valor total del proyecto:	$ 25.877´236.227,oo

INFORMACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
AREA TOTAL:	M2	43.887
TORRES DE 5 PISOS:	UND	38
APARTAMENTOS:	UND	760
POLIDEPORTIVOS:	UND	3
GUARDERIAS:	UND	3
SALONES COMUNALES:	UND	3
AREA DE URBANISMO:	M2	40.861
CONCRETO 3000 PSI EVOLUCION:	M3	12.761
ACERO:	KG	1´055.113
CUBIERTA:	M2	11461
VIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI:	M2	12.971
ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	4.907
PLACA DE ENTREPISO:	M2	40.910
SUB BASE GRANULAR:	M3	1.743
BASE GRANULAR:	M3	2.324
GRANIPLAS	M2	34.200
EXCAVACIONES	M3	17.540

GUSTAVO ADOLFO SILVA
DIRECTOR DE VIVIENDA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
03

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 23 – JUNIO - 2023 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** LOCALIDAD DE SUMAPAZ

OBJETO DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CIN-298-2023 Y COP-328-2023

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 09:00 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ARQ. JUAN JARAMILLO										**FDRS**	**Juans.jaramillo@gobiernobogota.gov.co**	300 7590377	
ING. MIGUEL PUENTES										**INTERVENTORIA**	**Obrascivil.puentes@gmail.com**	3102724721	
ING. ALVARO RODRIGUEZ										**INTERVENTORIA**	**Alvaro.rocu.050259@gmail.com**	310 5752851	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza reunión con el FDRS e interventoría para dar a conocer las fechas de entrega de los informes semanales, y establecer fecha de entrega del informe mensual de interventoría y de obra, los cuales se revisarán en la primera semana del mes tiempo suficiente para subsanar y aprobar por parte de interventoría a el contratista de obra, adicional a lo anterior se trataron temas como los siguientes:

- Hoja de vida de los profesionales de interventoría se encuentran aprobadas por la entidad
- se verifico la hoja de vida del profesional CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO residente de interventoría No 1, el cual reemplazara al ingeniero ARMANDO DIAZ SUAREZ por encontrar que no puede asumir el cargo al no tener la dedicación según manifestó el interventor, se revisa la hoja de vida del profesional presentado y se avala por la entidad en el presente comité de interventoría.

Interventoría manifiesta los siguientes pendientes para la semana del 26 de junio al 30 de junio 2023.

- Se habla nuevamente de la reunión que se tendrá el día 30 de junio la socialización con los usuarios correspondientes a la cuenca del Río Sumapaz a las 9:30 de la mañana. Igualmente, reunión con la comunidad en la cuenca del Río Blanco a las 3 de tarde.
- Una vez establecida la fecha de socialización de los usuarios se le manifestó al contratista de obra Consorcio Sumapaz 2023 para que proyectaran el cronograma de ejecución del proyecto.

- Por ultimo los contratistas de obra del Consorcio Sumapaz 2023 manifiestan amparados en el Parágrafo del Articulo 40 de La Ley 80 de 1993 y solicitan un pago anticipado por un valor del 40% del valor del contrato. A lo cual la supervisión sugirió que mediante oficio realizaran la solicitud formal para su análisis y conveniencia.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	**Envío informe semanal**	**INTERVENTORÍA**	**28-06-2023**
2	**Socialización con la comunidad**	**FDRS- OBRA – INTERVENTORIA**	**30-06-2023**
3	**Aprobación hojas de vida**	**INTERVENTORÍA**	**28-06-2023**

Elaborada por: Miguel Enrique Puentes (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: 30 de junio de 2023 Lugar de la próxima reunión: Localidad de Sumapaz

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C., 23 de Julio de 2023 Oficio-INT-012A-23

Señores
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO
Apoyo a la Supervisión
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. CIN-298-2023** cuyo objeto es: OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Solicitud Cambio de Personal Clave

La presente tiene por objeto solicitar muy comedidamente, su aprobación para el cambio de PERSONAL CLAVE – RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1 ingeniero ARMANDO DIAZ SUAREZ, teniendo en cuenta la solicitud de dicho profesional manifestando el impedimento para continuar con las labores profesionales adquiridas en el contrato;

Por tal motivo presento ante usted, en sus funciones como supervisor, hojas de vida del nuevo personal que reemplazara a los residentes inicialmente propuestos, los cuales son los siguientes:

NOMBRE	CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO
IDENTIFICACION:	10.303.392 DE POPAYAN
PROFESION	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	19202-193519 CAU
POSTGRADO	ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL – GERENCIA DE PROYECTOS
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cordialmente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7700852 DE NEIVA
M.P. 70202107983 TLM
Dirección: Calle 16 # 8-53
Correo electrónico: obrascivil.puentes@gmail.com

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

FDRS-CMA-190-2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023],** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-190-2023], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 100%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

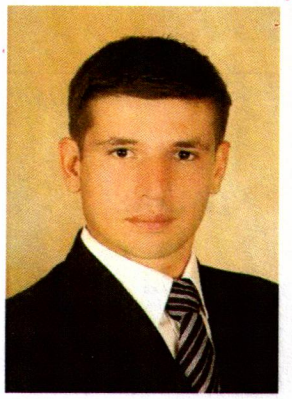
Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: **CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO**
Documento de Identidad: C.C. 10.303.392 De Popayan
Cargo: **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL

Cristian Enrique Cleves Astudillo.



INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

PERFIL OCUPACIONAL

Ingeniero Civil con formación para ejecutar y evaluar proyectos relativos a: Construcción de vivienda, obras hidráulicas, carreteras, cimentaciones, obras de saneamiento ambiental, renovación o ampliaciones de redes de distribución de agua potable y recolección de aguas residuales, tratamientos de las mismas, edificaciones, estructuras, vías y trasporte.

Conocimiento especifico en el diseño, mantenimiento y construcción de acueductos y alcantarillados.

Ventajas competitivas: Responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de obligaciones. Dinámico, recursivo y emprendedor. Con mentalidad de trabajo en equipo.

Dirección: Calle 9 No. 3 -50 Of. 412
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 311.843.4855

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE:	CRISTIAN ENRIQUE.
APELLIDOS:	CLEVES ASTUDILLO.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	10.303.392 de Popayán
FECHA DE NACIMIENTO:	10 de junio 1984
LUGAR DE NACIMIENTO:	Popayán (Cauca)
EDAD:	36 Años
ESTADO CIVIL:	Casado.
DIRECCION:	Calle 65 No. 3W 21
TELEFONO:	876 28 11 Res
CELULAR:	315-307-44-37
CIUDAD:	Neiva (Huila)
CORREO ELECTRONICO:	cristiancleves10@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLERATO

COLEGIOS SALESIANO SAN MEDARDO. NEIVA - HUILA

INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

III. OTROS ESTUDIOS

Primer congreso Colombiano de calidad y patología de las construcciones. Popayán octubre 11,12 y 13 de 2006.

Tercer congreso ANEIC. Cartagena noviembre de 2004.

Dirección: Calle 9 No. 3 -50 Of. 412
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 311.843.4855

IV. REFERENCIAS LABORALES.

INGENIERO ISAIAS VARGAS

OCUPACION	Ingeniero director de Proyectos
TELEFONO	8643535
TIEMPO	Abril 2014- Presente Fecha

INGENIERO JOHN JORDAN

OCUPACION	Ingeniero Residente
TELEFONO	3133479721
TIEMPO	Marzo 2011- abril 2014

INGENIERO ISAIAS VARGAS

OCUPACION	Auxiliar de Ingeniería
TELEFONO	8643535
TIEMPO	Marzo de 2010 a febrero de 2011

PROYECONT LTDA

OCUPACION	Auxiliar de ingeniería
TELEFONO	3143335873
TIEMPO	Julio 2009 a febrero 2010

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVIEJA

OCUPACION	Asesor Oficina de Planeación
JEFE INMEDIATO	Tania Beatriz Peñafiel
OCUPACION	8797744
TIEMPO	Enero 2009 a junio 2009

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL

V. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES:	Carol Patricia Mora Mejía.
OCUPACION:	Abogada
CIUDAD:	Neiva
TELÉFONO:	3203039003

NOMBRES:	Isaías Vargas González.
OCUPACIÓN:	Ingeniero Civil
CIUDAD:	Neiva
TELÉFONO:	3125223367

V. REFERENCIAS FAMILIARES.

NOMBRES:	Guillermo Enrique Cleves.
OCUPACION:	Ingeniero Civil
TELÉFONO:	3146767856
CIUDAD:	Neiva

CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO
C.C. 10.303.392 de Popayan.
cristiancleves10@hotmail.com

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10303392

CLEVES ASTUDILLO
APELLIDOS

CRISTIAN ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1984
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-SEP-2002 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1100100-36109925-M-0010303392-20021202 0562602333A 03 127791904

Dirección: Calle 9 No. 3 -50 Of. 412
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 311.843.4855